



# crónicas

[www.lascumbresdemontalban.com](http://www.lascumbresdemontalban.com)

nº 57 / Abril de 2024

La Puebla de Montalbán (Toledo)



# SUMARIO

- 1 ▶ Portada PUENTE CONTADERO DE MONTALBÁN
- 3 ▶ Editorial
- 4 ▶ DEDUCIENDO LA GÉNESIS DE LA CELESTINA Y LA INFLUENCIA DE PROAZA Y CISNEROS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LOS PARATEXTOS  
*Remedios Prieto de la Iglesia*
- 12 ▶ GLORIA ET PAX: LA MÚSICA DE LA CAPILLA MUSICAL DE LA DIÓCESIS DE NUEVO EN LA PUEBLA DE MONTALBÁN DIOCESANA
- 13 ▶ RELIGIOSIDAD NOBILIARIA ESPAÑOLA DURANTE EL SIGLO XVIII  
*Rodolfo de los Reyes Ruiz*
- 19 ▶ ¿LA CELESTINA, OBRA LITERARIA DE UN JUDEO-CONVERSO, O NO? EL ESTADO DE LA CUESTIÓN (1ª PARTE)  
*Kenneth Brown*
- 25 ▶ EL OLOR DE LOS RECUERDOS
- 27 ▶ UNO DE LOS “TRIGINTA ARGENTEOS” EN QUE JUDAS VENDIÓ A JESÚS, SE VENERÓ EN LA PUEBLA  
*José Benítez Martín de Eugenio*
- 31 ▶ LA CAZA DEL RECLAMO  
*Tomás Gómez*
- 31 ▶ AQUELLOS DÍAS DEL BACHILLERATO  
*Jesús Pulido Ruiz*
- 32 ▶ MUERTE Y SEPULTURA DEL CARDENAL PACHECO DE VUELTA AL ENIGMA DE SU ENTERRAMIENTO Y SEPULTURA  
*Cesáreo Morón Pinel*
- 38 ▶ AFRONTAMIENTO DE LAS FAMILIAS EN LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS DE SUS HIJOS  
*Francisco Javier García Rafael de La Cruz*
- 42 ▶ EL CAMARÓN DE RÍO  
*José Carlos Oliveros*
- 44 ▶ BIBLIOGRAFÍA DE LOS ARTÍCULOS DE KENNETH BROWN EN CRÓNICAS 55 Y CRÓNICAS 56

**CRÓNICAS.** Revista cuatrimestral de carácter cultural de La Puebla de Montalbán.  
Revista gratuita realizada por la **Asociación Cultural “Las Cumbres de Montalbán”**.

**Coordinador:** Rodolfo de los Reyes Ruiz. **Consejo de redacción:** Benjamín de Castro, Cesáreo Morón, Dolores González, José Benítez Martín de Eugenio, Pedro Velasco y Alejandra García-Page Acevedo. **Colaborador fotográfico:** Fernando Melara.

web: [www.lascumbresdemontalban.com](http://www.lascumbresdemontalban.com) - e-mail: [lascumbresdemontalban@gmail.com](mailto:lascumbresdemontalban@gmail.com)

Diseño e Impresión: Gráficas La Puebla - 925 745 074

Depósito Legal: TO-538-2007

Gracias a las lluvias que estamos teniendo y a las elevadas temperaturas que disfrutamos, la primavera ha brotado en nuestra población y acompañándola viene un nuevo número de la revista Crónicas, que llena de historia, cultura, tradición o naturaleza sus páginas para disfrutar de sus lectores.

Un nuevo ejemplar que ilustra al lector y descubre intrigantes reseñas que enaltecen aún más, el prestigio del que ha disfrutado la sociedad pueblana a lo largo de los siglos.

Autores nuevos y tradicionales, llenan sus páginas de conocimiento, tradición, naturaleza o musicalidad, para divulgar entre todos aquello que estaba desconocido.

Una nueva colaboradora como Remedios Prieto nos encandila con su discernimiento lingüístico de Celestina; en paralelo hallamos el análisis de nuestra obra insigne acercándonos al tema del origen del autor.

Junto a estos textos, otros que nos rememoran la importancia del cardenal Pacheco o de la extraordinaria historia de una de las monedas que sirvieron para pagar la traición a Jesús, cuando tenemos tan próxima la Semana Santa.

También descubrimos la religiosidad en el siglo XVIII tan diferente a nuestro tiempo y tan característica por la influencia que ejercía sobre la sociedad.

Como nota peculiar, percibimos olores y recuerdos del pasado que nos trae nuestro excelente colaborador J. Pulido añorando un envejecido lugar de la memoria de muchos, desconocido para los más jóvenes.

Psicología y naturaleza completan el entramado de este árbol de papel tan fecundo que se mantiene en un tiempo poco favorable para la instrucción y la erudición.

A nuestros colaboradores les agradecemos el esfuerzo constante por aportar algo novedoso; a nuestros patrocinadores, su respaldo inasequible al desaliento, para lograr que la revista vea la luz, no solo en papel sino también en un nuevo formato de página web.

Y gracias al Ayuntamiento que continúa apostando por mantener la publicación que sirve de referencia a la localidad para descubrir todo aquello que resulte interesante, atractivo o importante para la comunidad.

Continuamos apostando por el trabajo, el esfuerzo, el conocimiento y la cultura como medio de integración de la sociedad y de futuro para mantener su esencia. Si olvidamos lo que fuimos, difícilmente continuaremos siendo lo que somos. De ahí nuestro trabajo por recuperar, propagar, y mantener todo aquello que nuestros antepasados de una u otra forma, quisieron dejarnos para la posteridad.

# DEDUCIENDO LA GÉNESIS DE LA CELESTINA Y LA INFLUENCIA DE PROAZA Y CISNEROS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LOS PARATEXTOS

REMEDIOS PRIETO DE LA IGLESIA

Para Antonio Sánchez Sánchez-Serrano,  
mi marido e inolvidable coautor.  
*In memoriam*

## Preámbulo

Desarrollaremos el objetivo al que apunta el título centrándonos en los paratextos (que no consideramos ficción literaria o estratagema editorial, como ha postulado algún sector de la crítica literaria, sino elementos con finalidad comunicativa) de dos de las más significativas ediciones contemporáneas de Fernando de Rojas: la *Comedia de Calisto y Melibea* (versión en 16 autos), realizada en Toledo en 1500, y la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (versión en 21 autos), impresa en Valencia en 1514.<sup>(1)</sup> Sus mensajes transmiten información que afecta a la autoría, génesis de la obra, motivos y causas de su realización. El análisis nos llevará a la conclusión de que Rojas, más que creador, fue “acabador” o “componedor” (dicho con palabras actuales, *adaptador, refundidor*) de una comedia preexistente completa y en estado manuscrito -configurada a su vez sobre las “razones” de un “antiguo auctor”- entroncada genérica y argumentalmente con las comedias humanísticas italianas y, como es natural en el género, con final feliz. Rojas “acabó” esta comedia titulada ya *Comedia de Calisto y Melibea*, es decir, le “dio la última mano” (DA)<sup>(2)</sup> reorientándola mediante prácticas compositivas (adiciones, sustituciones, supresiones, transposiciones y fusiones textuales) a una tragedia con moralidad cristiana y salió a luz impresa en letras de molde bajo el auspicio del entorno intelectual del Arzobispo de Toledo, futuro Cardinal Cisneros. Así pues, la autoría de la *Celestina* sería plural, no consecuencia de un acto creador continuo ni mucho menos unitario, según hemos argumentado Antonio Sánchez Sánchez-Serrano y quien esto escribe en los trabajos citados en la Bibliografía y de los cuales el presente constituye una simple panorámica.

## Lectura analítica de los paratextos

Comenzaremos nuestro análisis por el título que lleva la versión en 16 autos: *Comedia de Calisto y Melibea*. ¿Es lógico que una gran tragedia en la que mueren todos los

personajes relevantes –Calisto, Melibea, Celestina, Pármeno, Sempronio e incluso Alisa en su desvanecimiento final y Pleberio muerto en vida- llevara el título de *Comedia*? El significado de esta palabra era bien conocido en la época. Años antes, en carta dirigida a doña Violante de Prades, el Marqués de Santillana definía así el concepto de “comedia”: es dicha aquella cuyos comienzos son trabajosos y tristes y después el medio y fin de sus días alegre, gozoso y bien aventurado. E de esto usó Terencio.

Por si no bastara esta referencia, el Prólogo de la versión en 21 autos recalca el mismo significado al responder a las críticas de sus contemporáneos:

*Otros han litigado sobre el nombre diciendo que no se había de llamar Comedia, pues acababa en tristeza, sino que se llamase Tragedia. El primer autor quiso darle denominación del principio que fue placer y llamóla Comedia.*

Sabemos así, por la pluma del propio Rojas -solo él pudo ser el autor del Prólogo pues solo él pudo recibir quejas de los lectores, dado que su nombre es el único que figura como “autor” en la rúbrica de los Versos acrósticos de las ediciones anteriores- que el título de *Comedia* no se debía a él sino a su predecesor.

Si ahora reflexionamos sobre lo que dice el acróstico de dichos versos: “El bachiller Fernando de Rojas *acabó* la *Comedia de Calisto y Melibea*” y consideramos el significado del verbo ACABAR recogido en el *Diccionario de Autoridades*: Poner fin, terminar, concluir y dar la última mano a una cosa, como acabar la casa, la obra o el libro, sacaremos la conclusión de que fue en ese “acabado” de Rojas en el que tuvo que producirse el paso de comedia a tragedia. Pero además este significado de “acabar” sugiere que no es propio aplicar tal nombre a la escritura de quince de los 16 autos de la primera versión y 20 de la segunda versión, según es frecuente entre la crítica celestinesca desde finales del siglo XIX.

Sigamos profundizando en el título. En la *Comedia de Calisto y Melibea* editada en Toledo en 1500, leemos lo siguiente:

*Comedia de Calisto y Melibea, la cual contiene, demás de su agradable y dulce estilo, muchas sentencias filosofales y avisos muy necesarios para mancebos, mostrándoles los engaños que están encerrados en sirvientes y alcahuetas.*

1 Tanto las citas textuales de la *Comedia de Calisto y Melibea* (Toledo 1500) como las de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Valencia 1514) están tomadas directamente de sus ediciones facsimilares realizadas por Daniel Poyán Díaz y Nicasio Salvador Miguel respectivamente y aunque actualizamos la ortografía, los originales pueden verse en las reproducciones que se adjuntan. Las cursivas son énfasis nuestros. Empleamos el título de *Celestina* como genérico integrador de las dos versiones. En la Bibliografía omitimos la entrada de Fernando de Rojas porque en la portada de las numerosísimas ediciones de *Celestina*, tanto españolas como italianas, francesas, alemanas o inglesas, no figura su nombre hasta bien entrado el siglo XIX, dado que hasta entonces se consideraba obra anónima (Snow 2005-2006; Canet 2011 y 2018).

2 La sigla DA remite al *Diccionario de Autoridades*. Compartimos este significado del verbo “acabar” con Joseph T. Snow (2005-2006: 545).

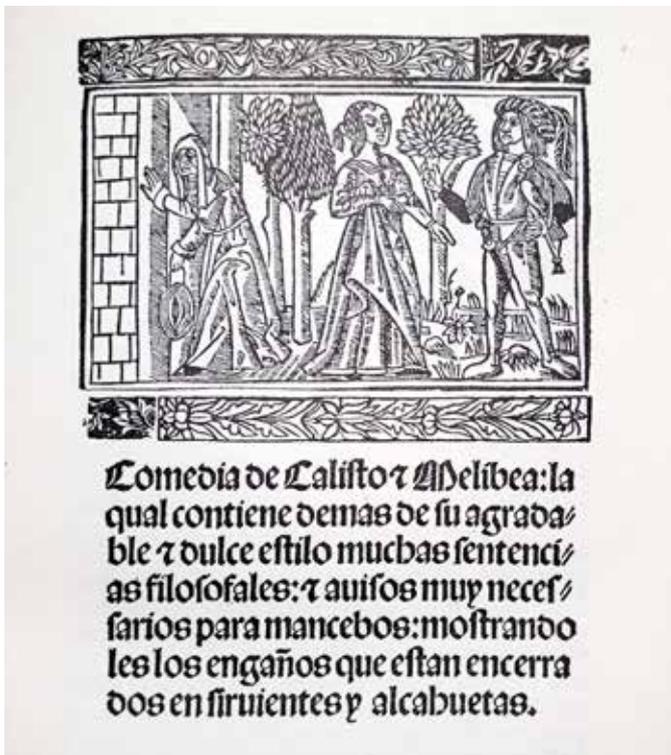


FIGURA 1.- Portada de la edición de Toledo 1500

¿Responde este título al contenido real de la *Celestina* que nos ha llegado impresa? La respuesta no puede ser más negativa. Además de lo ya dicho sobre la calificación de “comedia”, aunque en el texto se perciben algunas alusiones despectivas hacia Calisto y se insinúa la existencia de algún engaño, la verdad es que no los hay y que este consigue pronto todo lo que se había propuesto, haciendo incluso dádivas a la alcahueta y a Sempronio por la eficacia de sus gestiones. Su verdadera desgracia, la muerte al despeñarse del muro, nada tiene que ver con la alcahueta ni con los sirvientes, muertos antes que él, y sí como consecuencia de la transgresión de los Mandamientos de la Ley de Dios; pero esto solo puede ser fruto de la conversión en tragedia realizada por Rojas de esa comedia que hizo su predecesor. Está claro que el mostrar los engaños de sirvientes y alcahuetas hacia su señor es propio de la *comedia romana* o *terenciana* y de su derivación la *comedia humanística*, mientras que el castigo divino lo es de la tragedia.

Además, debemos resaltar que en todas las ediciones no existe únicamente este título sino que después de la Carta y de los Versos acrósticos viene otro realmente signifi-

3 En la *Tragicomedia*: “Síguese la Comedia o Tragicomedia de Calisto [...]”

cativo: el denominado “Segundo título”, “Síguese” o “Íncipit”, en el que se lee:

*Síguese la Comedia de Calisto y Melibea, compuesta en reprehensión de los locos enamorados que, vencidos en su desordenado apetito, a sus amigas llaman y dicen ser su dios. Asimismo hecha en aviso de los engaños de las alcahuetas y malos y lisonjeros sirvientes.*<sup>(3)</sup>

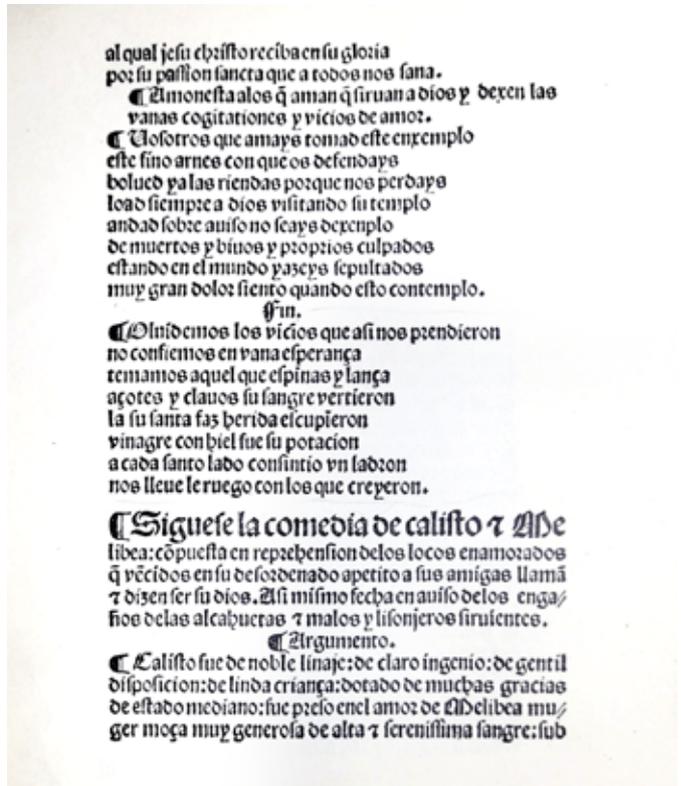
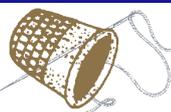


FIGURA 2.- Edición de Toledo 1500. Final de los Versos acrósticos, Íncipit y comienzo del Argumento

Aquí se nos explicita claramente el proceso que hemos ido deduciendo: la *Comedia de Calisto y Melibea* fue “hecha” (*hacer*: producir y dar el primer ser a alguna cosa, DA) “en aviso de los engaños de las alcahuetas y malos y lisonjeros sirvientes”, en plena concordancia con el título, que realmente responde al didactismo y ejemplaridad de las comedias humanísticas italianas, y “compuesta” (*componer*: juntar, poner en orden unas cosas con otras, DA), en definitiva, arreglada “en reprehensión de los locos enamorados que vencidos en su desordenado apetito a sus amigas llaman y dicen ser su dios”, esto es, convertida en una moralizante tragedia.

**MONTAJES ELÉCTRICOS**  
**ELECTROPUEBLA S. L.**  
 C/. Los Pozos, 9  
 Teléfono y Fax: 925 75 11 83  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

*El Dedal de Oro*  
 MERCERÍA - COLCHONERÍA - HOGAR  
  
 C/. D. Lino Ramos, 3 y 4  
 Teléf. - Fax: 925 751 305  
 45516 La Puebla de Montalbán (Toledo)

**MAURI**  
 Maurino Martín-Aragón Benavente  
 Mantenimiento y Reparación de Vehículos  
  
 Bosch Car Service  
 Avda. de Talavera - Tel. 925 75 07 14  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

Hay que advertir que el análisis de la Carta “A un su amigo” y de los Versos acrósticos opone serias dificultades para aceptar la interpretación tradicional imperante en el siglo XX que postula que “acabar” equivale a crear la mayor parte de la obra, que el título de “comedia” proviene del “principio que fue placer” (a pesar de que como sabemos los principios de las comedias son todo lo contrario: trabajosos y tristes) y que hubo un primer autor que escribió el auto primero y un continuador, Rojas. Analicemos el siguiente párrafo de la Carta de la versión en 16 autos, la que lleva el título de *Comedia de Calisto y Melibea*:

*Para disculpa de lo cual todo, no solo a vos, pero a cuantos lo leyeren, ofrezco los siguientes metros. Y porque conozcáis dónde comienzan mis mal doladas razones y acaban las del antiguo auctor, en la margen hallaréis una cruz y es en fin de la primera cena. Vale.*<sup>(4)</sup>

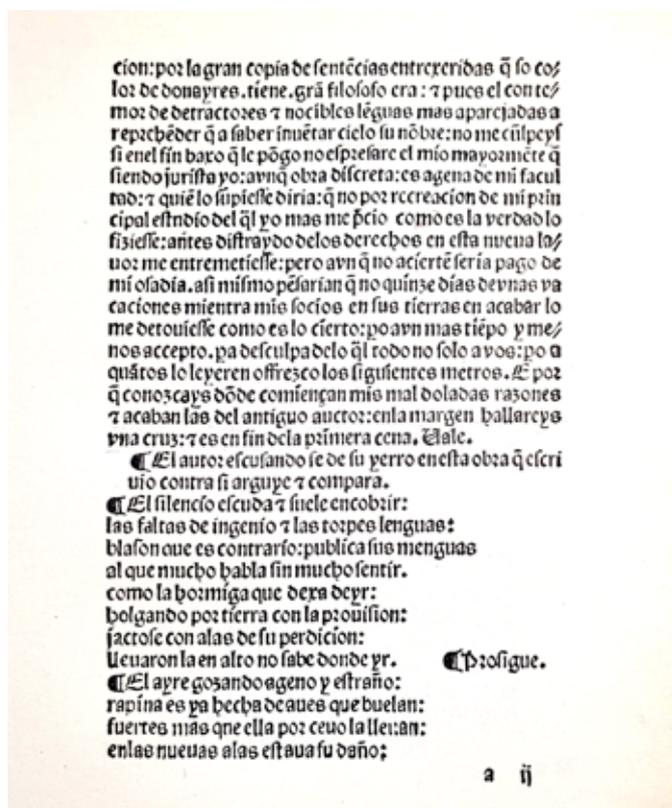


Figura 3.- Edición de Toledo 1500. Página correspondiente al final de la Carta

Resulta claro que esta Carta se escribió para acompañar a una obra manuscrita, no a una publicación impresa, dado que el empleo de una cruz en el margen para señalar una división en un texto es propio en un manuscrito. No somos los únicos en afirmar esto.<sup>(5)</sup> Por otra parte, la expresión “no solo a vos, pero a cuantos lo leyeren” parece indicar un envío exclusivo a una sola persona que puede, o no, dejar-

lo leer a otras. Además se habla de división en “cenas” y si se hace necesario el empleo de una cruz es porque no hay *Argumentos* al principio de cada auto, ni indicaciones de autos o escenas ni separaciones tipográficas evidentes como sí hay en todas las ediciones antiguas conservadas. Esta Carta hace, por tanto, referencia a un estado anterior a la intervención del “autor” definitivo del libro, esto es, anterior a la intervención de Rojas, y lo más significativo es que en ella se remite a un “antiguo auctor” anónimo y se afirma seguidamente que quien la escribe y continúa esa obra quiere también permanecer en el anonimato:

*Y pues él [el antiguo auctor] [...] celó su nombre, no me culpéis si en el fin bajo que le pongo no expresare el mío [...] Para disculpa de lo cual todo, no solo a vos, pero a cuantos lo leyeren, ofrezco los siguientes metros.*

Y como en esos “siguientes metros” se da claramente el nombre de Fernando de Rojas, su graduación académica y su lugar de nacimiento, o nos encontramos ante una mentira descarada, una profunda burla al lector, o hay que buscar alguna explicación coherente. Y esto es lo que vamos a intentar acudiendo a las rúbricas de los paratextos de la edición de Valencia de 1514.<sup>(6)</sup>

La *Tragicomedia de Calisto y Melibea* publicada en Valencia en 1514 ofrece particularidades que indican que fue preparada concienzudamente por el “corrector de la impresión” Alonso de Proaza, a la sazón catedrático de Retórica en la Universidad de Valencia. Pues bien, una de sus particularidades en las que hasta ahora solo nosotros hemos reparado, al menos en lo que conocemos, es la de enfrentar semánticamente los términos AUCTOR y AUTOR en las rúbricas de tres de los paratextos:

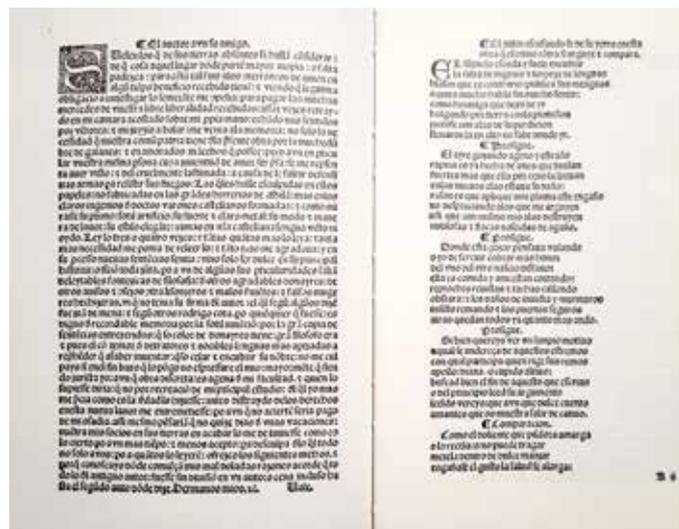


Figura 4.- Valencia 1514. Enfrentamiento semántico entre AUCTOR y AUTOR en las rúbricas de la Carta y los Versos acrósticos

4 En la *Tragicomedia* se modificará intencionadamente las frases que hemos enfatizado mediante cursivas sustituyéndolas por otras que han resultado engañosas: “acordé que todo lo del antiguo autor fuese sin división en un solo acto o cena incluso hasta el segundo acto donde dice Hermanos míos”; y se añadirá la probabilidad de que el “antiguo autor” fuera Mena o Cota. Últimamente, el estudio estilométrico de la *Celestina* realizado por Francisco Gago Jover (2023) descarta la certeza de estas afirmaciones.

5 Daniel Poyán Díaz (1961), García Valdecasas (2000), Bernaldo de Quirós (2008), Cantalapiedra (2011), Canet (2018).

6 Esta edición fue reeditada en 1518 y 1529 en Valencia, sin erratas del original y con nuevo material xilográfico. Las rúbricas de la Carta, de los Versos acrósticos y de los Versos finales se mantienen inalterados.

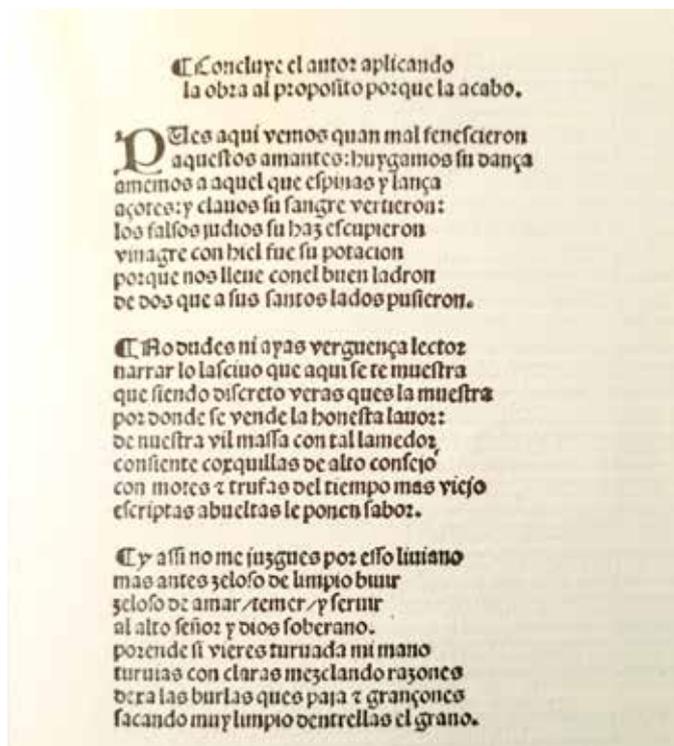


Figura 5.- El AUTOR explica el motivo de "acabar" la comedia preexiste

En la Carta: "El AUCTOR a un su amigo".

En los Versos acrósticos: "El AUTOR excusándose de su yerro en esta obra que escribió contra sí arguye y compara".

En los Versos finales: "Concluye el AUTOR aplicando la obra al propósito por que la acabó".

La conclusión no puede ser más evidente. Quien escribió la Carta es el "Auctor", y quien aparece en los versos acrósticos es el "Autor", o sea, Fernando de Rojas, ya que el acróstico nos proporciona sus datos. ¿Podemos identificar AUCTOR con AUTOR? Para el actual diccionario de la Real Academia Española, rotundamente sí; pero históricamente las cosas son muy distintas. Si acudimos al *Diccionario de Autoridades* encontramos una marcada diferencia entre los dos términos:

AUTOR: Comúnmente se llama el que escribe libros y compone y saca a luz otras obras literarias. Y aquí debemos recordar que *Celestina*, antes de que fuera publicada fue, como hemos visto, "compuesta en reprehensión de los locos enamorados", es decir, convertida en moralizante tragedia. Vemos pues que el concepto de AUTOR equivalía a lo que ahora entenderíamos por *adaptador*, *refundidor* o *editor* (li-

terario, no forzosamente financiero). Respecto al término AUCTOR, el mismo diccionario lo define así: [...] corresponde al que vende alguna cosa o traspaşa alguna acción o derecho a otro. Y esta definición no puede estar más acorde con el texto del principio de la Carta:

*Suelen los que de sus tierras ausentes se hallan considerar de qué cosa aquel lugar donde parten mayor inopia o falta padezca, para con la tal servir a los coterráneos de quien en algún tiempo beneficio recibido tienen. Y viendo que legítima obligación a investigar lo semejante me compelia para pagar las muchas mercedes de vuestra libre liberalidad recibidas [...]*

¿Qué duda cabe de que quien escribe esto es un AUCTOR que cede, regala o traspaşa su obra a un futuro AUTOR quien, por ello, tiene derecho a hacer con esa obra lo que quiera, sobre todo teniendo en cuenta que, en la época de Rojas, quien era propietario de un manuscrito tenía potestad de modificarlo a su gusto añadiendo, eliminando, transponiendo, interpolando o sustituyendo contenidos?

Además, la prueba de que en España los conceptos de "Auctor" y "Autor" se correspondían con dichas definiciones la encontramos en el subtítulo en una obra editada en la misma ciudad y año que la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* que estamos comentando: Valencia y 1514. Se trata de la segunda edición del *Cancionero General* de Hernando del Castillo, en cuya portada se lee: "*Cancionero General de muchos y diversos AUCTORES, otra vez impreso, emendado y corregido por el mismo AUTOR*". Y este enfrentamiento de los dos conceptos en una sola frase nos permite conocer que los AUCTORES son los poetas creadores de los textos, los autores (en el sentido actual de la palabra) de los poemas, y que el AUTOR es quien los recopila y edita, es decir, el editor, Hernando del Castillo (editor literario, no financiero).

Después de todo lo dicho sobre los significados de "Auctor" y "Autor", estamos en condiciones de afrontar uno de los problemas más espinosos que nos presenta la carta de "El auctor a un su amigo": el ya citado de que quien la escribe asegura que quiere permanecer en el anonimato y se excusa de omitir su nombre en el "fin bajo que le pone", pero, en contraposición, la Carta remite a "los siguientes metros" que en forma de acróstico nos proporcionan el nombre de Fernando de Rojas y sus circunstancias académicas y natales. La única explicación que encontramos aceptable para esta contradicción es que el AUCTOR cumplió lo prometido y que fue el AUTOR quien se las ingenió para añadir su propia identidad.

**EuroTaller**  
 Pedro Morón e Hijos, S. L.  
 Ctra. de Torrijos, 71  
 Tel.: 925 750 761 - 635 48 85 24  
 moroncenter@hotmail.com  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**Ind. Gan. PORTUSA S.L.**

**BEBIDAS**  
**Enrique**  
**Lázaro Hormigos**

Teléf.: 925 750 068  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
 45516 - Toledo

Para comprobar empíricamente esta asección, basta con que el lector del presente artículo tenga un ejemplar de la *Celestina* en sus manos, lo abra por las páginas donde se encuentran los Versos acrósticos, tape las tres primeras estrofas, en cuyo acróstico se lee “El bachiller Fernando de Roja”, y las cuatro últimas, cuya lectura acróstica es “y fue nascido en La Puebla de Montalván”, para que surjan así cuatro estrofas (4ª, 5ª, 6ª y 7ª) que son las que constituían ese “fin bajo” anónimo anunciado en la Carta: “S'acabó la Comedia de Calisto y Melibea”. Efectivamente es un FIN y “bajo”, no solamente porque iría escrito en el “lugar inferior” (DA) del texto literario de la *Comedia manuscrita* sino también por su “escaso valor” (DA) poético ya que su contenido es puramente informativo.

Que el contenido de estas cuatro estrofas no se refiera a la *Celestina* que todos conocemos se hace patente por dos razones fundamentales: la primera, porque su *Argumento* (que dice estar colocado al principio de la obra) es calificado de “dulce cuento”. ¿Puede considerarse “dulce cuento” el *Argumento* de la *Celestina* (también colocado al principio) cuyo final informa de que “vinieron los amantes y los que los ministraron en amargo y desastrado fin”? Precisamente esta diferencia entre “dulce cuento” y “amargo y desastrado fin” es la que separa los conceptos de comedia y tragedia. Los versos, por tanto, remiten a un *Argumento* distinto: el que llevaría la *Comedia de Calisto y Melibea* en estado manuscrito enviada por el AUCTOR al AUTOR, obra que se podría calificar de “dulce cuento” y que por la propia definición de “comedia” tendría un final feliz. Y la segunda, porque se exhorta al lector a que, aunque ya sepa el “limpio motivo” que lo impulsó a escribir la *Comedia*, debe buscarlo en el “final de aquesto que escribo”, o sea, en los últimos versos que está escribiendo; y verdaderamente es ahí, en los últimos versos de la estrofa 7ª, donde encontraremos dicho motivo:

*Estos amantes les pondrán temor  
A fiar de alcahueta ni de mal sirviente. (175)*

En efecto, estos dos últimos versos remiten a esos engaños de sirvientes y alcahuetas de que se habla en la Carta, en el primer título de la *Comedia* y en la segunda cláusula del íncipit, o sea, los motivos por los que la obra fue “hecha” y sin nada que ver con aquellos otros por los que fue “compuesta”. En cambio, los motivos por los

que fue “compuesta en reprehensión de los locos enamorados que, vencidos en su desordenado apetito, a sus amigas llaman y dicen ser su dios”, están expresados en otro y nuevo FIN: en los versos finales del AUTOR (Fernando de Rojas) que cierran la *Tragicomedia* bajo la rúbrica “Concluye el AUTOR aplicando la obra al propósito por que la acabó”:

*Pues aquí vemos cuán mal fenecieron  
aquestos amantes, huyamos su danza,  
amemos a Aquel que espigas y lanza,  
azotes y clavos su sangre vertieron.  
Los falsos judíos su faz escupieron,  
vinagre con hiel fue su potación;  
porque nos lleve con el buen ladrón,  
de dos que a sus santos lados pusieron.*

Son unos motivos catárticos y cristianos. Exhorta a los lectores del libro a huir de los “desordenados apetitos” que han conducido a los amantes a la muerte al tiempo que los incita a amar a Jesucristo movidos por su Pasión salvífica.

A continuación, Alonso de Proaza, el “corrector de la impresión” se dirige directamente al lector. Descubre el secreto que “el AUTOR encubrió en los metros que puso al principio del libro” para que no “quede la fama de aqueste gran hombre, ni su digna gloria ni su claro nombre cubierto de olvido” y sugiere la génesis de la *Comedia de Calisto y Melibea* trayendo a colación a autores de la *comedia romana* que trataron “los engaños de falsos sirvientes y malas mujeres” (motivo por el cual fue “hecha” la *Comedia*), recordando al lector “el trágico fin que los amantes hubieron” (motivo por el que la *Comedia* fue “compuesta”) y declarando en su última copla que el “muy dulce y breve tratado, después de revisto y bien corregido, con gran vigilancia *puntado* [retocado, añadido]<sup>(7)</sup> y leído, fue en Toledo impreso y acabado”.

Y esta edición de Toledo se cierra con un paratexto gráfico muy significativo: el Escudo Real de los Reyes Católicos en la contraportada. Ante este hecho tan extraño para muchos críticos, Álvaro Bustos (2023: 88) se pregunta: “¿Es [la *Celestina*] obra vinculada a Isabel y Fernando, a sus proyectos, a su financiación, a su mundo ideológico y editorial, a la primitiva Universidad Complutense que promovía el Cardenal?” Como Canet (2011: 47-53, 2018) y Álvaro Bustos, opinamos que sí.

7 En la actualidad, habitualmente se considera que “puntado” significa *puntuado*; sin embargo proponemos que su significado podría asimilarse a *retocado*, *añadido*, puesto que en el Prólogo de la *Tragicomedia* se emplea su correspondiente sustantivo “punteras” en referencia a los retoques o añadidos que hicieron los impresores “poniendo rúbricas o sumarios al principio de cada auto”.

Inserta tu publicidad en  
**la Revista Crónicas**

www.lascumbresdemontalban.com



Figura 6.- Toledo 1500. Escudo Real de los Reyes Católicos en la contraportada

### Vinculación entre Proaza, Cisneros y Fernando de Rojas

¿Quién era este Alonso de Proaza que aparece como “corrector de la impresión” en todas las ediciones españolas, que hace juicio sobre el valor literario y moral de la obra, que elogia al AUTOR con reconocimiento, que sugiere el paso de comedia ejemplarizante a tragedia moralizante y que afirma que “el muy dulce y breve tratado” ha sido “revisito”, “corregido” y “puntado [retocado, añadido]”? Se ha dado por cierto que Proaza fue el corrector de las pruebas de imprenta, pero nosotros no opinamos lo mismo. En primer lugar, porque la edición de Toledo tiene tantas erratas y fallos tipográficos que nos atrevemos a afirmar que no tuvo corrección de pruebas. En segundo lugar, porque no resulta comprensible que Proaza hubiera ejercido tal función en todas las ediciones, incluso en las posteriores a su muerte (h. 1519), ya que la corrección de pruebas es algo propio y exclusivo de cada edición. Por tanto, es necesario deducir que la expresión “corrector de la impresión” se refiere a una actividad ajena al trabajo de los cajistas de la imprenta y que una vez realizada es aplicable a todas las ediciones, es decir, que se trata de la corrección del manuscrito del AUTOR previa a su impresión en la imprenta, en definitiva, que se trata de una Aprobación o Censura, en este caso aprobatoria. Es más, no hay que olvidar que en España, como recuerda Clive Griffin (2009: 212), se llamaban “correctores” a quienes estaban encargados de la censura. Así pues, nuestra propuesta es que Proaza fue el censor. Solo así se entiende que sus Coplas figuren en todas las ediciones posteriores a su muerte: bastaría con que el Corrector oficial, cuya misión fundamental no era corregir erratas según recuerdan Fermín de los Reyes (2010: 41) y Jaime Moll (2011: 64), cotejara la nueva edición con las ya aprobadas por Proaza.

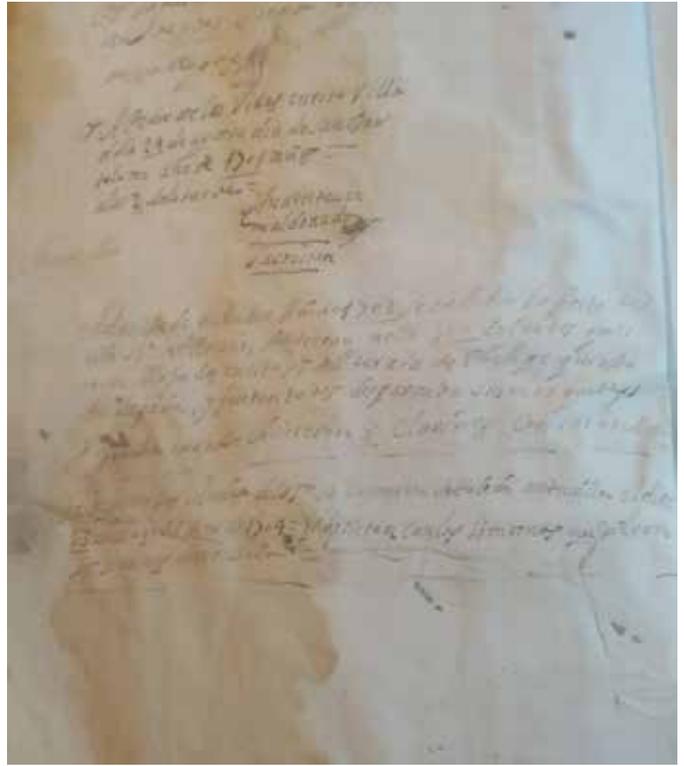


Figura 7.- Alonso de Proaza, según el xilgrabado de la edición de Valencia 1518

Como bien dice Pedro Velasco Ramos (2016: 28), la figura de Proaza ha sido un tanto menoscabada por la historiografía literaria. Sin embargo, se sabe positivamente que Proaza era sacerdote, humanista vinculado a Cisneros por amistad y afinidades ideológicas y con notable prestigio en el ámbito cultural y editorial: catedrático de Retórica en el Estudio General de Valencia, secretario del obispo de Tarazona y Canciller de Valencia don Guillén Ramón de Moncada, del círculo intelectual de Cisneros; escritor estimable, “auctor” incluido en el *Cancionero General* del “autor” Hernando del Castillo, editor de la obra de Ramón Llull *Ars inventiva veritatis*, que se la dedicó al Cardenal Cisneros, y, como este, defensor de la doctrina luliana y partidario de la renovación de la Universidad española y de la Iglesia católica y, por tanto, opuesto a los planteamientos escolásticos de la Universidad de Salamanca como han puesto de manifiesto los profesores Canet (2011: 27-30, 47-53, 67-96) y Bustos Tauler (2023). En fin, una figura con demasiada categoría como para ser un simple corrector de pruebas de imprenta.

A la luz de todo lo expuesto hasta aquí, podemos intuir la gran importancia de Proaza en todo el proceso de gestación y edición de la *Celestina* y su posible influencia en el ánimo de Rojas para la conversión de la *Comedia de Calisto y Melibea manuscrita de final feliz* en tragedia moralizante de “amargo y desastroso fin”. Alcanza pleno sentido que la obra se acabara en Salamanca pero no fuera estampada allí sino en Toledo, donde todo dependía de la decisión de su Arzobispo, el futuro Cardenal Cisneros. La contienda entre este y la Universidad de Salamanca había comenzado años antes. En 1498 Cisneros había fundado ya la Universidad de Alcalá de Henares en oposición a la de Salamanca, si bien es verdad que no se abrió a la enseñanza hasta 1508.

En cuanto a la relación de Fernando de Rojas con el Arzobispo de Toledo Francisco Jiménez de Cisneros, cabe señalar que la moralización cristiana que había realizado Rojas con su “acabamiento” sintonizaba con el reformismo cristiano preconizado por Cisneros, su círculo lulista y la Orden Franciscana a la que este pertenecía. Fernando de Rojas, obviamente por cursar estudios de Leyes en la Universidad de Salamanca, conocía los enfrentamientos ideológicos entre estos y los tomistas/escolásticos anclados en la tradición; además había nacido en La Puebla de Montalbán, villa perteneciente a la Archidiócesis de Toledo.

Así pues, no es de extrañar que la edición *princeps* de la *Comedia de Calisto y Melibea* sea la impresa en Toledo (según hemos defendido Canet y nosotros, entre otros) y, además, en la imprenta de Hagenbach, tipógrafo al servicio de Cisneros, y con el Escudo Real de los Reyes Católicos en la contraportada como aval de la anuencia de estos, de los que Cisneros era portavoz.



Figura 8.- Fernando de Rojas, en su dignidad de Alcalde Mayor, según este xilgrabado de la edición de Valencia, 1518

Tampoco puede extrañar que cuando el Bachiller se desavecinde de La Puebla de Montalbán por desavenencias con su Señor, se avecine en Talavera de la Reina, ciudad episcopal dependiente del Arzobispado de Toledo, donde gozó de gran estima profesional y social hasta el punto de haber alcanzado la dignidad de Alcalde Mayor en 1508, 1511, 1523 y 1538, dignidad que otorgaba el Arzobispado toledano. Si añadimos a todo lo expuesto su pertenencia a la franciscana Cofradía de la Concepción de la Madre de Dios y su deseo manifestado en su testamento (y cumplido por su esposa) de ser enterrado con el hábito franciscano en la iglesia del monasterio de la Madre de Dios de monjas franciscanas, no tendremos más remedio que sorprendernos ante el hecho de que estudiosos tan importantes como Américo Castro, Gilman o Lida de Malkiel entre otros, elaboraran la teoría del filojudaísmo de Fernando de Rojas<sup>(8)</sup> si bien admitían la evidencia de que *Celestina* no quedó proscrita definitiva-

mente por la Inquisición hasta 1792; pero, ¿podía ser de otra manera? Como hemos visto, la obra fue editada en Toledo, donde no se publicaba nada sin la autorización del futuro Cardenal Cisneros, quien poco después, en 1507, fue nombrado Inquisidor General.

### Recapitulación. Trayectoria del proceso constructivo de la *Celestina*

Nuestra propuesta es que en la gestación de la *Celestina* se detectan cuatro estratos reescritos sucesivamente por tres autores diferentes, sin descartar la intervención en los manuscritos de otras plumas, como las de Proaza o los impresores.

- 1.- Un “antiguo auctor”, del que se ignoran tanto su identidad como la extensión de sus “razones”.
- 2.- Un segundo escritor reescribe las “razones” del “antiguo auctor”, inventa un desenlace feliz acorde con el concepto de “comedia” y remata su obra con cuatro estrofas, a las que denomina “fin bajo”, en cuyo acróstico anónimo se lee: “Sacabó la Comedia de Calisto y Melibea”. Se la regala manuscrita a “su amigo” Fernando de Rojas para pagarle las muchas mercedes que ha recibido de él, según le declara en la Carta. Es una comedia emparentada genéricamente con la comedia humanística italiana y hecha con el propósito ejemplarizante de mostrar los “engaños de las alcahuetas y malos y lisonjeros sirvientes”. Era una obra *corrigendo mores*.
- 3.- Rojas, propietario de todo el conjunto manuscrito, decide llevar a efecto su derecho a modificarlo: interpola en el texto de la Carta circunstancias personales, como su condición de jurista y los “quince días” que ha empleado en “acabar” la obra (desde “mayormente que, siendo jurista yo, aunque obra discreta, es ajena de mi facultad” hasta “ofrezco los siguientes metros”), prolonga los Versos acrósticos anónimos del “fin bajo” con sus datos identificativos y reescribe, “acaba”, la *Comedia de Calisto y Melibea* de final feliz: la ordena en 16 autos y la “compone” (arregla, refunde, adapta, “pone en forma unas cosas con otras”, DA) “en reprehensión de los locos enamorados” añadiéndole un desenlace moralizante, “amargo y desastrado”, en que mueren Celestina (final del auto XII), Pármeno y Sempronio (auto XIII), Calisto (auto XIV) y Melibea (auto XV), quedando Alisa desvanecida (¿muerta?) y Pleberio sumido en la desesperanza (auto XVI). Es una obra *reprobatio amoris*.
- 4.- Nueva intervención de Fernando de Rojas, quien en el Prólogo de esta última versión en 21 autos se responsabiliza de la “nueva adición” (los cinco autos del Tratado de Centurio y pequeños pero múltiples añadidos en el *corpus* literario) y declara haber “metido segunda vez la pluma en tan extraña labor y tan ajena de su facultad”; además, se introducen numerosas modificaciones en la Carta y en el interior de los Versos acrósticos, como la de atribuir el primer auto a Cota o Mena.

8 Un artículo útil para este tema es el de Pedro Velasco Ramos “Fernando de Rojas cristiano” (2023) por ensamblar de forma acertada aportaciones de estudiosos que refutan el filojudaísmo de Rojas.

- BERNALDO DE QUIRÓS, José Antonio (2008), "Sobre el papel de Rojas en la elaboración de *La Celestina*", *Lemir*, 12, pp. 325-340.
- BUSTOS TAULER, Álvaro (2023). "Celestina, el Antiguo Autor y otros universitarios ilustres: la vía complutense", en *Celestina y ecos celestinescos. "Contarte he maravillas..."*. Estudios celestinescos dedicados a Joseph T. Snow (I). Bruxelles, Chennai, Lausanne, New York, Oxford: Peter Lang, pp. 82-100.
- CANTALAPIEDRA EROSTARBE, Fernando (2011). "Fue tanto breve quanto muy sutil. Los paratextos de *La Celestina*". *eHumanista*, 19.
- CANET VALLÉS, José Luis (211). *Edición crítica, introducción y notas. Comedia de Calisto y Melibea*. Valencia: Universidad de Valencia.
- CANET VALLÉS (2018). "De nuevo sobre la autoría de la *Celestina*". En *Studia Hispanica Medievalia XI. Vol. I. Actas de las XII Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval "La Celestina' y lo celestinesco. Homenaje al Profesor Joseph Thomas Snow"*, número monográfico de *Letras*, 77.
- GAGO JOVER, Francisco (2023). "Aproximación estilométrica al problema de la autoría de *Celestina*", en *Celestina y ecos celestinescos. 'Contarte he maravillas...'. Estudios celestinescos dedicados a Joseph T. Snow (I)*. Bruxelles, Chennai, Lausanne, New York, Oxford: Peter Lang, pp. 101-131.
- GARCÍA VALDECASAS, José Guillermo (2000). *La adulteración de "La Celestina"*. Madrid: Castalia.
- GRIFFIN, Clive (2009). *Oficiales de Imprenta, herejía e Inquisición en la España del siglo XVI*. Madrid: Ollero y Ramos.
- MOLL ROQUETAS, Jaime (2011). *Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro*. Madrid: Arco/Libros.
- POYÁN DÍAZ, Daniel (ed.) (1961). *Comedia de Calisto y Melibea*, Toledo 1500, Pedro Hagenbach. Edición facsímil, Cologny-Genève: Bibliotheca Bodmeriana.
- PRIETO DE LA IGLESIA, Remedios (2014). "Erratas y corrector de la impresión: Alonso de Proaza y *Celestina*". *Celestinesca*, 38, pp. 113-124.
- PRIETO DE LA IGLESIA, Remedios, y SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio (2016). "Posibles razones por las que la *Celestina* fue considerada anónima durante los siglos XVI-XVIII y creación de Rojas a partir del XIX", *Celestinesca*, 40, pp. 135-158.
- PRIETO DE LA IGLESIA, Remedios, y SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio (2019). "Correcciones en la *Tragicomedia* suscitadas por críticas a la *Comedia*. Construcción textual de la *Comedia* inherente a prácticas tradicionales y el apoyo de Cisneros", *Celestinesca*, 43, pp. 141-176.
- PRIETO DE LA IGLESIA, Remedios, y SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio (2017). "Leyendo analíticamente la *Celestina*. Huellas en sus diálogos de la trama argumental de una comedia precedente", *eHumanista*, 35, pp. 377-407.
- PRIETO DE LA IGLESIA, Remedios, y SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio (2023). "Fernando de Rojas, autor/componedor de la trama de la *Celestina* impresa pero no autor/creador de los diálogos que recontextualizó", en *Celestina y ecos celestinescos. "Contarte he maravillas..."*. Estudios celestinescos dedicados a Joseph T. Snow (I). Bruxelles, Chennai, Lausanne, New York, Oxford: Peter Lang, pp. 133-158.
- SALVADOR MIGUEL, Nicasio (ed.) 1999. *Tragicomedia de Calisto y Melibea 1514*, Valencia, Juan Joffre. Edición facsímil, Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio (2014). "Las abreviaturas en cuatro ediciones de la *Celestina*: Toledo 1500, Burgos 1499-1502 (?), Zaragoza 1507 y Valencia 1514. Catalogación, cuantificación y consecuencias editoriales", pp. 125-154., 2014.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio, y PRIETO DE LA IGLESIA, Remedios (1989). "Fernando de Rojas 'acabó' la *Comedia de Calisto y Melibea*", *Revista de Literatura*, LI (101), 21-54.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio, y PRIETO DE LA IGLESIA, Remedios (1991). *Fernando de Rojas y La Celestina*. Barcelona: Teide.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio, y PRIETO DE LA IGLESIA, Remedios (2009). "Sobre la 'composición' de *La Celestina* y su anónimo 'auctor'". *Celestinesca*, 33, pp. 143-171.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio, y PRIETO DE LA IGLESIA, Remedios (2011). "'Auctor, 'Autor' y otros problemas semánticos concernientes a la autoría, gestación y ediciones de la *Celestina*", *Celestinesca*, 35, pp. 85-136.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los (2010). *El libro en España y América. Legislación y Censura (siglos XV- XVIII)*. Madrid: Arco/Libros.
- SNOW, Joseph T. (2005-2006), "La problemática autoría de *Celestina*", Íncipit, XXY-XXVI, pp. 537-561.
- Tragicomedia de Calisto y Melibea* (1514). Edición facsímil, Madrid: Espasa-Calpe.
- VELASCO RAMOS, Pedro (2016), "Alonso de Proaza y su participación en *La Celestina*", *Crónicas* 35, pp.27-31.
- VELASCO RAMOS, Pedro (2023). "Fernando de Rojas cristiano", *Crónicas* 54, pp.32-39.

# GLORIA ET PAX: LA MÚSICA DE LA CAPILLA MUSICAL DE LA DIÓCESIS DE NUEVO EN LA PUEBLA DE MONTALBÁN DIOCESANA

JAVIER MORENO

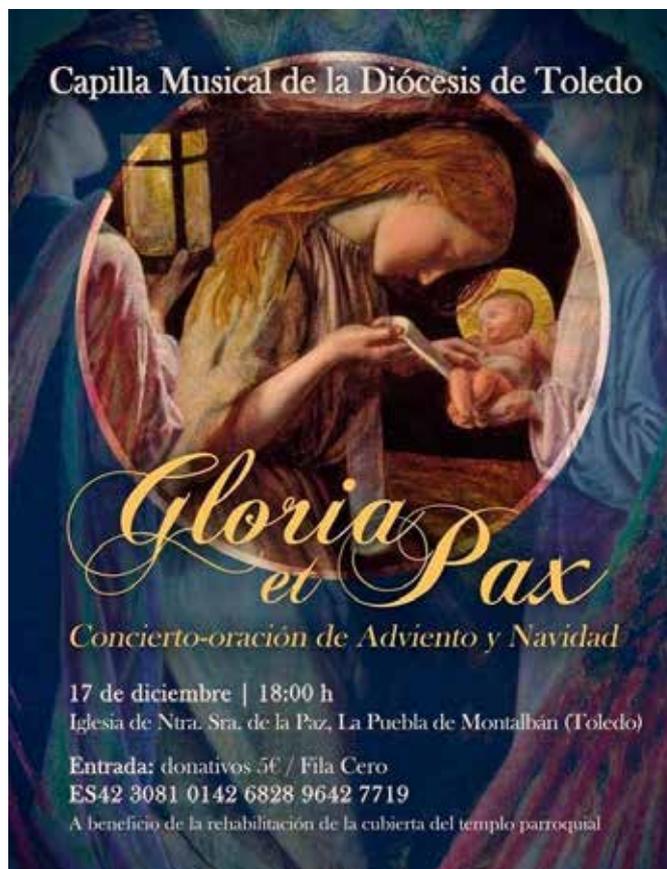
Como es habitual en los denominados "tiempos fuertes", la Capilla Musical de la Diócesis de Toledo ofreció lo mejor de los sonidos y músicas que nos ayudan a vivir en profundidad estos momentos.

En el pasado mes de diciembre, el concierto "Gloria et Pax" fue la propuesta de la formación musical del Arzobispado de Toledo, que resonó este año con una finalidad benéfica. La audición tuvo lugar el 17 de diciembre en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Paz de La Puebla de Montalbán, teniendo como destino la recaudación de fondos para la restauración de la cubierta de este precioso templo parroquial.



El concierto se articuló como un recorrido metafórico a través del Adviento, el tiempo previo a la Navidad, de espera, silencio y contemplación, con una presencia especialmente importante de la figura de María; recorrido que se completa con la llegada a Belén en la noche del Nacimiento de Cristo. Para ello se interpretaron obras de autores como Camille de Sain Saëns, Jan Josef Bozan y otros contemporáneos como John Rutter, Marco Frisina, Ola Gjeilo, o del propio director de la formación, R. Javier Moreno y de su organista titular, Jesús A. Luna, entre otros.

El recorrido musical es siempre guiado, como es habitual, en clave de oración por un texto que introdujo al pú-



blico en este tiempo lleno belleza, a la espera del nacimiento de Cristo.

La respuesta de los espectadores fue muy buena, contando con la presencia de la alcaldesa Soledad de Frutos del Valle y otros miembros de la corporación municipal. El concierto finalizó con una interminable salva de aplausos que confortó a todos los presentes, incluidos los músicos y cantores de la Capilla.



# RELIGIOSIDAD NOBILIARIA ESPAÑOLA DURANTE EL SIGLO XVIII

## UN EJEMPLO EN LA PUEBLA DE MONTALBÁN

RODOLFO DE LOS REYES RUIZ

**P**ara comprender mejor las actitudes y comportamientos religiosos de los grupos sociales poderosos en el pasado hemos de focalizar nuestro estudio en las denominadas capellanías.

Buscando su origen, lo encontraremos en las obras pías que ciertos personajes destacados de la época medieval instituían en algunas iglesias en beneficio del alma del propio titular o de su linaje. Generalmente llevaba aparejado que se construyese alguna iglesia, capilla, altar o imagen para el desarrollo del culto.

Sin embargo, fue a partir del siglo XII cuando comenzaron a implantarse las capellanías eclesiásticas en un sentido propio; después continuarían extendiéndose durante el siglo XIII y ya con el Ordenamiento de Alcalá en 1348, se legislaría específicamente sobre ellas.

Durante los siglos XVI y XVIII las capellanías alcanzaron su periodo de mayor prestigio aunque también se fue fraguando su ocaso dado los abusos que se cometieron al ser tan desmesurado su número.

Con frecuencia, se convirtieron en un medio para asegurar el patrimonio a muchos jóvenes de familias acomodadas lo que significó un incremento del número de personas que integraban el estamento eclesiástico. Este hecho ocasionó algunos problemas graves, haciendo necesaria la intervención de la autoridad.

Para corregir las deficiencias, el poder civil dictó diversas disposiciones a lo largo de esos tres siglos: reducción del número de capellanías, ya que algunas apenas tenían bienes; otras no disponían de rentas fijas y en otras resultaban insuficientes para una digna sustentación del capellán.

Asimismo se implantaron impuestos o tributos sobre sus bienes y limitación del derecho de fundar otras nuevas, prohibiendo a la Iglesia la adquisición de bienes raíces, que eran la base de las dotaciones. La fase final se dio a partir de 1820, tras la implantación del llamado Trienio Liberal<sup>(1)</sup>, con la supresión de los vínculos y mayorazgos, incluyendo entre ellos a las capellanías.

Una vez expuesto su inicio, señalaremos cómo se constituían. En lo referido a otorgamiento, la capellanía nace de una escritura pública ante un notario o escribano público que interviene como fedatario. En nuestro caso se procuró la intervención del escribano público: “... yo Antonio Ruseco, escribano del Rey nuestro Señor, de Provincias y Comisiones en el real de su Casa y Corte...”.

En el manuscrito original solían figurar también los tres protagonistas del hecho: el fundador, en este caso fundadora; el capellán y el patrono, aunque en nuestro proceso aparecen tres patronos como señalaremos más adelante.

Los mencionados principios globales se vieron reflejados en la capellanía objeto de este artículo. Fue creada a mediados del siglo XVIII en un contexto de religiosidad popular muy arraigado a pesar de que será en este siglo cuando comience el declive de estas instituciones como consecuencia de la crítica religiosa de los ilustrados. El “Siglo de las Luces”, claramente marcado por la Ilustración, incrementó el declive de estos establecimientos. No obstante la tradición religiosa se mantuvo con vigor en el seno de la sociedad española fundamentalmente rural.

Además, una parte significativa de la nobleza tradicional dio la espalda al movimiento ilustrado y optó por refugiarse en la costumbre, en la que las creencias religiosas jugaban un papel determinante.

Podemos afirmar que la espiritualidad nobiliaria se apoyaba en la manera de entender la religión dentro de la



**1 Trienio Liberal.** Periodo que transcurre entre 1820 y 1823, durante el cual gobernaron distintos gabinetes apoyados en la legislación liberal nacida en las Cortes de Cádiz a partir de 1810.



época barroca; se creía que ceder algunos bienes para fundar la capellanía constituía un acto supremo de piedad religiosa. Tenía una fuerte carga de redención porque se hacía con el fin de conseguir la salvación eterna del fundador y sus familiares. Podía interpretarse también como una forma de devolver algunos bienes sobre los que se podía pensar que habían sido obtenidos de manera poco lícita.

Este comportamiento es entendible bajo la óptica religiosa dado que para el cristiano, la vida en la Tierra es un paso a modo de peregrinación. Resultaba necesario, por tanto, prepararse para la futura vida eterna en compañía de Dios. Consecuentemente, había que favorecer la expiación de penas con el fin de aligerar el tránsito por el purgatorio ya que se juzgaba que todas las personas habían de pasar por él.

En el presente artículo vamos a tratar de desgranar ese contexto mediante la descripción de la fundación en La

Puebla de Montalbán, y en concreto en su ermita de la Virgen de la Soledad, de una capellanía<sup>(2)</sup> colativa<sup>(3)</sup>.

Remitiéndonos nuevamente a las mencionadas características generales, todas las capellanías suponían un culto impuesto por quien la funda, nutridas por unos bienes materiales y o rentas destinadas a sostener al clérigo que preside la misma. Como contrapartida, el capellán estaba obligado a celebrar un número de misas concreto junto con otros rituales de la liturgia en beneficio de las almas de los precursores y de la familia de los mismos. De esta forma también servían para el mantenimiento de algunos clérigos que no tenían ocupación directa en la sede parroquial.

La institución estaba gestionada por un patrón o patronos designados por el creador con el objetivo de controlar que se cumpliesen sus designios.

Respondiendo a este esquema general, nos encontramos en este caso con que la promotora tuvo como objetivo aliviar la salvación de su alma en su paso por el purgatorio, mediante la celebración de misas y otros actos religiosos que dejó encargados a quien ostentase la titularidad de la capellanía, tal y como se recoge en la escritura de creación.

Consecuentemente a cambio de unas retribuciones en rentas o privilegios económicos que el creador había desligado previamente de su patrimonio, el presbítero beneficiado de la misma debía someterse a una serie de obligaciones religiosas y espirituales que le imponía la titularidad de la capellanía. Si no podía o no quería cumplir con dichos servicios, la escritura de instauración de la capellanía imponía su cese inmediato y su sustitución por otro eclesiástico que aceptase los términos estipulados en el contrato de fundación de la misma.

En el caso de la capellanía a la que nos referimos dado su carácter de colativa, debemos preguntarnos, inicialmente quién tenía capacidad para autorizar la “transformación” de bienes materiales en espirituales. La respuesta resulta muy fácil: tal y como recoge el libro de la fundación, corresponde a “*los Señores del Consejo de la Gobernación de este arzobispado*”.

En segundo lugar, debemos interrogarnos sobre quién está capacitado para solicitar dicho cambio. Volvemos a encontrar la respuesta: “*a pedimento de D. Miguel Vicente Jaque y Salamanca, clérigo de corona, natural de Salamanca, residente en la villa de Madrid*”. Será este personaje muy cualificado, jurídica y religiosamente, quien se responsabilice de llevar a cabo la solicitud de la fundadora, la ilustrísima señora doña Sinforosa Folch Cardona, Belvis de Moncada, viuda y heredera del ilustrísimo señor D. Francisco de Cepeda, “*que fue del Consejo y Cámara de su majestad*”.

**2 Capellanías:** históricamente significaron la adscripción de determinados bienes vinculados al cumplimiento de determinadas celebraciones religiosas. Las capellanías podían ser mercenarias, colativas y gentilicias. Las primeras se instituyen sin intervención de autoridad eclesiástica y no sirven de título para ordenarse sacerdote. Las colativas o eclesiásticas se instituyen con la autorización del papa o el obispo y sirven para ordenarse. Y las gentilicias son las colativas que tienen derecho de patronazgo que corresponde a ciertas familias o personas designadas por el fundador.

**3 Capellanías colativas** se caracterizaban por la intervención eclesiástica en su fundación y la “espiritualización” de los bienes sobre las que estaban sostenidas: quedaban obligadas a celebrar un número de misas u otras cargas espirituales que debía cumplir el titular de la capellanía de acuerdo a las imposiciones del fundador, quien extraía de su patrimonio unos bienes que se destinaban a la manutención del clérigo poseedor de la capellanía.



(En aquel momento el rey de España y las Indias, era Carlos III, quien había llegado al país en 1759 desde el reino de Nápoles, y fue conocido por el sobrenombre del “mejor alcalde de Madrid” por las reformas ilustradas que introdujo en la capital de España).

El objetivo consiste en refundar nuevamente la capellanía existente en: *“la hermita de Nuestra Señora de la Soledad, extramuros de la villa de La Puebla de Montalbán”*.

La otorgante y fundadora firmó la transformación de los bienes ante el escribano del número de la villa de La Puebla de Montalbán, Josef Espinosa Muñoz, el 20 de mayo de 1758.

Volviendo a recurrir a las características generales de este tipo de capellanía, leemos que el fundador personalizaba su obra por lo que debía concretar con mucho detalle cómo habría de regirse la capellanía. Generalmente tal disposición se añadía al testamento, aunque también se podía realizar mediante una escritura en vida del fundador.

Entre estos rasgos encontramos bajo qué advocación se ponían la capilla y la fundación; cuál sería el espacio de celebración; la regulación de los oficios; el calendario de celebraciones; el equipamiento litúrgico y complementario; los bienes destinados a sufragar los gastos de mantenimiento de la fundación.

Por otro lado también debían fijarse las condiciones que han de cumplir los futuros patronos y sus atribuciones.

Por último, se marcan los requisitos para ejercer como capellán y las obligaciones propias del cargo.

Volviendo a nuestro caso particular, comprobamos que se va ajustando cabalmente al modelo global. Así comprobamos que, para dar mayor validez a su acción, exige incluir en el libro de fundación la disposición testamentaria que tenían los esposos mediante la cual, cada uno cedía al otro en función de quien falleciese antes, la propiedad de todos los bienes: *“muebles y raíces y semovientes, deudas, derechos o acciones que por cualquier causa o razón nos correspondan...”*

Continuamos con los datos esenciales, y atendemos al empeño que la precursora marca para la fundación: *“culto de la Virgen María, y sufragios por mi ánima y la del ilustrísimo señor, mi difunto marido, nuestros padres, parientes y deudos y las que están en el Purgatorio, por cuyo medio lleguen a disfrutar de la Gloria eterna”*.

Tras la presentación de los motivos y la legalidad de la fundación, se procede a enumerar los bienes que estarán incluidos en la capellanía y de los que, por supuesto, la fundadora es propietaria absoluta. En la descripción se refleja el tamaño y la ubicación de las propiedades.

Para un mejor conocimiento de la realidad del momento y por la información topográfica, agrícola, económica y toponímica que presentan, transcribimos casi literalmente lo escrito: *“una tierra que se dice el pedazo del Navajo*



**E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**  
Hijos de Timoteo García Catalán

**HITIGARCA, S.L.**  
C/. Santa Lucía, s/nº  
Teléfono 925 75 07 58 - Fax: 925 751 056  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



C/. Don Lino Ramos, 16  
Tel. y Fax: 925 745 122  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
[www.federopticos.com](http://www.federopticos.com)



Avda. de Toledo, 26  
Tel.: 925 750 643 - Móvil: 637 748 614  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)  
[neumaticosmontalban@gmail.com](mailto:neumaticosmontalban@gmail.com)

de la Negra que contiene 62 fanegas<sup>(1)</sup> contadas desde la vereda que sale de la hera hacia el carril que sale hacia abajo incluidas en ella como unas 3 fanegas que divide el carril del Manchego contra dicho Navajo.

Otra suerte de tierra que dicen las Ombrías de la Marquina y que empieza desde la referida vereda de la hera hasta la Deesa de Montalbanejos, que tiene 32 fanegas incluidas en ella como 12 fanegas inferiores y de arena.

Otra suerte en la Solana de la Marquina que es donde está la labranza y comprende dicha solana el llano y ombría que mira a Valleernoso, y toda asciende a 30 fanegas en las que se incluyen como 6 fanegas que por ser inútiles, no se labran.

Otra suerte de 5 fanegas en la que llaman la solana del Ontarrón.

Otra suerte de 13 fanegas que dicen el pedazo de Bau-diel. Unas 142 fanegas (...) divididas en cinco partes por caminos y valles para división de los agricultores.

Otra suerte de tierra en la Raña, donde dicen el pedazo del Tamborilero, entre los carriles del Manchego y Valleernoso, que tiene 15 fanegas.

Otra suerte de 7 fanegas que dicen de las Parras y por ella pasa el carril del Manchego. Otro pedazo de 33 fanegas de arena en el sitio de los Matacones y le dividen en tres partes dos caminos que van a las labranzas de Valleernoso. (...) otro pedazo de arena en otro sitio que dicen el Cercón, con cimientos de pared, que tiene 11 fanegas.

Una huerta de comida de 1 fanega y 8 celemines de tierra de marco real con su noria y árboles frutales, que linda por Solano<sup>(2)</sup> con Camino Real que va a la villa de El Carpio; por Ábrego con vereda que va a la fuente de Cerrecín; por lo demás con tierras mías que heredé de mi difunto marido.

Un toconal de 190 tocones y estacas que comprende 11 fanegas y 6 celemines que linda por Cierzo con majuelo de D. Agustín Ribadeneyra, por Gállego con tierra plantada de moreras mía propia; por Ábrego con casas y tierra también mías y por Solano con camino de Gramosilla, que dicen del Moledor.

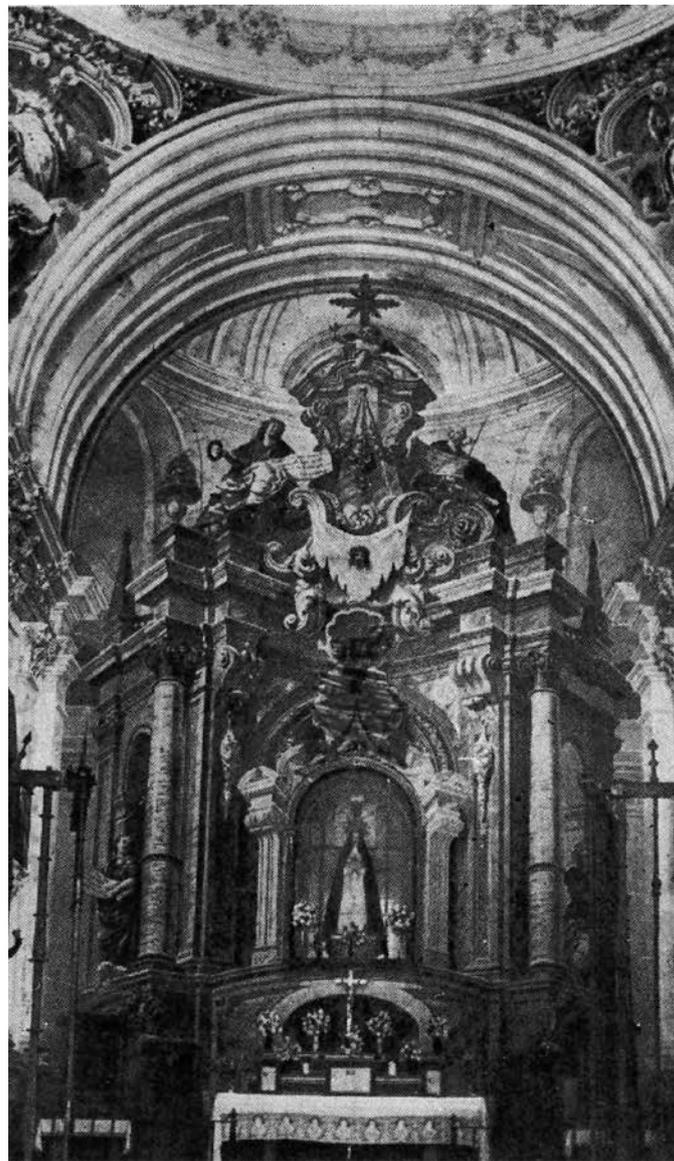
4 fanegas plantadas de almendra dulce que lindan por Cierzo con tierra de Alonso Romo; por Gállego con dicho camino de Moledor; por Ábrego con camino que va de la dicha villa de La Puebla a los molinos de Gramosilla y por Solana con la tierra de la Capellanía que fundó doña Mariana Marquina y que hoy posee D. Ramón Vélez.

Y un ingertal de frutales tapiado que comprende 5 fanegas, digo 6 celemines de tierra que linda por Solano y Cierzo con Camino Real que traen desde el puente para ir a El Carpio, por Ábrego con tierra mía propia y por Gállego con colada para salir al Soto.

Y últimamente una casa mía propia que se halla fuera de la villa de La Puebla de Montalbán, que por una parte linda y se halla junto con dicha hermita de Nuestra Señora

de la Soledad en la que forzosamente ha de habitar el capellán de dicha Capellanía la cual instituyo y fundo con los expresados bienes, sus rentas, frutos y emolumentos, con las cargas y obligaciones siguientes (...).”

Una vez descritos los bienes, corresponde señalar a continuación las obligaciones que acarrea la actividad de la capellanía en cuanto a compromisos del titular de la misma. Será la persona que la instituyó quien determine tales encargos.



Las responsabilidades iniciales de los capellanes titulares quedaron establecidas claramente: la primera suponía el encargo de mantener intactos todos los bienes labrándolos y “reparándolos” cuando fuese necesario, siempre a costa del capellán, que estaría supervisado por los patronos nombrados y el visitador correspondiente. Si se produjese algún gasto extraordinario, no podría ir nunca en detrimento del número de misas que se habrían de decir.

1 La fanega en Castilla como medida de superficie correspondería aproximadamente a media hectárea en la actualidad.

2 Solano, Ábrego, Cierzo y Gállego son nombres de vientos que más o menos se corresponden con los puntos cardinales siguientes: Solano con el E. Ábrego con el S. Gállego con el NO y Cierzo con el NE.

Además dichos bienes y rentas no se podrían enajenar, trocar o vender bajo ningún concepto, especifica la creadora: *“aunque un juez lo pudiera permitir”*, exigiendo multa para el capellán que lo permitiese.

Para los capellanes ordena que paguen los derechos de subsidio<sup>(1)</sup> y el excusado<sup>(2)</sup> que le correspondiesen. Además deberían celebrar una misa rezada en el altar de la ermita de Nuestra Señora de la Soledad todos los sábados del año, junto con las siguientes festividades: Concepción, Natividad de la Virgen, Presentación, Desposorios de Nuestra Señora, Asunción, Ascensión, Anunciación, Expectación, Visitación y Purificación.

Para completar la celebración de las misas, habrían de oficiarla también cada día de la novena de Nuestra Señora de los Dolores, aplicándolas en intención del alma de la fundadora, su difunto marido y demás familiares. Pero recalca que la novena ha de leerse en la ermita o en otros lugares competentes a los que el pueblo pueda acudir y escucharla.

Recuerda asimismo la obligación del capellán titular de residir en la casa que se estipula en la fundación aunque manifiesta que si fuese necesario realizar alguna reparación, pudiera vivir en otra casa de la villa de La Puebla. Sin embargo, en caso de que el capellán no quisiera habitar la citada casa, los patronos dispondrían de manera inmediata el cese del mismo, *“sin otra averiguación y controversia”*, nombrando otro capellán.

Matiza la escritura que el capellán se podría ausentar por un periodo de tiempo breve para la realización de alguna diligencia, pero dejando a una persona encargada de cumplir con sus obligaciones para con la Virgen, es decir del culto y ornato de la misma.

Señala entre las condiciones que debería reunir el capellán que, si no fuese presbítero, debería alcanzar la condición en un año, so pena de perder la titularidad de la capellanía. Al mismo tiempo debería ser confesor. Sin embargo, exonera de estas cláusulas al capellán designado por la fundadora.

Dentro de sus atribuciones, nombró primer capellán a D. Miguel Vicente Jaque y Salamanca. Cuando faltase éste,

sería sustituido por D. Francisco de la Torre y Salamanca, natural de la villa. En tercer lugar nombraba a D. Ramón Vélez, también natural de la villa de La Puebla, mientras que como cuarto sucesor, fue elegido D. José Antonio González Mosquera, natural de Santa María de Amarante, en el obispado de Orense.

Los patronos habrían de ser: el guardián del convento de San Francisco, el cura párroco de Nuestra Señora de la Paz y el alcalde por el estado noble de la villa. Para el futuro, dispone que los capellanes que estos patronos designen habrán de ser *“hijos de viuda, los más pobres y hábiles e idóneos, prefiriendo siempre a los naturales de la villa que a otros”*.

No obstante dispone que sea elegido aquel que obtenga, al menos dos votos, aunque no reúna alguna de las cualidades impuestas con el fin de evitar disputas o controversias que no estaban en su ánimo en el momento de constituir la capellanía.

Los capellanes han de llevar el título de la capellanía que ostenten y, en caso de no poder atender sus obligaciones con la misma, habrían de nombrar quien les sustituyese, recibiendo éste la limosna que el capellán estimase o la estipulada por el sinodal de este arzobispado; se refiere al de Toledo.

Explicita también que aquellos que fuesen nombrados serán siempre: *“católicos cristianos que no hayan cometido delito de “lese maiestati”, ni sido penitenciados por el Santo Oficio, ni vengan de raza de moros, judíos, ni otra secta; ni menos intervenga en los nombramientos simonía<sup>(3)</sup> ni especie de ella, pues en cualquiera de estos casos los excluyo aunque se hubiese verificado la votación”*.

Prosigue la escritura con la renuncia expresa de los bienes aportados por parte de la antigua propietaria, la Sra. Folch Cardona, convirtiendo los bienes temporales en espirituales. Declara textualmente que, a pesar de la donación de los bienes citados, continúa teniendo suficientes recursos para mantener el decoro y la posición social que corresponden a su estado noble.

Expresamente se “desposee” de los bienes descritos y los traspasa a los “capellanes que fueren de dicha capi-

- 1 Subsidio:** rentas con origen en beneficios eclesiásticos además de los ingresos obtenidos por los Clérigos u otros colectivos como nobles y concejos municipales, que disfrutaban de rentas de origen eclesial. Su origen estaría en torno a 1533.
- 2 Excusado:** un contribuyente de los diezmos de cada parroquia se le excusaba de pagarlo a la Iglesia, debiéndolo hacer íntegramente a la Corona. Se puso en marcha hasta 1571.
- 3 Simonía:** según la RAE, compra o venta deliberada de cosas espirituales, como los sacramentos y sacramentales, o temporales inseparablemente anejas a las espirituales, como las prebendas y beneficios eclesiásticos.





lla para que cada uno en su tiempo, usen y disfruten de su uso, renta y aprovechamientos y para ello los convierto en veneficio eclesiástico y de temporales en espirituales”.

También autoriza a las justicias y jueces del Rey sometiendo a su fuero ante posibles conflictos, renunciando expresamente a su fuero propio y de mi vecindad así como a los demás fueros, leyes y privilegios que pudieran ir en su favor. Esta renuncia quedó signada en la villa de Madrid, bajo la ratificación del escribano público y con la aseveración de los testigos que certificaron lo escrito: D. Manuel del Olmo; D. Paulino Belluga y el licenciado Bernardo Rolando, todos vecinos de la villa de Madrid. La fecha de otorgamiento fue el 27 de julio de 1767.

Para completar el proceso, quedaba la aceptación de los capellanes designados por la fundadora en el orden establecido por ella. Lo cierto es que debieron existir algunos problemas porque el 9 de noviembre del mismo año, 1767, el Consejo arzobispal tuvo que tomar cartas en el tema dado que no se había presentado nadie para hacerse cargo de los bienes en el tiempo dispuesto para ello, según certifica el propio consejo. Resultó necesaria una nueva vista del Consejo para dilucidar cómo se actuaba en adelante. Previamente, habían declarado en rebeldías ordinarias a los

afectados por no comparecer ante el tribunal para asumir la capellanía.

Sin embargo, en esa misma fecha, el tribunal a requerimiento de D. Miguel Vicente Jaque y Salamanca, uno de los designados, actuó para constituir la capellanía, convirtiendo los bienes otorgados a ella en espirituales. Lo solicita porque pretende hacerse cargo de los mismos, “... se despache colación de ella.”, ya que estaba el primero en la decisión de la fundadora, Doña Sinforosa Folch Cardona Belvis de Moncada.

El Consejo responde que después de haberse valorado los bienes adscritos a la dotación citada y haberse declarado en rebeldía los otros designados por la fundadora como futuros tenedores de la capellanía, se determinó hacer “*canónica colación*” de los mismos en beneficio del solicitante D. Miguel Vicente Jaque y Salamanca como primer llamado clérigo de Corona y capaz “*para que la posea, sirva y goce y cumpla sus cargos conforme a la fundación*”.

Ordena el Consejo que se plasme en una carta la colación y se entregue al afectado al cual ordena que se presente ante el cura párroco de la localidad de La Puebla de Montalbán con los documentos para que éste los inscriba en los libros parroquiales reflejando los bienes que sostienen dicha capellanía, así como las obligaciones que conlleva, para que siempre se mantenga como en su origen.

La carta se escribió en Toledo el día 9 de noviembre de 1667, siendo firmada por el Doctor Sánchez, el licenciado Palmero, el doctor Díaz y el secretario de su Eminencia, Jacinto Marina.

El interesado recibió de manera personal una copia de lo anteriormente expuesto escrita y firmada en La Puebla de Montalbán, el día 12 de diciembre de 1768 por Francisco de la Torre y Salamanca, presbítero notario.

Tiempo después, se anotó que los testamentarios de la fundadora, el excelentísimo señor duque de Montellano (Alonso Vicente Solís y Folch de Cardona) y el señor Francisco Sancho Granado, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de su Majestad en las Reales Órdenes (este personaje ocupaba en ese momento alcalde de Casas Corte y amigo de otro personaje muy distinguido en La Puebla, Francisco de Cepeda) dieron la orden para fundar la Santa Novena y fiesta de los Dolores de nuestra Señora en la expresada ermita de la Soledad, así como que el alcalde del estado noble y los futuros que hubiese guardasen en el archivo del Ayuntamiento copia de los papeles de la fundación. Esta tarea le correspondía como justicia de la villa y como compatrono de la fundación. El acta se firmó en Madrid el 22 de mayo de 1771. ■

## BIBLIOGRAFÍA

Acta de fundación de la capellanía. Archivo parroquial de La Puebla de Montalbán.

# ¿LA CELESTINA, OBRA LITERARIA DE UN JUDEO-CONVERSO, O NO? EL ESTADO DE LA CUESTIÓN (1ª PARTE)

KENNETH BROWN

La *Celestina* y su conexión autorial judeo-conversa fue y sigue siendo, hasta hace muy poco, un tópico especialmente polémico y volátil, que ha llegado incluso a fomentar reacciones cáusticas y malentendidas entre intelectuales españoles de todos los colores tanto políticos como literariamente críticos. Ha sido un fenómeno con ahínco especial durante las décadas de los 1950 y 1960. La chispa responsable por provocar el incendio hermenéutico se prendió en publicaciones del gran filólogo español Américo Castro (Cantagalo, Brasil 1885-Lloret de Mar 1972), quien, a raíz de la Guerra Civil Española, se expatrió a Estados Unidos, donde ejercer en la Universidad de Wisconsin-Madison (1937-1939), luego en la de Tejas-Austin (1939-1940), y por fin en la de Princeton (1940-1953). Sus trabajos de finales de 1940, extendiéndose hasta finales de la década de 1960, aparecían a algunos ojos críticos de la literatura española canónica menos filológicos que debieron haber sido e ilusoriamente románticos: se trataban de que el autor de *La Celestina*, Fernando de Rojas (La Puebla de Montalbán c. 1472-Talavera de la Reina 1535), era autor converso de judío e incluso, tal vez, nacido judío y luego, después de su conversión al cristianismo forzada, criptojudío y practicante (Castro 1984:544). Salvador de Madariaga (A Coruña 1886-Locarno, Suiza 1978), el eminente historiador español, opinaría con iguales criterios en su referencia a Rojas y su obra, por ser *La Celestina* para España la esencia verdadera de una europeización nascente y por ser Rojas su promotor: “Pero, pese a sus méritos, habrá que limitar aquí la mención de este judeo-español europeísta para dar entrada al espíritu quizá más conscientemente europeo hasta ahora hallado en nuestra relación” (Madariaga 1954:21). Las semillas de la polémica, empero, vuelven a las primeras décadas del siglo XX, precisamente al 1902, año en que Manuel Serrano y Sanz (Rugilla, prov. Guadalajara 1866-Madrid 1932), bibliotecario de la Nacional y renombrado historiador erudito, publicó su transcripción crítica de documentos localizados en legajos inquisitoriales que databan de los años 1481, 1485, 1517-1518, 1525-1526, 1530, 1545 y 1561, en los que logró fundamentar el estatus de converso de judío de Fernando de Rojas, además de poder recrear un historial de las prácticas judaizantes de su suegro, Álvaro de Montalbán. Todas ellas documentadas por el Tribunal del Santo Oficio en el período de 1525-1526. Documentó también los interrogatorios inquisitoriales de ciertos miembros femeninos de la familia de Rojas, la saga del impresor de libros devocionarios en lengua hebrea de La Puebla de Montalbán y Toledo Juan de Lucena (ca. 1440 [¿]La Puebla de Montalbán o Toledo[?]-1506/1507 [¿]Roma[?]), converso de judío. Fue este enigmático ser tipógrafo y regente de imprenta capitalista. La labor de archivística llevada a cabo por Serrano y Sanz fue impecable. Documentó cómo Juan de Lucena y dos de sus

seis hijas, Teresa y Catalina, además de dos compositores tipográficos cristianos estaban activamente involucrados en la tal imprenta de *siddurim* durante los años 1476-1480. Más de cuarenta y cinco años después de su intervención gremial, Teresa y Catalina experimentarían el maltrato inquisitorial usual, tanto psicológico cuanto físico, que era la típica punición impuesta. El suegro del Bachiller Rojas, Álvaro de Montalbán, comparecería múltiples veces durante la misma década ante los ojos salvajes y garras afiladas de las aves de rapiña del Santo Oficio (Serrano y Sanz 1902:58, 262-264).

El hallazgo magistralmente documentado presentada por Serrano y Sanz era y es irrefutable, tanto que pudo inspirar a Marcelino Menéndez Pelayo (1856 Santander-1912 Santander), eminente filólogo, profesor y Director de la Biblioteca Nacional de España entre 1898-1912, y al destacado escritor Ramiro de Maeztu (Vitoria-Gasteiz 1874-Madrid 1936), a atribuir características indelebles de judeo-converso y judío practicante a Fernando de Rojas e incluso su único libro, que se sepa, *La Celestina* (Burgos? c. 1498-1502). Don Marcelino reconocía el significado histórico incontrovertible del descubrimiento de archivo llevado a cabo por su colega, basado como estaba en fuentes primarias. Concluyó que el Bachiller Rojas era un genio “hebraico”, converso de judío y/o criptojudío practicante, que en su *Tragicomedia de Calixto y Melibea*, por medio de cuantiosos diálogos en prosa había expuesto sus propias convicciones anti-inquisitoriales (Menéndez Pelayo 1961:238-239). Maeztu, en el apartado “La Fe del Bachiller Rojas”, que se encuentra dentro de su ensayo crítico largo y ambicioso, *Don Quijote, Don Juan y La Celestina* (1926), llegó a la conclusión de que Fernando de Rojas hubiera sido una especie de alma perdida, es decir un español de rancio abolengo sefardí, que se vio obligado a transformarse en un ser religiosamente desconectado de su judaísmo ancestral a la vez de desilusionarse del catolicismo operante de su entorno (Maeztu 1968:137-145). En cuanto al impacto ideológico que provocó en el mundo de las letras hispánico, Américo Castro, su interpretación de la etnicidad del autor Rojas, como del tono y contenido de su obra literaria, les resultó anatema a muchos, hasta el punto en que se le marcó, despectivamente, “el Rabino”<sup>i</sup>. Suya fue la época en la que hasta a Julio Caro Baroja (Madrid 1914-Bera 1995), célebre antropólogo y etnólogo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Director del Instituto de Estudios de la Etnología y Folklore en Madrid, fue marginado por sus colegas hebraístas por ser él “historiador de lo social”, y no filólogo hebraísta. Fue castigado meramente por haberse dedicado a investigar y luego escribir su estudio que fue y es una obra monumental, *Los Judíos en la España Moderna y Contemporánea* (1961-1962; Pulido Serrano 2006).

Los discípulos y seguidores de A. Castro en la Universidad de Princeton y otros centros académicos eran Stephen Gilman, Francisco Márquez Villanueva, Carroll B. Johnson, Ronald Surtz, Manuel Costa Fontes, Dorothy Severin, María Rosa Lida, Albert Sicroff *et alii* en Estados Unidos, Inglaterra y Argentina. Todos ellos intentaron identificar, para luego atribuir, rasgos de comportamiento y discurso neo-cristianos, hasta judaicos a Melibea, otros de cristiano-viejos a Calisto. La *peroratio* final de Pleberio, por ejemplo, la lamentación que éste articula al darse cuenta del suicidio de su hija única, se interpretó y aún se interpreta como un discurso anti-cristiano, por no invocar el padre el concepto cristiano de salvación del alma. Y se entiende asimismo cómo una condenación del cristianismo por haber ella violado el dogma cristiano que prohíbe el suicidio. Las fuerzas críticas en oposición a esta hipótesis bipolar aguizaron el punto de su diatriba hacia una hipótesis que se consideraba heterodoxa, totalmente inaceptable, absurda. Eran y aún son los detractores acérrimos de cualesquier características judías en la novela dialogada. Sólo la idea de ser Rojas converso de judío y/o cripto-judío y que su obra tuviera un fondo, tono o contenido "ajudados", de alguna forma subrepticia reducía y disminuía el valor creativo del texto. Hasta contaminaba su recepción ... aquello, a pesar de las pruebas documentadas irrefutables transcritas y críticamente comentadas por Serrano y Sanz, en las que se atribuye el estatus de converso de judío y/o cripto-judío a su autor designado, Fernando de Rojas, hijo nativo de La Puebla de Montalbán. No nos ha de sorprender que el dictámen de los detractores hubiera haya prevalecido por encima del de los defensores de la tesis propuesta, en un inicio, por Serrano y Sanz.

Comenzaré el trayecto hermenéutico, citando a algunos de los ingenios y genios más célebres del mundo del hispanismo norteamericano y mundial, que son los más activamente involucrados en la polémica de si *La Celestina* en efecto refleja aspectos judaicos o marránicos por parte de su supuesto autor o equipo de autores, o por ninguno de ellos. En primer lugar elegimos a Stephen Gilman (Chicago 1917-Cambridge, Massachusetts 1986), célebre hispanista, filólogo norteamericano brillante, fiel discípulo de Américo Castro, autor del compendioso análisis histórico-crítico *La España de Fernando de Rojas* ([orig. 1972], trad. esp. 1980). La intención original suya fue corroborar los detalles personales en el *modus vivendi* del Bachiller Rojas converso. Al asunto escribe lo siguiente: '*La Celestina* es, entre otras cosas más importantes, una revelación coherente y profunda del punto de vista de un converso de judío, una afirmación basada,

no solamente en mi propia interpretación, sino también, tal como se verá, en las de su lectorado contemporáneo' (Gilman 1972:102). También Gilman intentaba demostrar, en la forma de 'documentación evidencial', el trauma psicológico que Fernando de Rojas de chaval hubiera padecido a los doce años, al ser su padre, Hernando de Rojas, primero denunciado, luego detenido, después ajusticiado y torturado, luego declarado culpable y, por fin, seguramente, como consecuencia de ello, quemado vivo en un auto de fe (1972:45). El argumento central que presenta Gilman es que la obra *La Celestina* refleja una perspectiva de la vida en España de fines del Bajo Medievo, desde una perspectiva socio y psicológico-literaria de un joven nacido y criado judío practicante, hijo de un matrimonio mixto, en el que su madre era cristiana vieja. A los doce años, empero, se habrá convertido bajo fuerza exterior al cristianismo (Gilman 1966 y, Gilman con González 1979). Hasta aquí en su argumento, todo bien. Aquello dicho, al final de su *opus magnum*, Gilman concluye con una observación referente a la colección de libros en la biblioteca particular de Rojas además del contenido textual de *La Celestina*. Ambos, la colección y la *Tragicomedia*, carentes de cualquier indicación alguna de judaísmo tangible: 'Lo que se puede decir con seguridad acerca de la biblioteca particular y la obra literaria es que no hay *nada* en la colección (ninguna *Biblia* hebrea en castellano, por ejemplo) o en la obra celestinesca que indique prácticas de un judaísmo clandestino (Énfasis mío)' (Gilman 1972:451; Valle Lersundi 1929:381-383).

Hace falta explicar aquí que Gilman no era judío, sino protestante episcopal<sup>ii</sup>. No dominaba ni conocía la lengua hebrea en absoluto. No conocía el dialecto o los dialectos judeo-español(es) regional(es) de Castilla-La Mancha ni de Castilla y León que se hablaban en las aljamas y comunidades judeoespañolas menos pobladas a lo largo del siglo XV. Desconocía el dialecto hispanojudío del Norte de África, llamado Haketía / Jaquetía, consecuencia lingüística, específicamente dialectal, de los pogromos del año 1391 y de las persecuciones en contra de las poblaciones judías de España a lo largo del siglo XV. En jaquetía aún hoy en día perviven lexemas, expresiones y refranes judeoespañoles de Castilla la Vieja y Nueva de aquel siglo. En la época del joven y luego Bachiller Rojas, el dialecto o los dialectos judeoespañol(es) regional(es) de Castilla-La Mancha y Castilla y León aún se recordaba(n) y se seguían hablando en conversaciones entre antiguos correligionarios a puertas cerradas en la época y tierras en de la España de la post-expulsión. Gilman tampoco presentaba en su estudio magno un conocimiento

**Cooperativa**  
**Nuestra Señora**  
**de la Soledad**  
**ACEITE DE OLIVA VIRGEN**

C/. Cumbres, 1 Telef. y Fax: 925 750 755  
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

personal de la liturgia judía diaria, ni del ciclo de días festivos judíos; ni aparentaba ser estudiante de la Ley judía, la *Toráh*, ni del *Talmud* (que cronológicamente es la posterior Ley oral, rabínica), ni de los tratados canónicos en lengua hebrea del vigente humanismo judío de Sefarad: por ejemplo *El Guía de los Perplejados*, del gran filósofo judeo-andaluz Maimónides (Córdoba 1138-Fustat, Egipto 1204), el más eminente filósofo hispanohebreo de todos los tiempos, ni del *Zóhar*, de Moisés de León (Guadalajara 1240-Arévalo 1305). Lecciones sacadas de ambos tratados canónicos circulaban en forma manuscrita y especialmente por vía oral en todo el mundo judeoespañol en Sefarad a fines de la Baja Edad Media (Brown 2023c). La erudición de todo un caudal de semejantes textos canónicos impartido en unas veinte decenas de miles de incunables, en cientos de miles de manuscritos, pero con una circulación harto más amplia por vía oral, que era el modo de la diseminación y enseñanza de la erudición hebraica más común en las aljamas y comunidades judeoespañolas. Tal como vamos a ver en la conclusión al presente estudio, todos estos mencionados textos clásicos del humanismo hispanojudío son básicos y cruciales para poder apreciar el texto literario celestinesco desde un contexto intelectual judeoespañol en lengua hebrea y en latino, que era la lengua litúrgica, no conversacional, de los tratados hebraicos ya traducidos en este dialecto hispánico para la lectura. He aquí el currículo obligatorio para poder abordar el tema. Además, Gilman se equivocaba al comentar que la colección de la biblioteca particular del Bachiller Rojas no evidencia conexión alguna con el judaísmo intelectualizante (1972:451). En efecto, allí se guardaban por lo menos cuatro libros provechosos que un judeoconverso deseoso de mantener contactos culturales con el judaísmo cultural podía leer para aprender de 1) la historia de la destrucción del segundo Templo de Jerusalén del Pueblo Judío por el ejército romano en Palestina a fines del primer siglo de nuestra; 2) lo esencial de la filosofía de Maimónides; 3) la erudición del Rey Salomón; y 4) un modo de camuflar los sentimientos reaccionales de un converso de judío disgustado por el desprecio y menosprecio que la sociedad cristiana de sus alrededores le echaban encima por razones étnico-religiosas. Los cuatro se tratan de ampliamente diseminado tratado de Flavio Josefo, *De la guerra judaica* (Trad. Alfonso de Palencia, Sevilla, Menargo Ungut Alemán e Lançalao Polono, 1492); del *Triste deleytación o La visión deleytable de la Filosofía et de las otras ciencias*, de Alfonso de la Torre (Tolosa, Francia, por Johann Parix y Stephan Clebat, 1489), cuyo contenido está endeudo al *Guía de los Perplejados*; de los *Proverbios* del Marqués de Santillana / Íñigo López de Mendoza, inspirados muchos de ellos en los del erudito Rey israelita (*editio princeps* Sevilla, por Menardo Ungut alemán y Estanislao Polono “compañeros” 1494, “con la glosa del autor y de[ converso de judío] Pedro Díaz de Toledo”); y del *Cárcel de amor* (*editio princeps* Sevilla 1492) obra crítica de la situación política española, del autor, seguramente converso de judío, Diego de San Pedro (Weissberger 1992). No obstante los errores cometidos y la falta de erudición académica en la temática hebraica y judía, la tesis central de Gilman y sus varias hipótesis eran y son fundamentales.

María Rosa Lida de Malkiel (Argentina 1910-California 1962), clasicista argentina, eminente filóloga y miembro de una familia judía oriunda del Imperio Austro-Húngaro, actualmente Ucrania, para el año 1962, había finalizado su obra maestra, *La originalidad artística de “La Celestina”*. Allí ella explica que Rojas estaba “bien apegado a su linaje [judeoespañol]” (Lida de Malkiel 1962:23). Sin embargo, María Rosa no proveyó comprobación tangible alguna para apoyar su dictum. Más adelante en la misma obra añadiría, curiosamente, el siguiente contrapeso: “Pero *nada* autoriza a echar mano de la extracción judía de Rojas para desembarazarse de cuanto resulte hoy oscuro en su conducta o en el texto de *La Celestina*” (23) (Énfasis mío).

Nicasio Salvador Miguel, renombrado catedrático de Filología Española de la Universidad Complutense, en su trabajo crítico preliminar, “El presunto judaísmo de *La Celestina*” (1989), concluye con la siguiente lección personal, relevante a la recepción de un texto literario. Aconseja andar con cuidado cuando se trata de un asunto tan delicado, polémico, y hasta totalmente imposible, que es derivar judaísmo o el ser converso de judío de la biografía de un autor y del contenido de su obra:

La explicación del argumento de *La Celestina* como reflejo de un problema racial *no* se apoya en el más mínimo fundamento; *tampoco* existe base alguna para pensar que la *Tragicomedia* plantee una protesta social contra la situación de los conversos; la actitud del autor *no* deja al descubierto *ningún* flanco de supuesto ataque a la ortodoxia *ni* a la Inquisición; *ningún* aspecto de la obra se aclara desde la perspectiva del Rojas converso. Todo ello coincide, en definitiva, con lo percibido por los lectores durante siglos, de modo que, si no nos constaba documentalmente tal origen del joven bachiller, sería *imposible* inferirlo de la obra, como atestigua el hecho de que *nadie* haya sugerido *ninguna* cuestión de este tipo con anterioridad a 1902 (1989:172). (Énfasis mío)

Lo que este distinguido filólogo español esperaba y requería era alguna forma de documentación empírica, histórica, en formato bi-dimensional, confiable y fidedigna, conforme el análisis científico de fines del siglo XIX, uno que sustanciara el argumento del judaísmo de Fernando de Rojas y/o de su estatus étnico, racial, o psicológico de converso de judío. Quería tener entre las manos alguna especie de prueba aún más tangible del mapeo genético, tanto de Fernando de Rojas como de *La Celestina*. En la superficie, el argumento suyo parece razonable, dado la escasez de documentación recién o nuevamente exhumada, que apoye cualquier conclusión herméticamente sellada, sea puramente literaria, sociológica, psicológica o históricamente social. Ahora bien, la validez empírica del descubrimiento extraordinario por Serrano y Sanz y publicado en 1902, con su documentación más que tangible, con su incontrovertible relevancia histórica, se deja de lado. Tampoco se toma en cuenta la omnipresente narrativa anti-inquisitorial evidente y ubicua a lo largo de la obra, temática analizada con detenimiento, pero treinta y un años después, por el que firma el presente trabajo. Y para más, Salvador Mi-

guel no considera relevantes los célebres versos de cabo roto de Cervantes en los preliminares al *Quixote* (1605): *Del Donoso, poeta entreverado, a Sancho Panza y Rocinante --“Soy Sancho Panza, escudé- / del manchego don Quixó-, / puse pies en polvoró- / para vivir a lo discré-; / que el tácito Villadié- / toda su razón de está- / cifró en una retirá- / según siente Celestí- / libro, en mi opinión, diví- / si encubriera más lo humá-.”* (Brown 2020:43-58) Es aquí donde Miguel de Cervantes señala la deuda étnica intelectualizante, espiritual y literariamente técnica que debía a su correligionario converso, y manchego Fernando de Rojas, desde hacía cien años. En el ensayo del 1989, Salvador Miguel sí que deja abierta una puertecilla o ventanilla a la posibilidad de llegar a una interpretación semítica de *La Celestina*. Sin embargo, en una serie prolongada de artículos críticos suyos persigue una desemitización del texto celestinesco (Salvador Miguel 1991, 1993, 1999, 2001, 2002).

El inglés Paul Julian Smith (Inglaterra 1956- ), discípulo y proponente del Deconstruccionismo aplicado a una obra literaria, antiguo profesor de la Cambridge University y en la actualidad vinculado con la de la City University de Nueva York, en su ensayo “Violence and Metaphysics: *La Celestina* and the Question of Jewish Philosophy” / ‘Violencia y Metafísica: *La Celestina* y la cuestión de la filosofía judía’ (Smith 1989:283), escribe que la lamentación de Pleberio es una endecha, un canto funébre, en forma de *peroratio*, que evidencia una fuerza emotiva en exceso, la que señala ‘con un esfuerzo inusual ... que la vida es totalmente absurda y ajena a los seres humanos’. Por esa misma razón, la lamentación figura como una manifestación de tendencias cripto-judaicas, que tanto el autor cuanto su personaje ficcional Pleberio compartían. Smith aborda este argumento convincente tras haberse sumergido en una lectura hermenéutica de un ensayo crítico del profesor de filosofía de la Sorbona Jacques Derrida (1930 El Biar, Algeria-2004 París), de ascendencia sefardita, quien, en aquel momento, estaba basando su propio método de pensamiento interpretativo ‘en el trabajo realizado por Emanuel Levinas (1906 Kovno, Lituania-1995 París), gran filósofo judío’. Derrida titulaba su ensayo “Violence et métaphysique” / ‘Violencia y metafísica’, que estaba incluido en su mucho más amplio *L’Écriture et la différence* / ‘La Escritura y la Diferencia’, en el apartado subtítulo “Edmond Jabès et la question du livre...” / ‘Edmond Jabès y la cuestión del libro’ (Derrida 1967:99-116). El argumento central que propone es que el judío guarda ‘una pasión por la palabra escrita. Y que por esa razón es imposible extraer el uno del otro.’ Smith, sin embargo, parcialmente contradice su propio argumento, al principio espiritado y convincente, desde luego, al aportar una serie de negativas, donde atribuye un aura sobrenatural y exclusivista al poder sobrecogedor de la hermenéutica deconstruccionista: ‘la medida en la que Rojas conocía y seguía la tradición judía nunca se sabrá por seguro, no sólo por escasez y falta de información biográfica, sino a raíz de la naturaleza inherentemente intertextual del proceso de la escritura y del estado indecible del proceso interpretativo’ (Smith 1989:271). (Énfasis nuestro) Dicha hipótesis, evolucionada en tesis potencial, concluye con una insistencia en la necesidad, urgente

y exclusiva, de encontrar, exclusivamente en el mundo de la metafísica y filosofía, los medios críticos apropiados con que descifrar la identidad judía entre los mensajes escondidos, cripticamente marcados en el tejido intrincado del texto celestinesco: ‘...la búsqueda urgente de la huella hebraica de *La Celestina* en absoluto puede reducirse a la caza de fuentes literarias. Más bien implica un interrogatorio radical del lenguaje y la literatura en sí mismas, como son jerarquías violentas, como son entidades constructivas metafísicas.’ (Smith 1989:284-285) (Énfasis nuestro) Tal como se ha podido comprobar en nuestra serie de trabajos publicados acerca de Fernando de Rojas y *La Celestina* a lo largo de los últimos once años, es en la lingüística histórica y dialectal, en la filología hebraica y románica, en el análisis de la etimología de los nombres (p. ej. Brown 2019c:76-79), en los múltiples chistes para judíos y criptojudíos, género chico



S. XV, el semi-rectángulo geográfico de población e influencia judía en la zona de Maqueda, Toledo, La Puebla de Montalbán y Talavera de la Reina. Alrededor del año 1480, Maqueda, donde el Rabino Moisés Arragel comienza la confección de la Biblia de Alba en los 1430, contaba con 1.200 judíos; Toledo, 1.000; La Puebla, unos 100 o sea 15 familias; y Talavera, 168 familias, que multiplicado cada hogar por 6, contarían mil. La suma llega a 3.300 almas. Entonces, la zona manchega donde nació y se crió Fernando de Rojas, sin tomar en cuenta las aljamas de Escalona y Puente del Arzobispo ni la población conversa de judío, era en su juventud un centro demográfico y académico judío y cercano, de no más de 35 kms. de distancia, y de suma relevancia, actividad intelectual y docente (Brown 2014, 2018a, 2017, 2018a, 2023<sup>a</sup>, 2023c). Gozaba de escuelas primarias o *Talmud Torahs*, centros de estudio avanzado, *Yeshivot*, y grupos de estudio esotérico de Cábala. Es en ese ambiente donde el joven Fernando de Rojas hubiera recibido una formación judía impresionante especialmente en la interpretación de textos sagrados y en la lengua hebrea. (Beinart 2007; Carrete Parrondo 2018; Moreno Moreno y Pacheco Jiménez 2018; Viñuales Ferreiro 1998; y Brown 2023a)

analizado microscópica y psicológicamente por vez primera por Freud, en la historia social de España del siglo XV, en la historia del libro, en ciertos manuscritos de la Biblioteca de Salamanca y algún otro de la Nacional de Madrid, en la caza de fuentes originales, es decir en lengua hebrea, y hasta en la misma y actual Puebla de Montalbán en sus calles, edificios, en todo el entorno geográfico, en las actuales tradiciones locales, y hasta en el genotipo de sus pobladores de hoy en día-- donde se encuentran las numerosas claves para poder seguir abriendo la apertura a la huella hebrea de *La Celestina* (Brown 2023a, 2023b, 2023c, 2023d).

Otros académicos, todos ellos investigadores y pensadores de primera fila, también vocean sendas interpretaciones de la cuestión conversa de judío de la *Tragicomedia*. Por ejemplo, el hispanista francés Vincent Parello, en su estudio "À propos des lectures converses de *La Celestina*. Un état de la question?" / 'Acerca de las lecturas conversas de *La Celestina*. ¿Un estado de la cuestión?', traza con cuidado el historial del converso de judío autor de *La Celestina*, para luego entrar en conclusiones aparentemente contradictorias: "Reste à savoir si la lecture converse d'une oeuvre comme *La Célestine* est possible. / 'Hace falta saber si la lectura conversa de una obra literaria como *La Celestina* es incluso posible'. Luego, en el siguiente respiro, balancea dicho argumento pensativo con otro en que propone que en la época de su redacción y subsiguiente recitación originales, acaso cierto grupo de lectores, recitadores, artistas intérpretes o ejecutantes, o el mismo público receptor, estaban preparados religiosa, lingüística e intelectualmente para captar, entender y comprender correctamente los mensajes subversivos del texto. Tal vez pudieran haber descifrado el significado secreto en código de ciertas lecturas imposibles de comprender satisfactoriamente: "Cependant, il y a fort lien de croire que certains lectures possédaient déjà les instruments interprétatifs pour capter les significations cachées et déchiffrer les messages subversifs" (Parello 1999:65).

El maestro Francisco Márquez Villanueva (Sevilla 1931-Boston 2013), cuya "casa" era la Harvard University durante decenios, en su ensayo magistral "*La Celestina* as Hispano-Semitic Anthropology" / 'La Celestina como antropología hispano-semítica'(1987), analiza el proxenetismo en la sociedad española y cristiana de fines del siglo XV, y lo conecta con los personajes viles y bajos de la obra literaria celestinesca. Su punto de argumentación es que aquel entorno cultural y éticamente tóxico tuvo el efecto de reducir, infectar y pervertir al pequeño y aislado mundo hipotéti-

camente inmaculado del judaísmo español. Pone fin a su hipótesis, que comparte vínculos metodológicamente muy estrechos con la de Caro Baroja, con esta frase conmovedora: '*La Celestina* siempre sería un rompecabezas para su interpretación mientras la historia de la cultura judía y musulmana de España quedaba incompleta' (1987:453). Márquez Villanueva nos enseña que sólo cuando seamos capaces por fin de comprender para luego descifrar las esferas culturales respectivas de las comunidades étnicas, religiosas y lingüísticas de la España del Bajo Medioevo, sólo entonces podremos empezar a captar e interpretar correctamente aquellos contextos semíticos que informan, en este caso específico, el texto de la *Tragicomedia*. Tal como se nota en la pregunta retórica suya que acabamos de leer, la polémica oscilaba sin fin, para casi llegar a un alboroto internacional de puño y esposas a fines de la década de los 1950 en adelante en España y Estados Unidos, en forma impresa y hasta en insultos verbales *ad hominem*. En la contienda, académicos eminentes y críticos literarios se dedicaron a evocar si en efecto en los discursos de Melibea, Calisto y Pleberio se representaba la visión de la vida de un converso de judío. Por ende, Márquez Villanueva argüía que la caza de fuentes literarias y étnicas, así relacionadas con el tono e intencionalidad de *La Celestina*, sería un ejercicio fútil e inútil. (En este punto Paul Julian Smith estaría de acuerdo. Yo, no). Francisco Márquez, no obstante, seguía arguyendo que para descifrar lo judaizante de la obra, hacía falta verla por medio de la lente analítica de la antropología. En una fecha posterior, y en uno de sus ensayos publicados al final de su vida, escribiría, categóricamente, que la obra de Rojas "no evidencia ninguna característica judía" (Márquez Villanueva 2008:183-184). (Énfasis nuestro) En un homenaje dedicado a la memoria de don Francisco, contradecimos esta conclusión equivocada del mentor que para mí lo era siempre. (Brown 2014)

Pasaré ahora a la "contienda" fea, sobre papel, entre el filólogo Emilio Orozco Díaz (Granada 1909-Madrid 1987) y la biógrafa Carmen Bravo Villasante (Madrid 1919-Madrid 1994), que salió en números seguidos del periódico literario *Ínsula* a fines de la década de los 1950 (Orozco Díaz 1957). El primero argumentó a favor de la conflictividad étnico-religiosa de la obra celestinesca, como consecuencia del amorío entre la cristiana nueva, Melibea, y el cristiano viejo, Calisto. Dicha relación mixta servía como parábola de y para la sociedad española de la época. Bravo Villasante, en una respuesta virulenta, contestó con firmeza: "No hallaríamos una sola gota de sangre hebrea" (Bravo-Villasante 1959:2) Luego

TALLAS JOSE LUIS GONZALEZ PUEBLA



C/ TOMÁS DE TALAVERA, 40  
TELF.: 678 40 44 13

*Jaral* DROGUERIA  
PERFUMERIA  
COSMETICA

Plaza de la Cruz, 4  
Teléf.: 925 745 816  
45516 La Puebla de Montalbán  
(Toledo)

Supermercados  
**COVIRAN**

**Los Pingalos**

C/ Cruz Verde, 6  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
45516 -Toledo

concluiría su réplica contundente al declarar: “Así, pues, no vemos en *La Celestina* problema religioso-social. No hay problema de cristianos y judíos conversos. El lector no tiene que leer entre líneas, porque de haber habido algo entre ellas lo hubieran visto enseguida los contemporáneos de *La Celestina* y hubieran hecho comentarios.” (Énfasis nuestro)

El péndulo crítico ha oscilado y sigue oscilando entre los dos polos interpretativos, aunque mayoritariamente en movimiento en contra de una interpretación semítica de *La Celestina*, por lo menos hasta hace muy poco<sup>iii</sup>. El caso por excelencia de esta oscilación es la edición casi “definitiva” de *La Celestina*, publicada en el año 2000, a cargo de la casa editorial Crítica, de Barcelona, con su segunda edición publicada por nada menos que la Real Academia Española en 2011. Esta edición magna la preparó un equipo de varios investigadores y estudiosos de primera fila en estudios medievales: Francisco J. Lobera, Guillermo Serés, Paloma Díaz-Mas, Carlos Mota, Íñigo Ruiz Arzálluz, bajo la dirección y coordinación del Gran Maestro en la filología española, Francisco Rico. Este equipo editorial siguió una veta metodológica afín a la filología española del día, erudición muy seria, aunque la argumentación histórica en cuanto a la vida personal de la juventud de Fernando de Rojas se difiere curiosamente a una “real política”, al preceder o sea retornar la supuesta conversión de miembros de la familia de Rojas en cuatro generaciones, hasta e incluso principios del siglo *xv*. El resultado, echar la historia étnica y etnológica conversa de judío patas arriba y patas atrás, relegando al olvido la tesis de la estipulada impresión histórica y imaginativamente judaica y/o cripto-judaica de la obra (Rojas 2000). A raíz de esta argumentación perplejada, uno está obligado a preguntarse, retóricamente, ¿cómo es que en un clip del largometraje español, *La Celestina* (1996), realizado por Gerardo Vera, con guión de Rafael Azcona, y en la que Francisco Rico servía de consejero y ayudante, se ve delante del hombro izquierdo de la protagonista, Melibea, representada dramáticamente por una joven Penélope Cruz, un *siddur*, en hebreo סידור... Es un libro devocional de la liturgia judía diaria, aquí en la película con incrustaciones de relieve de pan de oro en forma de Estrella de David, que era el escudo del gran Rey David de Israel. El emblema se conoce como Maguen David, en hebreo מגן דוד. Y se ve debajo de él una candelabra judía, también con incrustaciones de relieve de pan de oro. Se llama *menorá*, en hebreo מנורה. (Entre paréntesis, Juan de Lucena, cuyo historial profesional de impresor de libros y capitalista, que subvencionaba el producto impreso, tal como lo cuenta Serrano y Sanz, imprimía *siddurim* parecidos para la venta libre en el área geográfica de la taifa de Granada, donde ser



judío practicante y abiertamente no corría riesgo alguno. La Puebla de Montalbán estaba en la ruta de arrieros hacia Granada capital (Brown 2023c).

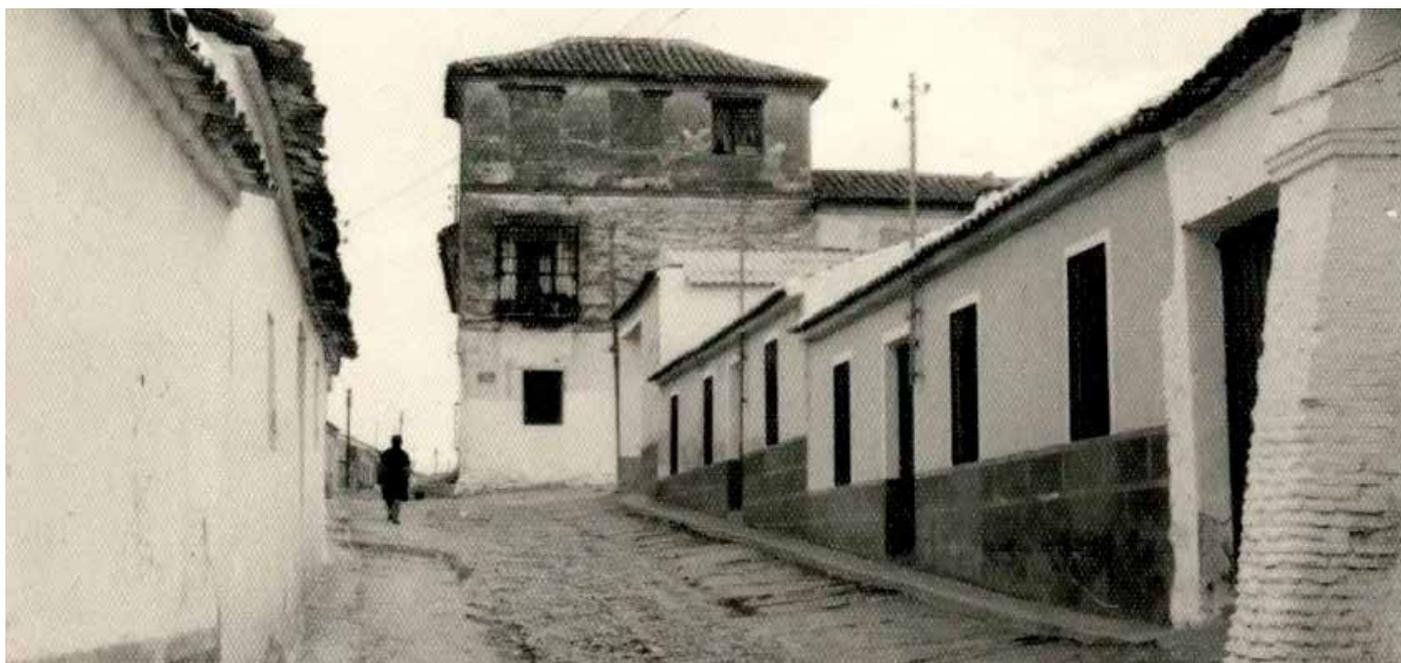
Y, además, ¿cómo se explica la indiferencia en la edición definitiva de una obra clásica de la literatura española la erudición impecable e irrefutable de Manuel Serrano y Sanz?

En el año 2006, el filólogo e historiador José Luis Pérez López, en aquel momento profesor en La Universidad de Castilla-La Mancha, publicó un estudio excepcional, “El converso Fernando de Rojas a la luz del expediente Palavesín”, publicado en una revista académica de primera fila, en que revisita y consecuentemente refuerza la publicación, innovadora en su día, de Serrano y Sanz. Reconstruye con meticulosidad el árbol genealógico de la familia extendida de Fernando de Rojas, a base de fuentes primarias manuscritas procedentes de archivos toledanos (Pérez Gómez 2006:285-315). Tristemente, y por extraño que parezca, este estudio importantísimo no ha causado la gran resonancia en la sociedad académica, filológica, como se hubiera imaginado. Es como si Pérez López hubiera violado un tabú, que era resucitar la “Ley de Memoria Histórico-literaria en España”, una que contradecía la historia ya casi “oficial” de *La Celestina* y su autor como seres puramente castizos, inmaculados. En el año siguiente, 2007, apareció el libro del profesor norteamericano Manuel Costa Fontes *The Art of Subversion in Inquisitorial Spain: Rojas and Delicado* / ‘El arte de la subversión en la España inquisitorial: Rojas y Delicado’, y en 2017 “Jesus and Mary, Christian Prayer, and the Saints in *Celestina*” / ‘Jesús y María, Oración cristiana, y los Santos en *Celestina*. El argumento presentado en los dos es que por la falta de respeto, reverencia y adhesión de los personajes de *La Celestina* hacia los dogmas de la Iglesia Católica Apostólica Romana, *La Celestina* no pudo ser obra de un fiel a esa religión (Costa Fontes 2007 y 2017).

<sup>i</sup> Recuerdo que en los primeros años de la década de los 1970 cómo el filólogo con quien estudiaba yo para el doctorado, el Prof. Tracey Sturcken, compartió esta anécdota con el alumnado.

<sup>ii</sup> En un correo electrónico de fecha 11/7/2011, mi colega Ronald Surtz, en aquel entonces Profesor Emérito de la Princeton University, compartió esta información conmigo. Fue la fecha del comienzo de mis investigaciones sobre *La Celestina*.

<sup>iii</sup> Otros estudios sobre este asunto son: F. Garrido Pallardó 1957; S. Serrano Poncela 1958:209-213, quien considera que la naturaleza conversa del texto literario es “una provocación para inventar complicaciones, además de ser una falta total de comprensión de la obra, o acaso un deseo vanidoso de ganar notoriedad” (p. 213). Principia su ensayo con una carta abierta al Editor, explicando que la interpretación de la obra por Orozco y Serrano Poncela es a la vez “innecesaria a la vez que fantástica”; y Rodríguez Puértolas 1968:1-6. Por razones puramente cronológicas, no críticas, es importante Zelson 1930.



**A**posentado en ese mirador de los recuerdos, que surge a base de los años pegados a la piel y a la memoria, brota una extraña sensación de poder captar el discurrir de la volátil existencia por medio de los sentidos más cotidianos. Es posible visualizar el pasado a través de los ojos, los dedos, el sabor de las cosas, los sonidos... y el olfato.

Sí, los recuerdos también tienen olor. El pasado está envuelto en olores que nos transportan y atraen, que nos invitan a deshacer la madeja de nuestra vital andadura, que nos hacen revivir el presente que envolvió nuestra infancia y adolescencia. Una infancia y adolescencia que quedaron selladas en viejas fotografías y algunos juguetes rotos. Una infancia y adolescencia que esconden aquellos primeros amores callados y sueños desvencijados a orillas del desencanto. Olores de los que estuvo impregnado todo ese trasiego a través de nuestros años más jóvenes (y tal vez más felices).

Por la mañana, al desperezarse el día, se percibía en las calles el olor a la primera cochura, a pan recién hecho y a los indolentes días de colegio. Olían los vapores olvidados del vino de las tabernas. Exhalaban sus aromas a

bacalao seco, rancio, y a embutidos baratos las tiendas de alimentación o de ultramarinos, que así también se nombraban, y que no exhibían neones ni rótulo alguno en los dinteles de sus puertas. Olía el amplio mar de dudas que surgía a cada paso.

En los primeros meses del año todos esos olores eran suplantados por el penetrante tufillo del alpechín o zangua, como aquí se dice, de las almazaras y el continuo humear de las chimeneas caseras con su olor a leña. Dentro de las casas se percibían las emanaciones del picón o carbonilla de los braseros, ocultos bajo las mesas camilla. Olores-recuerdos que permanecen en el silencio de aquellos fríos e interminables letargos invernales.

A partir de la primavera las calles cobraban más vida, y la actividad que parecía olvidada volvía a ellas. Las fachadas se adecentaban, se reparaban los lastrones que pudieran tener, y olía la cal de las paredes recién jalbegadas, y olía el sol refulgente que a mediodía se posaba en éstas. Olía el renacer de los campos y el manar de las fuentes que hoy ya no existen. Olía la hierba que se enseñoreaba de lindes y cunetas y olía el cielo límpido de las



tardes cuajadas de sueños en la ya bien entrada estación que precedía al estío. Y olían las flores que renacían, fieles a su cita anual, en los campos y jardines.

Según avanzaba el año, se iban sucediendo en las calles escenas que se repetían año tras año y que aportaban nuevos olores. Olían los carros cargados de cal viva llegados hasta el pueblo, con cuyo traqueteo y por el exceso de carga, iban dejando un pequeño rastro blanco. Olían las enormes cargas de paja transportadas en los típicos carros de adrales, colmados hasta los topes y que con su continuo zarrandeo iban dejando en las calles la señal de su paso en forma de un fino polvo, que resultaba enormemente molesto si el viento soplabá antes de que se barriera y recogiera. Olía intensamente la retama traída en camiones, que surtían a las panaderías de dicho elemento para calentar el horno. Olían aquellas enormes columnas de humo que salían de los hornos de cocción de los tejares, llegando a todos los rincones del pueblo.

Entronizado el verano, cuando el sol azotaba con sus rayos sin piedad y las calles se quedaban desiertas, olía la hora de la siesta, no escuchándose más sonido que los ladridos de algún perro inquieto o la lejana estridencia de la chicharra. Tras esas horas de angustioso calor, podía sentirse el olor del carro de los helados del tío Canito o de su cesta de mimbre, donde transportaba aquellos barquillos

en forma de cucurucho llamados parisés. En esas noches estivales, olía la brisa agradable que arrastraba los aromas de los campos cercanos hasta aquellos corros de hombres y mujeres entregados a la cháchara relajada de los temas más triviales, mientras la chiquillería llenaba la calle con las carreras y gritos de sus juegos. Olían el bullicio de las fiestas patronales, la feria tan esperada, olían sus verbenas y olía la quema de sus fuegos artificiales, la llamada pólvora. Olía intensamente, sin ningún otro aroma intruso, la tierra mojada después de la tormenta y hasta el silencio de la noche olía. Esparcían sus olores cada una de las frutas recogidas en los campos y huertas con una fragancia de la que hoy parecen estar huérfanas.

Olores y olores producidos por todos los elementos (tierra, agua, aire y fuego), muchos de los cuales se hacían complacientes a nuestras fosas nasales, y que parecen haber sido borrados de la cotidiana existencia. Hoy apenas hay presencia de la mayoría de ellos, igual que no hay presencia de los muchos juegos infantiles que llenaban nuestras vidas: las chapas, las canicas, la caena, el pañuelo... Juegos que a los niños de hoy día les parecerán diversiones prehistóricas. Olores y juegos que fueron arrastrados por el viento del olvido, y que ahora se hacen tangibles en la memoria del pueblo y en nuestra memoria, esa noria que gira en la mente con sus cangilones repletos de recuerdos. ■

## RUTA PATRIMONIO CULTURAL

“DE LA PUEBLA AL CIELO”



Domingos de 11:30h a 13:00h

Punto de encuentro: Plaza Mayor

LA PUEBLA DE MONTALBÁN, TOLEDO

Visitas guiadas para grupos con reserva:

Máximo 30 personas

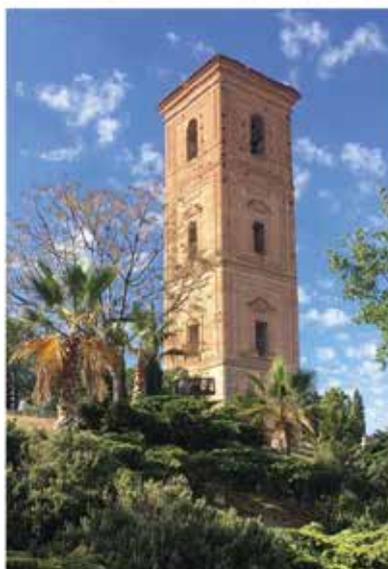
(Donativo 10€ pax)

636 294 147 (José)

641 991 984



@rutaslapueblademontalban



# UNO DE LOS “TRIGINTA ARGENTEOS” EN QUE JUDAS VENDIÓ A JESÚS, SE VENERÓ EN LA PUEBLA

JOSÉ BENÍTEZ MARTÍN DE EUGENIO

**D.** Andrés Pacheco un pueblano arraigado a la tierra que le vio nacer. Obispo de Segovia, obispo de Cuenca, Inquisidor General, Patriarca de la Indias y un apasionado de las reliquias de supuesta fácil accesibilidad, como vimos en la fundación del Convento de Carmelitas de Cuenca depositando en una caja de plomo, urna de la primera piedra del edificio, reliquias de Agnus Dei, Lignum Crucis, Sudario de Cristo, de cada uno de los doce apóstoles, de mártires y Doctores de la Iglesia; o cuando tras la tutoría de su sobrino, el Conde de Montalbán, le va donando todo lo relacionado al palacio de La Puebla y en su última escritura, el año de su muerte, hace especial mención de las reliquias que le deja en el Sagrario, el espacio de la iglesia, entonces oratorio del palacio, y que hoy sigue siendo dependencia de palacio.

Insigne personaje del que di a conocer, en nuestro número anterior de Crónicas, una biografía con mira pueblana, pero estos acaparadores de historia tienen tanto pasado que nos han convertido en meros transmisores de lo que ellos vivieron.

Indagando en los archivos de D. Andrés y su relación con La Puebla hallé uno que decía: Depósito hecho por el obispo D. Andrés Pacheco de una reliquia que creía ser uno de los denarios con los que se vendió Jesucristo.

Tiene fecha de 25-X-1623 y D. Andrés es Inquisidor General.

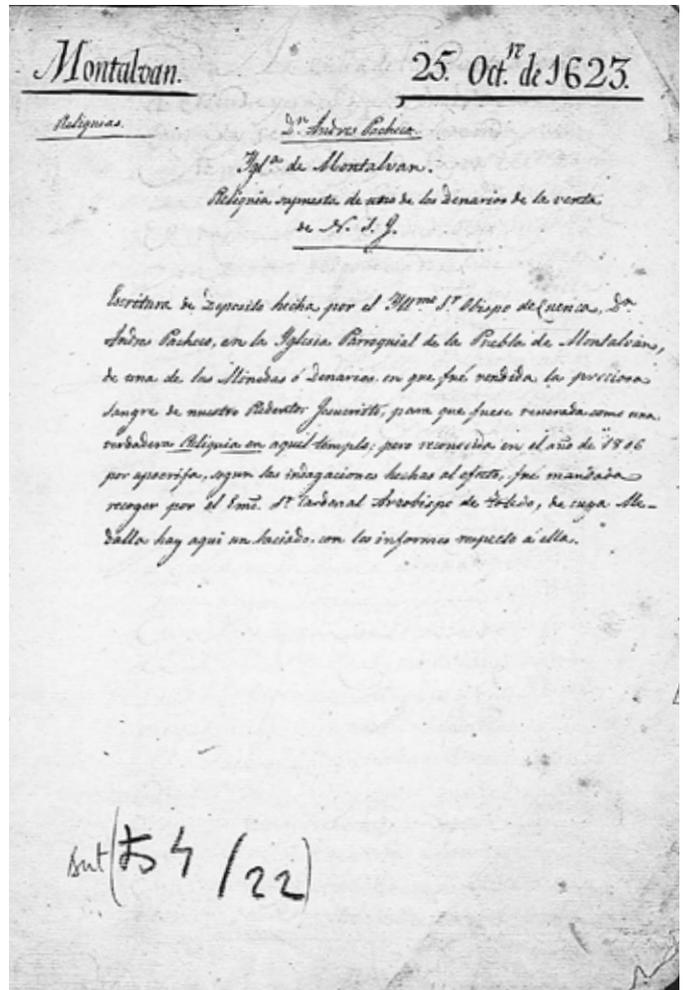
Comienza y en el encabezado:

“D. Andrés Pacheco. Iglesia de Montalbán”.

“Escritura de depósito hecha por el Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca D. Andrés Pacheco, en la Iglesia Parroquial de La Puebla de Montalbán de una de las monedas o denarios en que fue vendida la preciosa sangre de Nuestro Redentor Jesucristo para que fuese venerada como una verdadera reliquia; según las indagaciones hechas al efecto fue mandada recoger por el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo (Lorenzana) de cuya medalla hay aquí un vaciado con los informes respecto a ella”.

El documento manuscrito tiene 17 páginas. Comienza así:

“El Consejero de Cámara de D. Andrés Pacheco, con el poder de éste, entrega en modo de depósito (no para siempre, la podría volver a coger cuando él quisiera) al cura de La Puebla una reliquia; se trata de una de las 30 monedas por las que Judas vendió a Jesús; engarzada en una custodia de plata”. D. Andrés quiere que la coloquen en el lugar más decente de la parroquia para que sea venerada por el pueblo y esté debajo de tres llaves, una la tenga el Conde de Montalbán (su sobrino), otra el cura y otra el alcalde, tal era la importancia de



la reliquia. No se halló lugar conveniente donde colocarla y la pusieron en una caja, en el altar colateral del Cristo (ahora está el Cristo de la Cruz Acuestas, antes estuvo el Cristo de la Paz) donde ya había otras reliquias (podría también referirse al Sagrario, el espacio de la iglesia, dependencia religiosa del Conde, un oratorio donde siempre ha habido multitud de reliquias) y conforme a este acuerdo se colocó la reliquia con la provisión (el despacho-mandamiento del Gobernador del Arzobispado para que se ejecutase). Todo ello en presencia del escribano y testigos. Obligándose el Conde, el cura y el alcalde tener guardia y custodia del depósito y entregar a D. Andrés la reliquia cuando este quisiera.

“Por noticias nuevas, continua diciendo el documento, se asegura que esta medalla/moneda se estuvo dando a adorar el jueves y viernes santo durante muchos años, echando cuentas, 150, bajo la falsa creencia, dice el ponente, de que era una de las monedas en que fue vendido Nuestro Señor, hasta que el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, Cardenal Lorenzana, la recogió y la depositó en su monetario. Lo que conocemos de ella es de un vaciado en plomo que se sacó en 1.803. Se dice también, que tanto el cura como el Conde reclamaron insistentemen-

te la moneda, pero su Eminencia, el Cardenal, *“le dio ese oportuno destino para cortar de raíz tal abuso”*.

Como vamos apreciando, se observan dos posturas respecto a esta decisión, los que la consideran verdadera y los que están con el Cardenal.

Los del lado del purpurado intentan desacreditar a nuestro personaje y dan una biografía del Excmo. Sr. D. Andrés Pacheco, muy elogiosa: su noble ascendencia, sus estudios, los altos cargos que desempeñó, las singulares fundaciones que dejó, los elogios de su lápida, para concluir que *“no es creíble semejante dádiva (la moneda), ni la crasa ignorancia, que se le supone a un prelado tan eminente, se le pueda atribuir la lastimosa falta de instrucción de este caso, nacida sin duda de una tradición popular equivocada, que en el transcurso del tiempo suele confundirlo todo”*.

Deja entrever que D. Andrés sabía que la moneda era falsa.

Estos datos se tomaron del Archivo del Duque de Frías en septiembre de 1806 y continúa el ponente del caso:

(Fuera de renglones) *“Cerciorado vi que la dádiva expresada era cierta (el depósito de la moneda), discurrió y mudó de idea y de opinión (pasó de verdadera a falsa) en la forma que lo denotan las siguientes cartas”*:

Se refiere a la correspondencia mantenida entre D. Pedro Ximénez de Lizarra y D. Juan Manzano (Archivero del Duque de Frías, Conde de Montalbán, Duque de Uceda). He intentado averiguar quien fue Pedro Ximénez de Lizarra, y he conseguido algún dato suelto: En 1797 es propietario, junto con José Manzanilla, de la mayoría de olivares y viñas de Alcubillete. En 1817 es alcalde de La Puebla, junto con Agustín Tirado, posiblemente, por el estado noble. Goza de gracias y preeminencias en el uso de empleos honoríficos como hidalgo notorio y de nobleza conocida. Está emparentado con los Manzanilla y Calderón (familias muy importantes de La Puebla). En una testificación sobre que Francisco Gómez Manzanilla Calderón era hijo de José Gómez Manzanilla y de María Calderón,

y ésta, hija de Isabel Jiménez de Lizarra sin saber determinar el grado de parentesco que la unía con Pedro. Y el mejor dato sobre su identificación lo encontramos siendo el administrador de las rentas del Estado de Montalbán, propio del Excmo. Sr. Duque de Frías, duque de Uceda, Conde de Montalbán, Marqués de Villena, D. Diego Pacheco Téllez Girón, su Señor, y dice *“Hago saber la concordia hecha entre la Mesta y el Conde de Montalbán sobre lo que deben pagar los ganados (por cada millar de ovejas y de carneros, de cabras y cabrones, de puercos y puercas, y de vacas, especificando la cuantía) que pasen por el puente y para que a todos conste se fija el presente edicto en el puente”* (me lo imagino puesto en el mono/rollo que muchos

hemos conocido a la izquierda de la entrada del puente). Dado en octubre de 1798

Juan Manzano, el archivero del Duque ( de Frías), escribe a Pedro Ximénez de Lizarra un año después de haber aparecido las Noticias Nuevas del ponente. Le dice que es una cosa seria (declarar falsa la moneda) y *merece examen y discusión erudita* y le explica lo que él sabe de la entrega que D. Andrés hizo de la moneda a la iglesia parroquial de La Puebla. *“Fue por vía de depósito, en un relicario de plata, entregando también la documentación de su autenticidad y testimonios de legitimidad y así consta por escritura que otorgó el secretario de D. Andrés en esta Villa el 25-X-1.623 y cuyo original él (como archivero) conserva y efectivamente, ha sido venerada hasta que en nuestros días, dice; mandó el Cardenal Lorenzana se recogiera, tomándola por apócrifa”*. Termina la misiva pidiendo le informe del caso y de los testimonios que hubiere y subsistieren en esa parroquial.

La respuesta de Pedro Jiménez de Lizarra no es amigable, aunque la encabece con amigo mío y compañero. Le dice, que tanto lo que le cuenta como lo que quiere saber, él ya se lo ha manifestado a su Sra. Duquesa (de Frías, D<sup>a</sup> Francisca Benavides Fernández de Córdoba, esposa de Diego Pacheco Téllez Girón, VII Conde de Montalbán y XIII Duque de Frías, VIII Duque de Uceda) ya le ha contado *“las ocurrencias del despojo clandestino de la capilla mayor de esta parroquia causada por los ecónomos y que podrá ver en su propia Secretaría”*. No obstante le manda lo que él recibió de Toledo:



“La concesión de la licencia por el Magistral de Toledo, en nombre del Sr. Cardenal Infante, D. Fernando (hijo del rey Felipe III), a D. Andrés Pacheco para colocar en parte decente de una iglesia pública del Arzobispado de Toledo, donde sea venerada una de las monedas en que Nuestro Señor fue vendido, junto con los testimonios y aprobación que declaraban ser verdadera y cierta dicha reliquia” y D. Andrés decidió colocarla en su pueblo. Sometió a la moneda a nuevos exámenes y reconocimientos, los lugares donde había estado hasta entonces, y siendo auténticos, le pareció darla fe y crédito para ser venerada y honrada y colocarla en lugar sagrado.

“En su virtud, su Ilustrísima. D. Andrés Pacheco, declaró ser una de las monedas en que fue vendido Cristo según su legitimidad y los documentos que le acompañan, bajo licencia del Gobernador del Arzobispo”.

Ciento cincuenta años después, desde Madrid, D. Juan Fernández de Arévalo, Secretario de Cámara del Cardenal Lorenzana, en nombre de éste, ordena al párroco, que habiéndose enterado que en la iglesia se exponía a la pública veneración, en el monumento de Semana Santa, una medalla en la creencia de ser de los 30 dineros de la venta del Salvador, mandó al párroco hiciese un dibujo detallado de ella y se lo enviase. Su Excelencia dispuso que el dibujo fuese reconocido por personas entendidas, y verificado el estudio, se demostró que la medalla era falsa. Representaba al dios Baco con el nombre de Dionisio al que veneraban algunas naciones paganas y de ninguna manera pudiera ser una de las 30 monedas en que fue la venta de Cristo, convenciéndose con testimonios y razones que la medalla era falsa.

Ante lo cual, el Cardenal Lorenzana, pidió a un notario, que acompañado de dos o tres testigos extrajese la medalla del sitio en que se guardaba con testimonio del

párroco, y la entrega de los documentos que la autentificaban, para examinarla de nuevo, ahora en su original, y se determinase lo que hubiese lugar, haciéndolo todo ello son sigilo, reserva, exigiendo secreto. Al cura de La Puebla no le quedaba clara esta actuación y la desatendió, pero desde Toledo, viendo la proximidad de la Semana Santa, los días de veneración de la moneda, mandaron un notario y dos testigos para acompañar al párroco y con sigilo se sacó la caja donde se hallaba la moneda de plata, del grandor de 10 reales, que Su Excelencia mandaba llevarse junto con los testados originales, y que el cura les entregó, para que lo pusiesen en manos de su Eminencia, firmándose la entrega y el recibo.

Se remitió nuevamente la moneda para su reconocimiento, pero como se precisaba un tiempo considerable para quitar dudas de algunos de sus caracteres, mientras, dijeron al cura que se pasase a recoger el adorno donde estaba engarzada la moneda, junto con una reliquia verdadera. El cura desatendió este y otros avisos, muriendo el párroco. Nombraron a otro y éste sí fue a recogerlo, trayéndose el adorno y un hueso de una de las 11.000 vírgenes.

Y esto es cuanto tengo de decirle y más que suficiente, fue la respuesta del administrador del Duque al archivero del mismo Sr. Y añade, “sabiendo el gusto de mi amo, el Duque (de Frías) de coleccionar monedas, no entiendo cómo la moneda está en poder del bibliotecario del Sr. Arzobispo”, pese a habérsela pedido insistentemente, incluso a través del párroco con la expresión “sea mala o buena, su dueño la quiere y a los ecónomos sólo les incumbe suspender el culto o declarar la ilegítima, aunque hay posibilidad, que estudios más al día, no la declaren falsa” y clarifica, “la adoración no se le daba por lo que representaba, sino por el destino que tuvo”.



**copyme** 

GESTORÍA JARONES MARTÍN-ARAGÓN

**EMPRESA DE SERVICIOS**  
Laboral - Fiscal - Contable - Seguros

**ASESORÍA JURÍDICA**  
Últimas voluntades - Declaración de herederos  
Toda clase de trámites relacionados con la defunción

C/. Manzaniilla, 5 · 45516 La Puebla de Montalbán (Toledo)  
Tel. 925 75 08 00/01 · Fax 925 77 65 10 · Móvil: 666 53 42 50  
martin-aragon@gestores.net

107.2 fm  
**RADIO PUEBLA**  
Contigo en el dial





[www.radiopuebla.com](http://www.radiopuebla.com)



**AUTOS CELCHA**  
SERVICIO OFICIAL PEUGEOT

**925750305**  
[autoscelcha.es](http://autoscelcha.es)

“Manténgase bueno y vea en qué otra cosa puedo complacerle, su afectuoso amigo y compañero *Que Besa Su Mano* Pedro Jiménez de Lizarra”.

La respuesta de Juan Manzano, el archivero del Duque, no se hizo esperar. Compañero y amigo, me satisface su contestación, y le comenta que hace unos días tuvo entre sus manos un vaciado que se había hecho en plomo de la moneda, lo “que le ha dado motivo para llevar a cabo una investigación científica y no desde Secretaría” como le propuso su interlocutor. Le describe lo que insignes numismáticos dicen sobre la medalla: *en su anverso cabeza de Baco con cuerno taurino, coronada de pámpanos, vuelta sobre su mano izquierda; en su reverso Baco desnudo de pie, su cabeza sobre su mano derecha y en ésta, racimo de uvas y en la izquierda el Thirso (vara adornada de hojas, cetro de Baco) recogiendo con él la piel del cervato, gamo o tigre con varias inscripciones con caracteres griegos que traducidos dice: De Dionisio servidor de los Maronitas” y delante de la pierna derecha e izquierda, dos monogramas en el mismo idioma.*

La defensa que D. Juan Manzano hace de la moneda es brillante.

Dice: “los judíos no sólo usaban sus monedas propias, las hebreas, sino también las griegas y latinas por la unión entre ellos y el comercio existente. De la latinas no cabe duda, por el denario que los fariseos presentaron al Salvador con la imagen de Augusto. Tanto las monedas propias como las latinas y griegas eran comunes y de uso comercial por lo que la moneda que se ha recogido puede ser cierta, verdadera y legítima a pesar de ser griega y representar una deidad gentilica” (un dios gentil, no de su religión). Pregunte a los que han recogido la medalla que hubieran hecho si hubieran encontrado otro denario igual que el de los fariseos, también gentilico y tan distante como la moneda griega de las costumbres y religión hebraica.

“El comercio y la unión entre judíos, griegos y latinos lo constata, como prueba incontestable, la inscripción de la cruz de Jesús que escribió Pilatos de su puño y letra en estos tres idiomas”.

“Sabemos que una gran multitud de judíos estaban extendidos fuera de la Palestina en casi todas las provincias y ciudades de Grecia y de Asia Menor (la moneda de la que hablamos es de la Maronea, una de las colonias en el Mar Egeo, fundada por Marón uno de los hijos del dios del vino) y del Imperio Romano en ellas hacían su comercio y desde allí venían a Jerusalén a la solemnidad de la Pascua. Todo lo cual acredita la mezcla de judíos y gentiles griegos y latinos, su unión y su comercio recíproco y por consecuencia el uso corriente de su dinero entre estas naciones

y asimismo las lenguas griegas y latinas no eran extrañas para los judíos de la capital (Jerusalén) y de toda la Judea”.

“Al Cardenal – Arzobispo de Toledo, D. Fernando de Austria (hijo de Felipe III) que autorizó en 1623 el culto público de la moneda, le debemos conceptual rodeado de ecónomos de talento, además debemos considerar que en aquella época de cultivaban las lenguas hebreas y griegas en nuestras Universidades, mucho más que en la actualidad, no había literato que las ignorase”.

“Examina al autor de la dádiva: una pequeña biografía de D. Andrés destacando su cargo de Inquisidor General, como circunstancia agravante para el caso y los elogios de su lápida sepulcral, donde se le honra con el epíteto de sapientae lumen” (la luz de la sabiduría).

“Estas reflexiones, dice, me hacen creer que los sujetos que concurren para la veneración de la moneda no dejarían de conocerla y conociéndola, dar en la absurda equivocación de un culto ridículo y supersticioso, como imaginó el que dio aviso al Sr. Lorenzana y los que intervinieron en el negocio de la extracción de la moneda de esa parroquia”.

“Punto delicado en el que es preciso profundizar, no basta un examen superficial, como se ha hecho, se ha de hacer de manera seria, reflexiva y erudita”.

Basta ya para que Vuestra Merced quede ilustrada y todos aquellos interesados en la prosecución del asunto y que la moneda, sea lo que quisiere, se restituya a su verdadero dueño.

Queda Vm su compañero, amigo y servidor QSMB. Juan Manzano.

Antes de dos semanas responde el administrador del Conde: “He tenido mucho gusto en ver la de Vm por las buenas noticias y los conocimientos del contexto, de la auténtica y testimonios son muy oscuros para un pueblo que haríamos mucho en saber el castellano, pero por noticias anteriores se puede descubrir en la Inquisición o archivos de su Eminencia mediante a que el expediente que se formare obrara en ellas” (¿existiera con anterioridad?).

La solución quedó en el aire, pues no habiendo una declaración definitiva de que la moneda fuera falsa, se dio por apócrifa. Lo constata el no estar depositada en la Capilla del Ocho, espacio de la Catedral de Toledo donde se custodiaban las reliquias más preciadas y ésta indiscutiblemente lo era. No he encontrado documento en los archivos que aporten un solo dato sobre ella, lo único que conocemos es el vaciado que se hizo de la moneda en 1.803 y que se conserva en el archivo de Frías, caja 126. ■

**ferpuebla.C.B.**  
  
**ferrOkey**  
comafe

FERRETERÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL  
MENAJE Y ELECTRODOMESTICOS

C/. Manzanilla, 7 Teléf./Fax: 925 75 02 13  
Juan: 645 82 71 76 - Henar: 670 04 21 31  
E-mail: hferpuebla@gmail.com  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

  
**Melíbea**  
azapanes  
CALIDAD SUPREMA. HECHO A MANO

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

C/ Río Torcón, 24 (detrás del Bar Las Ruedas)  
Teléf.: 925 750 886 - 666 239 137  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**EXCAVACIONES Y DERRIBOS**



**PANTALLA**  
Telfs.: 925 75 08 09 - 670 53 52 70 - 615 64 43 17  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

## LA CAZA DEL RECLAMO

La caza del reclamo,  
 La cual tanto amo,  
 Cada día está peor,  
 Al haber tanto cazador,  
 Que por ella siente amor.  
 Con sus formas la maltratan,  
 Y matan las perdices  
 Como si fueran ratas,  
 Para después presumir  
 Que han matado una perdiz.  
 Y se olvidan de los cánones y vivencias

De este deporte tan puro,  
 Que para disfrutar bien de él,  
 ¡No se precisa más que uno!  
 Sin tener que discutir,  
 Pegar voces o reñir,  
 Solo hace falta un buen pájaro,  
 Y tirarle bien debajo,  
 Y dejarse de tonterías,  
 ¡Que de llevar carne a casa,  
 No se trata esta cacería ¡



JESÚS PULIDO RUIZ

## AQUELLOS DÍAS DEL BACHILLERATO

UNA LECCIÓN DE HISTORIA DE ESPAÑA

Hay días grises e inseguros.  
 Hay días que a veces se vuelven grises e insípidos.  
 En el calendario, y en nuestros tiernos corazones,  
 el invierno llegó sin previo aviso.  
 Sobre los cristales de las ventanas  
 golpeaban, tímidos,  
 los mensajeros de la lluvia de diciembre.  
 El profesor, el buen fraile, abre su libro.  
 Hoy tratamos de aquella Reconquista  
 de la que hablan los escritos  
 que recoge en sus páginas la historia  
 recubierta de pátina y de tiempo dormido.  
 Ordena, hojea el fraile sus apuntes,  
 que atesora en un viejo y manoseado cuadernillo.  
 En el aula, en sus paredes,  
 parecen reflejarse los capítulos  
 del desastre visigodo. Representan  
 la cruenta batalla de Tarik y don Rodrigo.  
 Se percibe un olor a choque de aceros y sangre caliente  
 en medio del Guadalete y polvorientos caminos.  
 Muy pocos se dan cuenta de que entre los pupitres  
 huyen en desbandada las huestes del rey vencido.  
 Las tropas musulmanas  
 amenazan con tomar este recinto  
 sembrado de furtivos sueños,  
 frágiles deseos que germinan en los niños.  
 En una de las paredes,  
 donde cuelga un crucifijo,  
 resurge la figura deslustrada  
 de un don Pelayo invicto:  
 una sombra desprendida de la noche de los tiempos,  
 enfilada hacia la luz reverberante de lo desconocido.  
 Y todos aplaudimos en la mente  
 su coraje, templanza y lealtad a su destino.  
 Más adelante,  
 a una distancia de tres páginas del libro,

emerge la figura deslumbrante  
 de Rodrigo Díaz de Vivar, Mío Cid redivivo.  
 Por el claustro de este viejo convento,  
 se oye el limpio sonido  
 de los cascos de Babieca  
 abriéndose paso entre el furor enemigo.  
 Una lista de reyes, paladines y batallas,  
 desgajada del paso de los siglos,  
 viene cruzando, página a página,  
 los recónditos parajes entre montañas y ríos.  
 Ahora, desde esta atalaya  
 que han ido formando los años de recuerdos y de olvidos,  
 miramos aquella lección de historia  
 con un extraño sentimiento de vacío.  
 Se dice que los años pasan y pesan  
 y que en ellos descubrimos  
 el más duro sendero de la soledad perdida.  
 Todo se adapta al ritmo  
 de nuestra imagen pasajera,  
 de nuestros breves solsticios  
 de veranos y de inviernos, de alegrías y añoranzas  
 que nacen en los sentidos.  
 Brota entonces de las venas, de los ojos, de los dedos  
 el deseo fugaz de desandar los caminos  
 que buscaban sin saberlo  
 un norte errático, ambiguo.  
 Aquel fraile, sin duda, ya habrá muerto.  
 Tal vez nadie lo recuerde ni sepa qué fue de su viejo cuadernillo.  
 Nuestros sueños de infancia se habrán quedado encerrados  
 en las gastadas páginas de un libro...  
 Si don Pelayo volviera  
 para reconquistar aquellos sueños perdidos.  
 Si don Pelayo volviera  
 para reconquistar aquellos sueños de niño...  
 Hoy todo el día se ha hecho gris.  
 Hay días que a veces se vuelven grises e insípidos.

# MUERTE Y SEPULTURA DEL CARDENAL PACHECO DE VUELTA AL ENIGMA DE SU ENTERRAMIENTO Y SEPULTURA

CESÁREO MORÓN PINEL

## ¿Qué es la Historia?

**Una sencilla fábula que todos hemos aceptado**

Napoleón

**E**n la sección de cultura del periódico El País, del día 12 de enero de 2024, aparecía un artículo de Manuel Asede, pueblano de origen y entusiasta de nuestra historia. Manuel, que estaba pasando unos días de vacaciones en casa de su abuelo en La Puebla de Montalbán, se puso en contacto con el presidente de la revista Crónicas. Nos pidió información y que le acompañáramos al convento de las Madres Concepcionistas. Rodolfo, Loli y yo lo hicimos y así surgió el artículo que encabezaba así:

*“Historiadores y monjas discrepan sobre el paradero del cadáver del cardenal Pedro Pacheco, religioso nacido en La Puebla de Montalbán en 1488”*

**-El enigma del español que se quedó a tres votos de ser Papa-**

Y continuaba con la siguiente conversación mantenida al pie de las gradas por donde se sube al presbiterio

**-Yo estoy segura de que él no está aquí-** susurra la monja Isabel Valderrama, enclaustrada desde hace casi tres décadas en el convento de concepcionistas franciscanas de La Puebla de Montalbán, en Toledo.

**-Y yo creo que sí que está aquí, porque un cardenal no se pierde, sor Isabel-** replica con un cariñoso tono burlón el historiador Rodolfo de los Reyes.

**...-Él hizo esto para que fuese su panteón. Tiene que estar aquí,** sentencia Morón.

*...Sor Isabel, dicharachera, cuenta que dos monjas ancianas, ya fallecidas le hablaron de la existencia de un enorme panteón bajo el altar mayor, oculto por las baldosas blancas y negras. “Este piso se puso en 1940. Antes había una puerta que se elevaba así”, explica sor Isabel haciendo un gesto de elevar una trampilla. “Estas hermanas bajaron y lo vieron. Es supremamente amplio”, afirma la religiosa.*

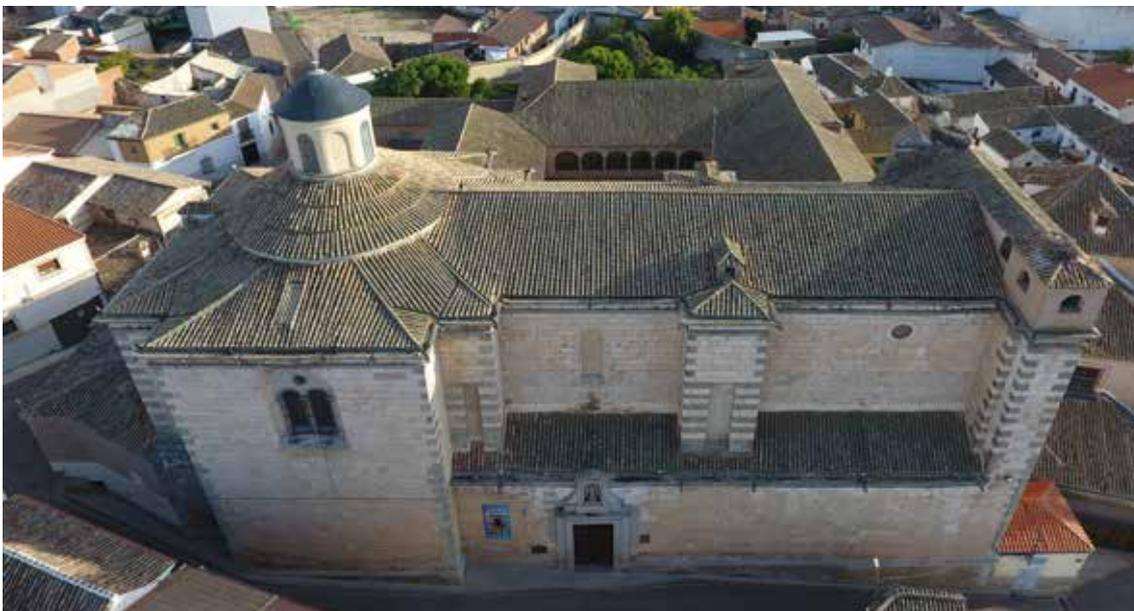
En la conversación comentamos las dos lápidas que hay en el coro y sor Isabel nos cuenta que en el monasterio hay dos lugares de enterramiento: el panteón tapiado bajo el altar mayor, inaccesible desde 1940 y una cripta bajo el coro, cementerio actual de las religiosas. *La monja recuerda con angustia del día de 2003 en que un albañil descubrió un cadáver en esa cripta. Era, asegura, Juan Pacheco, un hermano de Pedro Pacheco.. “Todavía tenía las ropas de caballero”, nos decía.*

Sor Isabel insiste una y otra vez de que no hay constancia de que el cardenal Pacheco esté enterrado en el monasterio. **“Nadie ha encontrado en los archivos ningún papel que constate que el cadáver del cardenal entró en nuestro templo”.**

Y nos da a conocer una nueva pista que nos deja un poco asombrados pues, era la primera vez que, al menos los presentes, lo oíamos.

**-“Yo conozco otra historia”, confiesa. “El rumor es que está debajo de la mesa del altar de las concepcionistas de Escalona”.**

La idea despierta interés pues existe una relación directa entre el convento de las concepcionistas de La Puebla



Monasterio de las monjas Concepcionistas Franciscanas, en la Puebla de Montalbán

Fachada de los condes de la Puebla de Montalbán, donde nació el Cardenal D. Pedro Pacheco



de Montalbán y las concepcionistas de Escalona. Este convento fue iniciado en 1521 bajo la protección de Diego López Pacheco, tío del cardenal y quizá el cadáver fuese depositado allí en espera de la construcción de su mausoleo en el coro de las concepcionistas de La Puebla de Montalbán como estaba estipulado en el contrato de construcción de dicho monasterio.



Manuel Asede establece comunicación con el responsable de la basílica romana de Santa María de Araceli, Luca Petti, y confirma: **“no consta el nombre del cardenal Pacheco”**. Quizá el cuerpo salió inmediatamente de Roma en 1560 como atestiguan varios autores que posteriormente mostraremos.

Al tratar de contactar con las hermanas de Escalona sor Isabel comenta: **“El problema es que las hermanas de Escalona ya han fallecido”**. Ante la muerte de las ancianas y la falta de incorporaciones, la Orden de la Inmaculada Concepción abandonó el convento de Escalona en 2015, tras 500 años allí, y fueron sustituidas por una decena de carmelitas descalzas de Zamora.

En lo referente al enterramiento en el monasterio de Escalona, Manuel Asede se pone en contacto con las carmelitas descalzas de Zamora y le explican, por teléfono, que nunca han oído hablar del cardenal Pacheco.

En la actualidad no hay documentos físicos para poder constatar donde está enterrado, ni cuando fue enterrado, ni en presencia de quien pudo hacerse, al menos hasta el momento presente. Tampoco se han encontrado los restos. Pero, sí podemos hacernos una pregunta. ¿Es posible que un personaje de tal renombre desaparezca sin dejar rastro?

Los eruditos y estudiosos del personaje tienen opiniones distintas. Unos creen que permanece en Santa María de Araceli, en Roma, otros, que, en el monasterio de las Madres Concepcionistas de La Puebla de Montalbán y hay rumores, como escuchamos a sor Isabel, que en Escalona... Lo que creo, y no cabe duda alguna, es que los restos del cardenal Don Pedro Pacheco fueron enterrados o reservados en algún lugar ¿para posterior enterramiento definitivo? ¿En La Puebla de Montalbán? Donde él quería ser enterrado y para lo que construyó la iglesia y el monasterio de las Madres Concepcionistas.

¿Asumiremos que la Historia es una sencilla fábula que todos aceptamos, como afirma Napoleón? o es una constatación de hechos demostrables con documentos porque así lo exige el rigor histórico... ¿Y cuándo carecemos de ellos?

Tratemos, en forma sencilla, de exponer quién fue el personaje, la opinión de distintos eruditos, la casuística que lo rodea y las circunstancias que lo envuelven para poder formarnos una opinión sobre el enigma.

**ROGAUTO** MULTIMARCAS  
VENTA DE TODA MARCA DE VEHÍCULOS DE OCASIÓN

Avda. de Madrid, 52  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
45516 - Toledo

TALLER  
Julio Rodríguez  
Teléf. 925 745 566

**ÓPTICA**  
Fernando de Rojas

Tel. 925 77 66 92  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**ESTANGO**  
Plaza Mayor

Plaza Mayor, 8  
Teléf.: 925 745 100  
LA PUEBLA DE MONTALBAN



Cementerio que está debajo del coro donde están enterrados la familia de D. Pedro Pacheco.

Don Pedro Pacheco y Guevara fue el tercer hijo de D. Alonso Téllez Girón y de D<sup>a</sup>. Marina de Guevara, Señores de Montalbán, destacó por su inteligencia, habilidad administrativa y por la honradez que demostró en los numerosos puestos de la alta administración, así eclesiástica como civil.

“Hombre de máxima reputación y autoridad” le llama Firmano en su Diario Ceremonial “. “Varón cuerdo -escribe Palavicini-, tenido por uno de los principales y más conspicuos hombres de España, muy benemérito del Concilio Tridentino...”, son opiniones de quienes le conocieron y con él convivieron.

“**Un Prelado que personificó la política imperial de Carlos V**”, afirma D. Ángel Martín González en la portada de su libro “El cardenal D. Pedro Pacheco, obispo de Jaén, en el Concilio de Trento”.

D. Pedro Pacheco y Guevara nace en La Puebla de Montalbán y estudia en la universidad de Salamanca.

Siendo Capellán real de Carlos V (1518) visita, por orden del rey, las cancillerías de Valladolid y Granada, posteriormente, también por orden real, participaría en la reforma de la universidad de Salamanca (1529). En 1522, D. Pedro Pacheco viaja a Roma para ser camarero privado del Papa Adriano VI (1522-1523). Durante este periodo se tramitan las licencias para la construcción del convento de las madres concepcionistas de La Puebla de Montalbán. Muerto el papa Adriano VI vuelve a España y es nombrado Deán de la catedral de Santiago de Compostela y posteriormente ocupó diversos cargos eclesiásticos:

- ▶ Obispo de Mondoñedo, 6 de septiembre de 1532 al 11 de abril de 1537.
- ▶ Obispo de Ciudad Rodrigo, 11 de abril de 1537 al 21 de mayo de 1539.
- ▶ Obispo de Pamplona, 21 de mayo de 1539 al 9 de enero de 1545.
- ▶ Obispo de Jaén, 9 de enero de 1545 al 30 de abril de 1554.
- ▶ Obispo de Sigüenza, 30 de abril de 1554 al 20 de septiembre de 1557
- ▶ Obispo de Albano, de la diócesis de Roma, 20 de septiembre de 1557 al 4 de marzo de 1560 (+).

El día 16 de diciembre de 1545 fue nombrado cardenal por el papa Paulo III, pasando a formar parte del colegio cardenalicio que participaría en el cónclave de 1559 quedando a sólo tres votos para ser elegido Papa.

En 1545, estando redactando las cláusulas del contrato para la construcción del monasterio e iglesia de las madres concepcionistas de La Puebla de Montalbán, recibe una carta de su majestad Carlos V para viajar a Trento y ocuparse allí de los asuntos de la representación española en dicho Concilio, destacando su extraordinaria defensa de lo que posteriormente sería el dogma de la Inmaculada Concepción.

En 1559 fue nombrado inquisidor general del Santo Oficio de Roma.



Coro donde  
debía estar  
la tumba del  
Cardenal  
D. Pedro  
Pacheco



El 3 de junio de 1553 fue nombrado virrey de Nápoles por el rey Carlos I, para suceder a Álvarez de Toledo que había muerto el 21 de febrero de ese mismo año. Al año siguiente, cuando Carlos I cedió el reino de Nápoles a su hijo Felipe II con motivo de la boda de éste con María Tudor, Pacheco fue confirmado en el cargo. En mayo de 1555 viajó a Roma en misión diplomática ante el recién nombrado pontífice, el napolitano Paulo IV; la postura de éste, manifiestamente contraria a la posesión española por Nápoles, llevó a Felipe II a disponer que Pacheco quedase en Roma a fin de moderar la beligerancia contra España del nuevo Papa. Pacheco, por estas circunstancias fue relevado del virreinato, quedando el gobierno de Nápoles provisionalmente en manos de Bernardino de Mendoza.

Siempre a disposición de su Majestad y sirviendo a la iglesia allá donde era requerido.

Importante y significativa, la biografía de Pedro Pacheco. Fallecido en la curia romana, sus restos llevados a Santa María de Araceli, por amor a lo franciscano, en espera de ser trasladados al monasterio de las concepcionistas franciscanas de La Puebla de Montalbán según su deseo y en cumplimiento de lo que especifica el contrato establecido. Parece que dadas las circunstancias se efectuaran las ordenes establecidas en el mencionado contrato y se cumplieran los deseos de D. Pedro Pacheco, destacado personaje que fue hasta su muerte ... **“no puede ser que se pierda” ¿Dónde está?**

En la escritura otorgada en La Puebla de Montalbán a 3 de mayo de 1545 y autorizada por el notario apostólico

Juan de Rojas, y también en la otorgada en la misma villa a 31 de julio de 1553 y autorizada por Alonso Rodríguez de Palomares se hace constar:

*“Hacemos donación a vos el muy ilustre y reverendísimo Sr. D. Pedro Pacheco, obispo de Jaén, del Consejo de Su Majestad, que estáis presente, de la capilla mayor deste mismo monasterio que hubiereis de edificar e de él para enterramiento de los ilustres y muy magníficos señores don Alonso Téllez Girón e de D<sup>a</sup> Marina de Guevara, que son en gloria, vuestros padres e señores que fueron de esta villa para que en la dicha capilla mayor en medio della se pongan sus cuerpos y se les haga bultos con rejas en rededor de los dichos bultos e con que en la dicha capilla mayor no pueda haber otros bultos ni tumbas, aunque en la dicha capilla mayor se entierren e puedan enterrar los que quisieren del linaje de vuestra señoría sin tumba ni piedra alguna...e que en las capillas colaterales de la dicha iglesia...no se pueda enterrar persona alguna si no fuere de consentimiento de vuestra señoría como patrón e en el caso que allí se sepulte con dicha licencia que no se ponga en la dicha capilla...tumba alguna, salvo si el señor de esta villa escogiere para su enterramiento alguna de las dichas capillas...e que el coro que ansí mismo vuestra señoría ha de edificar en el dicho monasterio, sea para enterramiento de vuestra señoría en el cual dicho coro se ponga el bulto de vuestra señoría e tumba en medio del dicho coro de la manera que a vuestra señoría pareciere, e que en el dicho coro no pueda haber en tiempo alguno otro bulto ni tumba alguna...”*

El deseo y el propósito de D. Pedro Pacheco al hacerse cargo de la construcción del monasterio fundado por su padre y hermano fue, además de hacer una obra digna en su lugar de nacimiento, primero, dotar de entierro suntuoso a

**Autocares DEMETRIO ALVAREZ**

Avda. de Madrid - Tel.: 925 750 119  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Avda. de Toledo  
Telfs.: 925 762 486 - 636 962 041  
Torrijos (Toledo)

**MICS Asesores**  
Asesoría Integral

Asesoría Fiscal, Laboral y Jurídica

Avda de la Cruz Verde, 12  
Teléf.: 925 75 04 81 / 647 625 613  
micsasesores@gmail.com  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**AJOS Maldonado**

C/. Perdiz, 7  
Teléf.: 605 81 50 60  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



Interior de la iglesia del Monasterio de las monjas Concepcionistas Franciscanas, en la Puebla de Montalbán

los miembros de su familia, para quienes reserva el amplio y majestuoso panteón erigido bajo el coro de las religiosas, y dar a los cuerpos de sus padres la honra póstuma del entierro con bultos y segundo, prepararse lugar en que sus cenizas esperaran la resurrección de la carne cerca de donde había visto la primera luz, con el decoro de su dignidad correspondiente.

Aunque esta es la principal razón para pensar que el cuerpo del cardenal Pacheco podría estar enterrado en el monasterio de La Puebla de Montalbán también hay conocimientos para pensar que podría estar en espera en los cementerios del monasterio hasta que pudiera construirse el túmulo requerido y descrito en la cláusula del contrato, como también hay juicios para pensar porqué no se construyó dicho túmulo.

D. Ángel Martín González en su libro "El Cardenal D. Pedro Pacheco, obispo de Jaén, en el concilio de Trento" nos da su opinión y recoge las afirmaciones de otros eruditos y estudiosos del personaje: "Al panteón de la Iglesia de la Concepción de La Puebla de Montalbán (Toledo), en España, se trasladaron los restos mortales del cardenal si hemos de creer lo que afirman casi todos los que se han ocupado de su personalidad. Así quedó estipulado en la escritura de "patronazgo" y fundación" de aquel monasterio... Pero se frustró el intento del purpurado de que se le sepultura en el coro de la iglesia, ocupando su centro, en sepulcro de cama con busto encima de manera semejante al mausoleo de Cisneros en Alcalá de Henares, Loaysa en Talavera y Tavera en el hospital toledano de su nombre.

Fallecido Pacheco en Roma y trasladado primitivamente su cadáver desde su residencia a la basílica de Santa María de Araceli... allí fue enterrado provisionalmente.

Después parece que sus restos fueron traídos a España y depositados en el Convento de la Inmaculada Concepción de La Puebla de Montalbán (Toledo). Sebastián Merkle anota: "Corpus postea in Hispaniam traslatum ibique in Ecclesia monialium Sanctae Clarae in oppido Puebla de Montalbán vocato, sepeliebatur". Casi lo mismo repiten Fernández Bethencourt, González Dávila, Ximena, Mingella, el padre Constancio Gutiérrez y el padre Portela.



Lápida en honor del Cardenal Pacheco, a la puerta del palacio donde nació, en la Puebla de Montalbán

No opina lo mismo Hipólito Sancho de Sopranis que piensa que estaría enterrado en Santa María de Araceli.

En el libro de los Virreyes de Nápoles (MDCXXXIV) se cita "Murió en Roma con el título de obispo albanense a 4 de marzo de 1560. Su cuerpo fue depositado en el convento de Santa María de Araceli de religiosos franciscanos y de allí trasladado a La Puebla de Montalbán"

Bordados  
**Esther Cordero**

C/ Don Lino Ramos, 15  
Teléf.: 925 75 09 76  
La Puebla de Montalbán  
45516 - Toledo

**FERRETERIA Fercamer**

C/. Barrio de los Judíos, 2  
Teléf./Fax: 925 745 910  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

**Centrocar y Sierra, S.L.**   
**TOYOTA**

Avda. de Madrid, 38  
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)  
Tel.: 925 75 13 97 Fax: 925 75 13 98

Autovía Madrid - Toledo, km 61,500  
45280 OLIAS DEL REY (Toledo)  
Tel.: 925 35 35 77 Fax: 925 35 34 51

Polígono Soto de Cazalegas, 17  
45683 Cazalegas (Toledo)  
Tel. 925 86 95 62 Fax 925 86 95 59



Interior de la iglesia de Santa María de Araceli, en Roma

Se puede pensar que por ciertas cláusulas incumplidas y por necesidades económicas pudieran haberse recibido los restos del cardenal Pacheco y fueran depositados en un lugar provisional de la iglesia hasta que se les erigiera el monumento sepulcral estipulado. Al morir el cardenal, se secó la principal fuente de los recursos de la fundación y la construcción de los monumentos funerarios requería recursos de los que no disponía la fundación. Aunque en las escrituras de 1553 se había acordado que si el cardenal D. Pedro Pacheco moría antes de terminar la obra comenzada, con los quinientos ducados de renta anual se fuera continuando, quedando en suspenso el cumplimiento de las otras cargas. Esos 500 ducados de oro, después de muerto el patrón aliviarían la economía de la fundación y solucionarían la vida a más de una parienta de los Pacheco, no sobrada de fortuna, y que quisiera internarse entre las religiosas.

D. Ángel Martín González, que visitó los archivos de las concepcionistas de La Puebla de Montalbán nos señala dispensas importantes que el cardenal don Pedro González de Mendoza, comisario general, otorgó en 1599 a las religiosas del convento de la Concepción de La Puebla **“poder para vender y dar las sepulturas de la iglesia”** y una **“Patente en que modera las Misas de las memorias que dejó el Sr. Cardenal Fundador D. Pedro Pacheco”** (Archivo del monasterio de la Concepción de La Puebla leg 20<sup>o</sup> 14 y 15).

Podríamos pensar, por tanto, que los restos del cardenal Pacheco estarían reposando en uno de los dos cementerios que hay en el monasterio de las madres concepcionistas franciscanas de La Puebla de Montalbán, razones hay para pensarlo en espera de poder estudiar los restos de ambos cementerios o de encontrar algún documento en algún lugar que atestigüe su paradero.

Lo que sí sentimos es que la presencia del cardenal Pacheco está presente en La Puebla de Montalbán. Las madres concepcionistas lo constatan con sus oraciones, que siguen ofreciendo por su alma, como se estipulaba en las condiciones del contrato de construcción del monasterio, y los pueblanos lo muestran en la placa que figura en la fachada del palacio donde nació, destacando su legado y disfrutando de la hermosa construcción del monasterio y la iglesia que nos dejó. Hay memoria de nuestros insignes personajes y es nuestra obligación transmitirla y conservarla.

En espera de poder confirmar que los restos del cardenal están en el monasterio de las madres concepcionistas o en otro lugar, especulemos que la historia es “una sencilla fábula que todos hemos aceptado”, al menos para una mayoría y especialmente para los pueblanos y pensemos que los restos del Cardenal Pedro Pacheco reposan en el monasterio que mandó construir.



**RENAULT**  
SANTIAGO RAFAEL, S.L.

Avda. de Madrid, s/n.  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
45516 - Toledo  
Telf.: 925 750 928 - 600 48 88 60/62  
sanrafael@red.renault.es

**DANIALUM, S.L.**

**CARPINTERIA DE ALUMINIO  
PERSIANAS - CRISTALERIA  
MAMPARAS**

Avda. de Toledo, 18  
Teléf.: / Fax: 925 750 738  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



**ADUANA**

C/ADUANA 17  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
TEL: 925 750 101  
aduanapuebla@gmail.com

# AFRONTAMIENTO DE LAS FAMILIAS EN LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS DE SUS HIJOS

FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAFAEL DE LA CRUZ

La atención y el diálogo previenen que sus hijos hagan uso de las drogas.

La mayoría de los niños y jóvenes no tendrán la oportunidad de verse envueltos en los problemas de las drogas. Pero en el mundo actual es casi inevitable que los jóvenes entren en contacto con el tema de una u otra forma.

En estos tiempos, gente de todas las edades descubren el mundo de las drogas a edades cada vez más tempranas, a través de los medios de comunicación, de los amigos, de los compañeros de escuela, de barrio o a través de publicaciones o medios de información electrónica. Pero siempre será mejor si los niños y jóvenes pueden aprender esta información directamente de sus padres en lugar de sus compañeros de juego o de la televisión.

Simplemente a través del dialogo con sus hijos, usted puede influir sobre su decisión acerca del uso de drogas, además de que puede ayudarles en el caso de que descubra que ya están haciendo uso de cualquier tipo de droga.

## ¿Por qué usan drogas los jóvenes y los niños?

Si puede entender algunas de las siguientes razones del porqué un niño o joven puede caer en el uso de las drogas, será mucho más fácil poder explicar a sus hijos acerca del problema.

Cuando se pregunta a los niños o adolescentes que han usado drogas ¿porqué lo hacen?, nos responden:

- ▶ Como forma de rebelión hacia la gente.
- ▶ Para sentir que se pertenece a un grupo, pandilla o club.
- ▶ Porque les gustan los riesgos.
- ▶ Porque les parece divertido.

- ▶ Porque está de moda.
- ▶ Por ser parte de la diversión en las fiestas.
- ▶ Porque te hace sentirte mayor.
- ▶ Como escape de las presiones de la vida moderna.
- ▶ Por sentirse aburridos.
- ▶ Porque una vez "dentro", es muy difícil salirse.

Algunas de las razones expuestas antes nos podrán parecer ridículas a algunos de nosotros, pero son muy reales para los niños y jóvenes que están viviendo el problema de las drogas. Cuando se es joven, no existe el mañana, se vive en el presente. Usted puede ayudar a sus hijos a descubrir que las drogas pueden ser peligrosas para su salud en el futuro.

## ¿Quiénes son los niños y jóvenes que usan drogas?

La simple respuesta puede ser: cualquiera. Todos los niños están ante la tentación de usar drogas, no importa su condición social, la escuela que frecuentan, o lo muy inteligentes que puedan ser.

No existe una explicación obvia para ello. Lo que importa es que usted puede ayudar para que sus hijos no se inicien en el uso de las drogas.

## ¿Cómo puede ayudar a sus hijos?

Usted puede hacer la diferencia en la conducta de sus hijos, aunque sea a veces difícil de creer. Existen muchos medios por los que usted puede influir en sus hijos para que no intenten el camino de las drogas.

Nadie es un padre perfecto, y no todas las ideas que queremos compartir son fáciles de poner en la práctica, pero todas juntas podrán ser de gran utilidad.



## No pierda el diálogo

Cada uno necesita que se le escuche y escuchar a las demás personas. Es una necesidad humana básica, especialmente entre padres e hijos.

Si por alguna razón este diálogo se ha perdido, los problemas y los malentendidos podrán surgir en cada rincón, además de quedarse abandonado en cualquier lugar olvidado de sus hijos. Esto les deja a ellos en libertad para poder comunicarse con otro tipo de personas, que les podrán decir cualquier cosa y de muy diversos modos. Por lo tanto, no pierda el diálogo con sus hijos.

## Escuchar

El saber escuchar es el aspecto más importante de una buena comunicación, pero no es tan fácil como el decirlo. El saber escuchar implica:

- ▶ Demostrar que se pone atención.
- ▶ Tratar de entender lo que sus hijos intentan decir.
- ▶ Tomarse un tiempo para entender los puntos de vista de sus hijos, así como sus sentimientos, sin tener de pelear contra ellos.
- ▶ No imponer los puntos de vista propios, no insistir en ellos ni ser testarudo. Es mejor escuchar a sus hijos.

## Háblales acerca de usted

Los niños y los jóvenes encuentran difícil entender que usted también fue niño o joven en alguna época. Recuérdeles que usted también se enfrentó con problemas y tuvo que tomar sus propias decisiones (pero esto no debe ser una excusa para iniciar el monólogo con las consabidas y odiadas palabras: "Cuando yo era joven...")

Explicarles que usted tampoco fue perfecto, que cometió errores y tuvo sus fracasos importantes en ese momento. Se dará cuenta y descubrirá que hablar de sus problemas ayuda si no a resolverlos por lo menos a crear una empatía con sus seres queridos.

Deje que sus hijos descubran que quiere compartir sus problemas con ellos en lugar de esperar simplemente lo contrario. Permita que sus hijos le vean como el ser humano que todos nosotros somos.

## Póngase en su lugar

La gente joven siente que se enfrenta a problemas que nadie más ha tenido que enfrentar con anterioridad. Puede ayudar si les demuestra que realmente aprecia todo lo que les pasa. No es necesario que les de una respuesta a todas sus dudas o preguntas y menos que los aburra con historias de su pasado. Lo que importa es mostrarles que se interesa por ellos, que intenta ver el mundo a través de sus ojos.

## Estar presente

No puede estar siempre presente cuando sus hijos le necesitan. Tiene necesidad de trabajar y de descansar



y ellos deben aprender y apreciar esto. Pero también es importante que sus hijos sepan que su puerta aunque cerrada en algunos momentos nunca estará con llave, que en cualquier momento que tengan necesidad de usted, podrán entrar.

Puede proponer un tiempo o un horario para hablar juntos acerca de sus problemas o preocupaciones pero recuerde que no son sus empleados, sino sus hijos, deben sentirse libres para poder hablar.

A pesar de que no pueda estar con ellos todo el tiempo, sus hijos deben saber y sentir que siempre estará interesado en ellos.

Los niños necesitan consistencia por parte de los adultos. Necesitan saber cómo van a reaccionar las personas y qué piensan hacer.

## Ser firme, pero consistente

La firmeza no significa agresividad. Significa que sus hijos conocen sus puntos de vista así como sus sentimientos y además los respetan.

Debe ser consistente, no estar cambiando de ideas ni estados de ánimo. No haga tratos que no podrá cumplir.

Si es consistente, en cualquier momento puede decir a sus hijos que dejen de decir que es injusto, si de todas maneras lo dicen será una mentira. Si desde un principio marca sus límites y sus objetivos en forma clara y precisa, sus hijos sabrán a qué atenerse y que esperar de usted en cualquier momento.

Un buen consejo: compórtese con tus hijos en la misma forma que quisiera que ellos se comportaran con usted.

## Hacer algunas cosas o actividades juntos

Pasar el tiempo con sus hijos y platicar con ellos es muy importante, pero más importante es planear juntos las cosas o actividades que se pueden hacer en común. No tienen que ser grandes empresas o actividades especiales. Puede ser una simple salida al cine, o algún centro de diversión, o simplemente ver un programa de televisión juntos y poder comentarlo.

Es vital para los jóvenes tener algún interés propio que les ayude a estar alejados de las drogas. Ayúdeles a estar interesados en algo o en alguna actividad y habrá logrado un gran éxito.

### Ser amigo de los amigos de sus hijos

Normalmente un niño o joven que se inicia en las drogas lo hace con el grupo de sus amigos o por lo menos con uno de ellos.

Los amigos pueden tener mucha influencia sobre lo que hacen sus compañeros. Su hijo se puede sentir bajo mucha presión enfrentándose sólo a sus amigos.

Asegúrese de conocer y reunirse con los amigos de sus hijos, a pesar de que no sean los amigos que usted hubiera elegido para sí y mucho menos para sus hijos. Invítelos a su casa, permítalos tener algún espacio dentro de su casa para que se puedan reunir, de esa manera siempre podrá tener alguna influencia sobre ellos y su hijo estará más protegido.



### Recuerde que su hijo es único...

Todos los niños y jóvenes son fuertes y necesitan sentirse valorados por los demás, así ellos mismos se sienten importantes.

Algunas veces sus aspectos más valiosos son difíciles de descubrir, pero existen en ellos. Todos tenemos nuestras riquezas. Usted puede ayudar a su hijo a desarrollar todas esas capacidades que posee y convertirlas en fuente de alegrías para propios y extraños. Cuando un niño o joven siente que puede lograr algo y que se le está reconociendo, le está ayudando por ese simple hecho a aumentar su autoestima. De esta forma el niño y el joven se siente comprometido a hacer más y más cosas, a ser más y más responsable y al mismo tiempo está ayudándole a alejarse de la ocasión de consumir cualquier tipo de droga.

### Dele su ejemplo

Tabaco, bebidas alcohólicas y medicamentos, son todas ellas sustancias que mucha gente utiliza. El uso indiscriminado de cualquiera de ellas puede causar problemas de dependencia.

Claro está que estas sustancias son legales, pero el uso que de ellas haga representa un ejemplo para sus hijos.

Se manda señales acerca de la forma que usted piensa y actúa frente a las drogas.

### Lo que no debe mencionar

Existen algunas acciones que se deben evitar:

- ▶ No se burle de sus hijos. Nadie reacciona correctamente ante la burla.
- ▶ No les sermonee. Recuerde lo que se siente que alguien le de sermones.
- ▶ No les atemorice con historias absurdas. No dan resultado. Para alguien que ha usado drogas o está metido en ellas y experimentado sus efectos se reír de sus historietas.

### Si su hijo está en el problema de las drogas

Si descubre que su hijo está ya metido en el problema de las drogas, primero que nada: cálmese y que no le entre el pánico.

Deténgase y piense antes de hacer cualquier cosa.

¿Qué puede hacer que ayude a su hijo?

¿Tiene conocimiento de los hechos verdaderos?

¿Cómo puede mantener abiertas las líneas de comunicación con su hijo?

¿Fue solamente una experiencia de juego o está dentro del hábito o rutina de las drogas?

Si fue simplemente una primera experiencia de sentir qué son las drogas, podrá hablar con su hijo de los problemas que le pueden ocasionar. Sea firme, consistente y ca-



riñoso, pero desapruébe su conducta. Explique a su hijo sus razones para desaprobando el uso de cualquier tipo de droga:

- ▶ Son ilegales y le pueden provocar problemas serios con la policía.
- ▶ El uso de drogas puede afectar su salud en este momento y sobre todo en el futuro.

La clave importante es el descubrir el porqué su hijo experimentó con esa droga. Una vez que tenga ese conocimiento, podrá pensar como evitarle otra recaída. Una vez conocida la causa reconocerá más fácilmente los síntomas.

Si la conducta de su hijo le está demostrando que es un adicto habitual a las drogas, deberá tomar medidas más serias. Acepte que tienen un problema. No le desanime, aún hay mucho que puede hacer.

### **Demuéstrele su apoyo**

Su apoyo en toda circunstancia es de suma importancia, puede construir su relación con ellos y mostrarles que les quiere y se preocupa por ellos.

### **Confíe en ellos**

Cuando un joven siente que se le tiene confianza le es más fácil soportar la presión externa. No trate de discutir por cualquier cosa, dele a su hijo toda su confianza.

### **Demuestre su preocupación**

Los niños y los jóvenes necesitan sentirse valorados, sentir que alguien se preocupa por ellos, aún cuando hayan hecho algo que no está correcto. "No puedo aprobar lo que has hecho, pero a pesar de todo te sigo amando", es una frase que se debería escuchar en labios de todos los padres de familia y es el mensaje que cada niño y joven debe recibir.

### **Busque ayuda para usted y para su hijo**

Su hijo puede necesitar más ayuda de la que usted le puede proporcionar. Piense en alguna gente que le pueda ayudar.

Existen muchos grupos o instituciones que podrían y están en la mejor disposición de brindarle apoyo. Pero debe pensar en usted mismo. También usted necesita ayuda y apoyo para que pueda dar ayuda a su hijo. Pida ayuda a sus familiares y amigos, si fuera necesario también a profesionales.

### **Lograr un cambio gradual**

Si su hijo está consumiendo drogas, no espere que deje de hacerlo de un momento a otro. Cualquier logro debe ser gradual, y tal vez se tenga que enfrentar a varios fracasos en el proceso antes de lograr liberarlo de esta pesadilla. Debe por tanto ser realista.

### **No es su culpa el problema de su hijo**

La gente joven normalmente hace uso de las drogas porque se encuentran en problemas personales o como demostración contra un estilo específico de vida. Son una forma de rebelarse contra lo establecido, pero normalmente es una etapa pasajera. Recuérdeles que el uso de las drogas puede proporcionarles serios daños. Es su principal obligación ayudar a su hijo contra el problema de las drogas en lugar de estar achacándole todo el tiempo que es una persona problematizada. No le eche la culpa a los demás, tampoco usted la tiene.

### **¿Cómo saber que su hijo está usando drogas ?**

No es fácil poder determinarlo, sobre todo cuando ha tomado drogas por única vez o lo hace de manera muy

esporádica. Algunos de los signos se confunden con los del crecimiento. Antes de hacer algo, debe estar seguro de los hechos. Es muy importante no llegar a conclusiones aunque note usted algunos de los puntos que se describen a continuación:

- ▶ Cambios repentinos de carácter. De estados de alegría y alerta a la apatía.
- ▶ Irritabilidad y agresión inusual.
- ▶ Pérdida del apetito.
- ▶ Pérdida de interés en sus actividades favoritas: deportes, escuela, trabajo o amigos.
- ▶ Períodos de somnolencia.
- ▶ Evidente aumento de mentiras y conducta anormal.
- ▶ Pérdidas de dinero sin explicación o de pertenencias de la casa.
- ▶ Manchas, olores o marcas en su cuerpo o ropa, tal vez cerca de la casa y que no se puedan explicar normalmente.
- ▶ Polvos raros, tabletas, cápsulas, jeringuillas, agujas hipodérmicas.

### **¿Y con respecto a la Ley?**

Muchos de los padres de familia son conscientes de que sus hijos o hijas pueden estar en serios problemas con la ley. Pueden ser amonestados, multados y hasta quedar detenidos en centros de tutoría del estado, si son detenidos con posesión o uso de algún tipo de droga.

Es posible quebrantar la ley, aún sin hacer uso de las drogas, por el simple hecho de permitir que alguna persona produzca o comercie con drogas dentro de su propiedad privada. Por lo tanto, si usted está enterado que su hijo participa de alguna forma en la cadena de producción, venta o distribución de drogas, por sí mismo o en colaboración con otros de sus amigos y usted no hace algo para detener esta conducta, usted es parte del problema y también puede tener problemas con el sistema legal.

### **Si llega usted a encontrar drogas**

Si llega a encontrar lo que usted cree que puede ser alguna droga, tiene la obligación moral y legal de entregarla a una agencia de policía o destruirla para prevenir que otra persona pueda cometer un delito o hacer uso indebido de la droga que usted ha encontrado.

Usted no tiene la obligación de avisar a la policía o cualquier otra autoridad acerca de la sospecha o problema real de sus hijos en relación al uso de las drogas, pero usted sí tiene la obligación de brindarle toda su ayuda, apoyo y sobre todo, su cariño.

Seguramente cerca de su domicilio existe algún centro de voluntarios para el combate contra las drogas. Pregunte en su centro de salud más cercano, en la escuela a donde asisten sus hijos, etc. ■

# EL CAMARÓN DE RÍO

## (*ATYAEPHYRA DESMARESTII*)

JOSÉ CARLOS OLIVEROS

Aquella tibia mañana de junio de 1961 estábamos sobre el Puente Contadero, mi amigo Faustino Camacho y yo dispuestos a disfrutar de una mañana de pesca. Ya de madrugada, habíamos estado en la presa, que retenía el agua en el paraje conocido como La Chera, remanso del río inusual en esa época, reguladora del agua para el funcionamiento del molino y la fábrica de luz, cuando lo habitual era que nuestro querido Tajo discurriese impetuoso. Recolectábamos largas y finas hebras de verde ova, para después enredar en el anzuelo y bajo las raíces de los ranúnculos, que se descolgaban impulsados por la corriente en largos tallos filamentosos, los canutillos donde se encontraba el “gusano verde”, cebo natural para pescar en aquellos tiempos.

Tengo que decir, que los gusanos en cuestión no lo son tal, sino que se trata de larvas de insectos tricópteros. Estos insectos son voladores y están emparentados con las mariposas y polillas, pero como tienen metamorfosis completa; las larvas viven bajo en agua, encerradas en unos tubitos que ellas mismas fabrican de seda a la que adhieren granos de arena. Los adultos son voladores y se caracterizan por presentar dos pares de alas cubiertas de pelos que, en posición de reposo, se pliegan sobre el cuerpo en forma de tejado.

Desde nuestro observatorio del viejo puente, observamos la figura de un hombre no muy alto, de camisa blanca, pantalón de pana oscuro semiremangado y raídas albarcas, que con un artilugio al hombro y un saco bajo el brazo bajaba por “las cuestas” a la altura de la “granja de los patos”. Ya más cerca a nosotros, pudimos comprobar que se trataba de Guillermo “El Charro”, popular pueblano de carácter afable y coloquial conocido por todos, que con el mencionado artilugio, llamado “camaronera”, se disponía a comenzar la pesca de tan codiciado crustáceo.

Era la camaronera un artesanal útil para la pesca que consistía en un palo largo, del que pendían dos más cortos, para unirse después a un semicírculo también de madera, fabricado con una gruesa rama verde, donde se cosía una tupida tela metálica con un agujero en el centro. De tal agujero pendía una vieja media de tosca seda.



El camarón de río (*Atyaephyra desmarestii*) es un pequeño crustáceo típico de los ríos, que vive en aguas de corriente media entre las plantas acuáticas, para defenderse de sus depredadores, lo que le lleva a tener una vida de actividad nocturna. Mide entre dos y tres centímetros y los cilios ubicados en las patas y la cola le facilitan el nado hacia atrás, que realiza a saltos mediante la contracción de los músculos abdominales. Se reproduce por huevos, que la hembra incuba debajo de su abdomen. Después de varias semanas, la hembra da a luz a alevines completamente formados y listos para valerse por sí mismos.

Mientras pescábamos por el método conocido como “pesca a la ova” en una inmensa chorrera de cristalina agua, que partiendo de “La Escalerilla” unía su ímpetu con la de “El Zampeo” donde bullían enormes barbos de oscuro lomo no dejábamos de observar a Guillermo, que acercándose a las orillas repletas de grama, planta que dejaba caer sus largos tallos a modo de melena bajo el agua, servía también de refugio a los codiciados camarones.

Nuestro buen amigo, introducía la camaronera en el agua, para después, en un impulso, atraerla hacia sí levantándola del agua. Entonces, numerosos pequeños camarones de translúcido y brillante cuerpo saltaban sobre la tersa tela metálica, saltos que sin pretenderlo les conduciría sin remedio hasta la angosta boca de la media para caer en ella, de donde ya no podrán salir.

Una y otra vez, el pescador vaciaba la repleta malla de seda, llena de camarones, para cargar el saco de arpillera, que humedecía con frecuencia para así man-

tener el mayor tiempo posible la vida de los pequeños camarones.

Finalizada la fructífera pesca, el Charro emprendía el regreso a La Puebla con su preciado tesoro, ahora remontando las empinadas cuestas, para una vez en el pueblo vender los preciados crustáceos en las numerosas tabernas, que por entonces se distribuían por la población.

A continuación venía la entretenida labor de limpiarlos, pues los camaroncillos estaban mezclados con infinidad de briznas de hierbas, piedrecillas, caracolillos, pequeños insectos... labor que en general era encomendada a la tabernera, que bajo la parra del patio, ya repleta de incipientes uvas o a la tenue luz de la vela o la bombilla de escasos watios realizaba tan delicada y paciente labor.

Así, quedaban listos para ser cocinados. En una negra sartén de patas sobre el natural combustible de sarmientos o ramón encendidos se depositaba un poquito de aceite de las aceitunas cornicabra pueblanas, los camarones, sal y pimienta picante a gusto personal y después vueltas y vueltas hasta que poco a poco se iban tornando en un color rosado con tintes tostados.

Rara era la taberna que no ofrecía a sus clientes, con el chato de vino o la cerveza el aperitivo en platito repleto de camarones, manjar delicioso marisco de los pobres, que se comía a pellizcos más o menos generosos, de un sabor indescriptible que nada tiene que ver con los camarones marinos que hoy encontramos asiduamente en las pescaderías.



Sin duda alguna, esta delicia culinaria la hemos perdido para siempre, pues con las condiciones actuales de nuestro sufrido Tajo, de aguas reguladas, contaminación intolerable y especies alóctonas entre otras cosas, se ha convertido en un río muerto, río que en tiempos pasados dio de comer a tantas familias con su variada gama de especies piscícolas de barbos, bogas, cachos, anguilas... y que ahora, convertido en cloaca de turbias aguas con fondo de metano, es símbolo sin duda de la desidia y el desprecio con que el ser humano trata a su único planeta. ■



- Bibliografía esencial seguida es: Bunis 2013; Garbell 1960; Benoliel 1977; y Bendayán de Bendelac 1990 y 1995. Para voces en lengua hebrea, me he fiado de Baltsan 1992.
- Hassán 1968, p. 2130: «Me he fijado en todo hecho lingüístico que “sonara” distinto de la norma española actual, no solo lo inusitado, sino también lo que, aún conocido y entendido, pertenece a otro nivel de lengua y no al habla cotidiana.»
- Bendelac de Bendayán 1995:296b-297a. En Benoliel:201b, se emplea para expresar «llantos ardientes». Cfr. *Sēfer Tešubāh*:12: «Guay de aquellos que descargan de sí este yugo, por andar sueltos en los [sic] fechos del mundo»; (42): «Guay de los que toman en esto las costumbres de los gentíos, que blasfemando contra su criador se quieren mostrar valientes e esforçados»; (51) «Guay de los que escogieron las carreras del poluo»; (57) «Guay de mí...» En la paremiología sefardita los casos de «Guay» son numerosísimos. Ver Foulché-Delbosc 1895: «Entre la paz y la guerra, ¡guay de quien la lleva!» (p. 18, no. 433); «¡Guay de la nave que tiene muchos navegadores!», «¡Guay del día de las alabaciones!», «¡Guay del povre y su día preto!» (19, nos. 459-61); «Te daré y me darás: ¡Guay cuando de sí no hay!» (41, no. 1186); «Todo pasa, ma ¡guay! por onde pasa» (42, no. 1204); «Todos me dieron y me darán, ¡guay cuando de sí no hay!» (42, no. 1214). Kayserling 1968, aduce muchos de los mismos proverbios y expresiones. Cfr. Quintana (Junio 1-2, 2011). Ver también Foulché-Delbosc 1894:69-72: «*Diegarias, contador mayor de los Reyes Católicos, casó un hijo o sobrino con una parienta del cardenal don Pero Gonçález de Mendoza. Conbidó para Segobia todos sus deudos: olvidóse o híçose olvidado de Rodrigo Cota el Viejo, natural desta ciudad de Toledo. Sentido della, celebró la boda con ese epitalamio. Leyéndole la reyna doña Ysavel, dijo que parescía ladrón de casa.[:] «Pergonçález, Pergonçález, / savéys do bino esta habla / de Aquél que os guarde de males. / ... por algún buen casamiento / que quiso juntar el Dio. / ...Si esgradare, me decís, / duelo bino en Don Abrahán, / para el Dio siete letrán / con seys mill maravedís. / ...Guayas de blanca y de flor / y de sus negros maçales / guayas de Clara Gonçález / guayas que hará mayor. ... En la boda desta aljama / no se comió peliagudo / ni pescado sin escama / con quanto el marido pudo. / Por el lodo quel cubrió / que es hoy viernes quel saba / quiso sorber al abba / sólo porque'l guisopo. / Y después por nuestra ley / aun no pasó un año entero / yo le vi a tienda de Rey / que criraya [sic] despeçero. / ...Y de aquel negro atayfor / de Pero López Momén. / Bendicto nuestro señor / que vive por siempre. Amén.»* Cota, converso que mantenía una vinculación espiritual y física con la Comunidad judía de Castilla la Nueva y Vieja, y autor hipotético del primer acto la *Tragicomedia*, recuerda los siguientes lexemas judeoespañoles entre las 232 *coplas* of BNE MS. K. 97 (signatura antigua): «guayas», «Dio», «Aquél» [= *Adonai*], «nuestra ley» [= *Toráh*], «Shabbat» [Día de Sábado], y *kashrut*, normas dietarias, todas las cuales resuenan en *La Celestina*.
- García Casar 1987:142.
- Ver ed. Rico:73, n. 518. En el presente estudio se sigue y se cita de esta ed.
- Joset y Guernert, n. 29: «La expresión de desesperación por la inutilidad de uno estaba lexicalizada.»
- Joset y Gernert, n. 9: «Expresión tópica de lamentación.» Para este poema en *cuaderna vía, mester de rabino* ver Pescador 1960:242-50, y E. Asensio, *idem*:251-70.
- Joset y Guernert, n. 58: «Se trata de una adaptación de un refrán antisemita.»
- Rabbi Joseph Caro 1954:250-1.
- Cervantes, *Novelas ejemplares*, vol. III:232ss (*Casamiento*) y 300ss (*Coloquio*). En Kayserling:126. Cfr. *Sēfer Tešubāh*:45: «De ayunar e fazer *taanid*». Ver Brown 2019, chiste judío no. 4. Este discurso y el rito ceremonial se lee en el *Quijote*, cap. 1, referente a la comida el día de sábado de Don Quijote, «duelos y quebrantos». Ver también Brown, 2012:40-44. Serrano y Sanz, pp. 282-4, aquí 284, donde Pedro de Monbel es el testigo llamado a testificar en contra de su antiguo amo, el impresor de La Puebla de Montalbán Juan de Lucena: «*Documentos referentes a Juan de Lucena y su familia* [1481]: «El dicho Pedro de Monbel, testigo jurado e preguntado secreta e apartadamente este dicho día qué es lo que sabe açerca del dicho caso e negoçio, dixo que por el juramento que fecho auía, que estando este testigo e Yñigo de Burgos, çerrajero, compañero suyo, en Toledo e en La Puebla de Montaluán en casa de Juan de Lucena, que en amas partes tenía casa e asiento, fijo del doctor mastre Martín, el qual tenía trato de escrevir de molde en abrayco, e los tomó por sus ofiçiales e estuvieron el dicho Pedro de Monbel e Yñigo en su casa e compañía del dicho Juan de Luçena dos años, en el qual dicho tiempo dixo este testigo que a ninguna de seys hijas que tenía el dicho Juan de Luçena en su casa, vido jamás que se santiguasen ninguna dellas. Dize este testigo que las dos dellas heran a la sazón casadas y las tres por casar; la vna se llama Beatrís e la otra Catalina, la otra Guiomar, la otra Leonor, la otra Teresa, la otra Juana; las quales dixo este testigo que fazían çerimonias judaycas, espeçialmente en guardar los sábados e en pisar la carne quitándole el sebo e la gordura e *ayunar los ayunos de los judíos*, e ansí mesmo que en sabiendo que estaua algún judío o alguna judía mal o de parto que *ayunavan por ellos*, e ansí mesmo que heran enseñadas e amostradas por otras parientes suyas que biuían en La Puebla de

Montaluán [en] cosas de la ley de Moisés; dixo así mesmo este testigo que no guardavan jamás domingo ninguno ni fiestas de la Yglesia.». (Énfasis mío).

- *Encyclopaedia Judaica*, vol. 19:725a-725b, s.v. «Time and Eternity».
- Cfr. Fernández Rivera 2010:31-40, cuyo argumento es otro.
- Ver Brown, 2019a, chiste judío no. 3. Cfr. Cervantes, *La Gitanilla*, en *Novelas ejemplares*, I: 111: ««--Y ¿qué hay abuela? – preguntó Preciosa --.¿Hay hijo o hija?» -- «Hijo, y muy lindo»-- respondió la vieja»-- (Ver Brown 2019b:52-7)
- Philip Birnbaum. (1949). *Daily Prayer Book. Ha-Siddur Ha-Shalem*. New York: Hebrew Publishing Company, pp. 341-2
- Brown, 2019a, chiste judío no. 7. En el *Sēfer Tešubāh*:98, se lee: «E después que ouviere leydo la *semá*, diga luego «bendición de en pie» con pura deuoción verdaderamente; e sy no pudiere poner deuoción en todas las bendiciones dela *amidá*.». Para las actividades sinagogaes para la población masculina arrepentida, ver *Sēfer Tešubāh*:39: «... seruir a bed haqueneçed [=Bet ha-Knesset = la sinagoga] en las cosas baxas e graues al cuerpo, en fechos de misba, llorar e gemir sus pecados cada día, leer salmos de Daud e perasiot [=parašiyot: porciones de la *Toráh* que se lee en un servicio los días lunes, jueves y sábado] de la ley con gran cantidad; el matador manifestara su maldad en los çilihod, e puede se poner a puerta de ysnoga.». Ambos lexemas, «bed haqueneçed» y «ysnoga» son sinónimos por «sinagoga».
- Dutton 1993:535-6.
- «Hazán» es oficial de la sinagoga.
- K. Brown 2010.
- Brown, 2019a, chiste judío no. 11.
- Brown, 2019a, chiste judío no. 6. Ref. A la n. 10, *supra*: «... e en pisca la carne quitándole el sebo e la gordura.».
- Aciman 1996:1: «So, are we or aren't we, siamo o non siamo.».
- Bendelac de Bendayán 1995:558a. Cfr. Cervantes, *La Gitanilla*, cit. I:107: [El paje] «Tomad, preciosa perla.».
- Ver, por ejemplo, Ramírez Ortiz 2009:180. Proverbios judeoespañoles en que se emplea la voz son

numerosos. Ver Foulché-Delbosc 1895, cit., «Asno batal, provecho para el vezindado.» (p. 7, no. 71), «Asno callado por savio es contado» (p. 7, no. 72), «Asno fuites [sic] y asno serás, y toda tu vida paja comerás.» (p. 7, no. 73), «Quien lava la caveza del hamor, pierde la lejía y el javón.» (p. 35, no. 980); luego en Kayserling 1968 [1890], cit.: «Asno callado, por sabio contado caer del asno abajo.» (p. 122), «Vitis [sic] al asno, ni preto, ni blanco.» (p. 127), «¿Cuándo se queren [sic] nuera con suegra? Cuando asube el asno por la escalera.» (p. 135), «Cuando más el asno se roga, más se estira.» (p. 137), «Tú señor, yo señor, ¿quién dirá «isa» al hamor?» (p. 140).

- Brown, 2019a, chiste judío no. 1.
- Bendelac de Bendayán 1995:334a-b.
- Bendelac de Bendayán 1995:215a-6a.
- Para una lista larga de expresiones parecidas, ver Saporita y Beja 1978:118-20.
- Cohen 1911:17. El autor nos informa que una fuente muy fructífera de proverbios judíos se halla en *Mišnáh*, que es «la codificación de la Ley judía» (p. 19), en los *Talmudim*, que son «los procedimientos de los yešivot en Palestina durante el s. V de la EC» (p. 19), y en los *Midrašim*, que son las «exposiciones o comentarios de la *Biblia* hebrea» (pp. 20-1).
- Cfr. Ellis 1981, cuyo argumento es distinto.
- En la miscelánea *Sēfer Tešu āh*, en el apartado del libro *Pir-qey abot* [«Dichos de los padres»], *Mišnáh* 11, se lee: «Maestro Yosúah dize: «el mal ojo, e la natura mala, e el aborresçimiento de las criaturas, sacan al onbre del mundo.»» (p. 67). Cohen, cit. p. 74, incluye el siguiente proverbio: «The sorcerer mutters but knows not what he mutters (Sot. 22a; D. 617).» Es decir, «La hechicera no entiende lo que dice.» Más o menos es la acción de Celestina.
- *EJ* vol. 7:321a-327a.
- Bendelac de Bendayán 1990:53 y 75a-b: «oración para bendecir a Dios y agradecer sus dones». Cfr. *Sēfer Tešubāh*:102: «Bendito tú Adonay, nuestro Señor, rrey del mundo.».
- Bendelac de Bendayán 1990:84; *idem* 1995:247a-b.
- Freedman y Simon 1983 [orig. 1939]:6-7. Ver Guardiola 2006:147-55, cuyo argumento es otro.
- En *Sēfer Tešubāh*:44, se lee uno de los «Casos de consciencia» para el varón judío adulto: «Que faga tefilá cada día tres vezes con el cahal [= la Comuni-



**Gráficas La Puebla**

Plaza Mayor, 7  
Tel. 925 745 074  
copisteria@graficaslapuebla.com  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN  
(Toledo)

IMPRESIÓN  
DISEÑO  
COPIAS  
PAPELERÍA

CENTRO DE COPIADO  
E IMPRESIÓN



Forja Artesana  
**La Fragua**

Paseo Santo y Soledad, 4  
Teléf.: 629 88 20 36  
La Puebla de Montalbán (Toledo)

dad judía]. Que ponga tefilim [=filacterias] en cada día. Que vista *çeçid* [= *tzitzit*, flecos] en cada día. Que ponga mezuzá [pequeño estuche decorativo con secciones de la Toráh dentro] en todas las puertas de su casa, las que son hayavin [= los que están obligados a hacerlo] de mezuzá. Que certefique tiempos para meldar [= rezar] en la ley.» Este protocolo ritual en el servicio religioso judeoespañol se recuerda en sus varias fases en la acción de *La Celestina*.

■ Dicha lección coincide con la erudición de I. Hassán: «Ejemplo claro tenemos en las palabras que designan objetos o conceptos específicos del mundo sefardí: la religión, y junto a ella, todo lo relacionado con el ciclo religioso vital o festivo anual y con el culto diario dentro y fuera de la sinagoga. Pero también en todo lo que se asocia a su ambiente: la vida cotidiana, las costumbres, la culinaria, la atmósfera hogareña, etc.» (p. 2134).

## OBRAS CITADAS

- Aciman, André. (1996). *Out of Egypt. A Memoir*, New York, Picador.
- Asensio, Eugenio. (1960). «¡Ay, Iherusalem! Planto narrativo del siglo XII», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, t. XIV:251-70.
- Baltsan, Hayim. (1992). *Webster's New World Hebrew Dictionary*, New York, MacMillan.
- Bendayán de Bendelac, Alegría. (1990). *Voces jaquetiescas*, Caracas, Asociación Israelita de Venezuela y Centro de Estudios Sefardíes de Caracas.
- (1995). *Diccionario del judeoespañol de los sefardíes del norte de Marruecos. (Jaquetía tradicional y moderna)*. Caracas: Centro de Estudios Sefardíes de Caracas.
- Benoliel, José. (1977). *Dialecto Judeo-Hispano-Marroquí o Hakitá*, Madrid.
- Birnbaum, Philip. (1949). *Daily Prayer Book. Ha-Siddur Ha-Shalem*, New York, Hebrew Publishing Company.
- Brown, Kenneth. (Enero de 2023). «Ecos de Obras Magnas de Maimónides y Moisés de León en *La Celestina*, además de un caso de *Tzimtzum*», *Crónicas*, no. 53:37-43.
- (Junio de 2022b). «El discurso anti-inquisitorial de *La Celestina*.» *Crónicas*, no. 52:6-8.
- (Abril de 2022a). «La Salamanca judía en el siglo XV hasta e incluso la pos-expulsión (II)». *Crónicas*, no. 51:4-5.
- (Enero de 2021). «La Salamanca judía en el siglo XV hasta e incluso la pos-expulsión (I)», *Crónicas*, no. 50:22-25.
- (Junio de 2021). «¿A qué se refiere la voz «esto» en el enunciado inicial de Calisto, *La Celestina*, Acto. 1º: En esto veo, Melibea, la grandeza de Dios.»», *Crónicas*, no. 49:18-20.
- (2020). «El Donoso, Poeta entreverado, Rocinante, Don Quixote de La Mancha y Miguel de Cervantes: cuatro conversos retajados en uno, y dos sorpresas más.», *Nuevas perspectivas cervantinas: Fuentes, relaciones, recepción*, eds. Francisco Javier Escudero Buendía, Hans Christian Hagedorn, Toledo y Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha:43-72.
- (Abril de 2019c). ««Buenas son mangas pasada la Pascua». *La Celestina* (Acto 9, p. 209)» *Crónicas*, no. 44:18-23.
- (2019b). «La vida y obra de Cervantes en clave judeoconversa y judeoespañola: parte octava de la serie», *En el país de Cervantes*, eds. E. Bautista Naranjo y Jorge F. Jiménez Jiménez, Madrid, Visor: 51-97.
- (2019a). «Chistes para judíos, chistes para criptojudíos, chistes para cristianos: el repertorio del chiste en *Celestina*», *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Universidad de Córdoba:171-206.
- (Dic. 2018). «Las coordinadas étnicoculturales del Orden de Oraciones para el día de Remordimiento para el judío, ca. 1480, posible incunabula salido de la prensa de Juan de Lucena, de la Puebla de Montalbán», *Crónicas*, no. 43:7-11.
- (Dic. 2017). «Un *Machzor le-yom ha-kippurim*: “Libro de oraciones para el Día de Remordimiento para el Judío”, ca. 1480, salido de la prensa de Juan de Lucena, de La Puebla de Montalbán», *Crónicas*, no. 40:7-11.
- (2014). «El acróstico de *La Celestina*: ¿un artificio poético hispanohebreo?», *e/Humanista / Conversos 2* (2014): 54-85.
- (2010). «El Rabí Aḡebýn/Ašer ben Yeḡiel y don Carnal celebran *yom tov* en el *Libro del buen Amor*.» *Hispania Judaica Bulletin*, vol. 7:6-38.
- Bunis, David. (2013). «The Whole Hebrew Reading Tradition of Ottoman Judezmo Speakers. The Medieval Iberian Roots.», *Hispania Judaica Bulletin* 9:15-67.
- Caro, Rabbi Joseph. (1954). *Code of Hebrew Law: Shulḥan 'Aruk 335-403*, Montreal, The Jurisprudence Press.
- Cervantes, Miguel de. (1982). *Novelas ejemplares*, ed. Avalle-Arce, 3 vols., Madrid, Castalia.
- (1998). *Don Quijote de la Mancha*, dir. y eds. Francisco Rico et alii, Barcelona, Instituto Cervantes y Crítica.
- Cohen, A. (1911). *Ancient Jewish Proverbs*, London, John Murray.
- Delicado, Francisco. (2007). *La lozana Andaluza*, eds. Jacques Joset y Folke Gernert, Barcelona, Círculo de Lectores, Galaxia Gutenberg.
- Dutton, Brian y Joaquín González Cuenca, eds. (1993). *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid, Visor Libros.
- Ellis, Deborah. (1981). «¡Adiós paredes! The Image of the Home in *Celestina*.» *Celestinesca* 5,2:1-17. *Encyclo-*

- paedia Judaica*. (2007). Ed. Fred Skolnik, 22 vols., 2a ed., Thomson & Gale, Detroit, New York, etc.
- Fernández Rivera, Enrique. (2010). «El reloj, la hora y la economía del tiempo en *La Celestina*.», *Celestinesca* 34:31-40.
- Foulché-Delbosc, Raymond. (1895). *Proverbes Judéo-Espagnols*, Paris, Alphonse Picard et Fils, Éditeurs.
- (1894). «Une poésie inédite de Rodrigo Cota», *Revue Hispanique*, vol. 1:69-72.
- Freedman, H. y Maurice Simon, eds. (1983; orig. 1939). *Midrash Rabbah*, London y New York, Soncino Press.
- Garbell, Irene. (1954). «The Pronunciation of Hebrew in Medieval Spain.», *Homenaje a José María Millás Vallicrosa*, Madrid, CSIC:647-96.
- García Casar, María Fuenciscla. (1987). *El pasado judío de Salamanca*, Salamanca, Diputación.
- Guardiola, Cristina. (2006). «El secreto oficio de la abeja: A Sociopolitical Metaphor in *The Celestina*», *Diacritics* 36, 3-4:147-55.
- Ha-Leví, Yehudah. (1990). Ed. Moshe Lazar, *Book of the Kuzari [Sēfer Ha-Kūzārī]. A Book of Proof and Argument in Defense of a Despised Faith*, Culver City, California, Labyrinthos.
- Hassán, Iacob M. (1968). «De los restos dejados por el judeoespañol de los judíos del norte de África.», *Revista de Filología Española. Anejo LXXXVI, XI Congreso Internacional de Lingüística, y Filología Románicas. Actas*, ed. Antonio Quilis, IV vols., aquí IV, Madrid, CSIC:2127-40.
- Katznelson, Moisés. (1996). *La Biblia Hebreo-Español*. Versión castellana conforme a la tradición judía, Tel Aviv, Editorial Sinaí.
- Kaysring, Meyer. (1968; orig. 1890). *Biblioteca Española-Portuguesa-Judaica*, Nieuwkoop, B. de Graaf.
- Lapesa, Rafael. (1985). *Historia de la lengua española*, Madrid, Editorial Gredos.
- Lazar, Moshe. Ed. (1993). Anónimo. *Sēfer Tešubāh*, Culver City, California, Labyrinthos.
- (1990). Ed. Yehudah Halevi. *Book of the Kuzari. A Book of Proof and Argument in Defense of a Despised Faith. A 15<sup>th</sup> Century Ladino Translation (Ms. 17812 B.N. Madrid)*, Culver City, California, Labyrinthos.
- Nieto Jiménez, Lidio y Manuel Alvar Ezquerro. (2007). *Nuevo tesoro lexicográfico del español s. XIV-1726*, 11 vols., Madrid, Arco/Libros.
- Pato, Enrique. (Junio 2016). «Mu(n)cho bien y mu(n)cho guapa: mu(n)cho como cuantificador «pleno» de adjetivos y adverbios en castellano y en asturiano», *Bulletin of Spanish Studies*:329-42.
- Pérez Alonso, María Isabel. (2019). ««Guay» y sus derivados: ¿Un hebraísmo léxico en castellano?», Efreim Yildaz, coord., *Et Amicorum. Estudios en honor al Profesor Carlos Carrete Parrondo*, Salamanca, Ediciones Universidad:273-85.
- Pescador, María del Carmen. (1960). «Tres nuevos poemas medievales», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, t. XIV:242-50.
- Quintana, Aldina. (Junio 1-2,2011). «¡Guaya de vos, Toledo!». Voces y expresiones empleadas en la imitación del habla de los judíos.», trabajo inédito presentado en el Primer Coloquio de los Hispanistas Israelíes.
- Ramírez Ortiz, Tomás. (2009). *Glosario de Haquetía y Ladino-Judezmo. Sucinta explicación de dos dialectos polisémicos*, Antequera: Antakira Gráfico.
- Real Academia Española. (1979). *Diccionario de Autoridades*, 3 tomos, Madrid, Editorial Gredos.
- Real Academia de la Historia (Madrid). (URL > <https://www.dbe.rah.es>) (Cons. 10/6/2023)
- Rojas, Fernando de (Y «Antiguo Autor»). (2000). *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, ed. Francisco Rico et alii, Barcelona, Crítica.
- Saporta y Beja, Enrique. (1978). *Refranes de los judíos sefardíes y otras locuciones típicas de los judíos sefardíes de Salónica y otros sitios de Oriente*. Barcelona: Ametller Ediciones.
- Scheinerman, Rachel. (25/10/2022). «The Story of «Oy Vey»», URL > [https://www.myjewishlearning.com/article/the-story-of-oy-vey/#:text=oy gevalt!](https://www.myjewishlearning.com/article/the-story-of-oy-vey/#:text=oy%20gevalt!) (Consultado 7/6/2023)
- Schwegler, Armin, Juergen Kempff y Ana Ameal-Guerra. (2010). *Fonética y Fonología Españolas*, Hoboken, New Jersey, John Wiley & Sons.
- Serrano y Sanz, Manuel. (1902). «Noticias biográficas de Fernando de Rojas autor de *La Celestina* y del impresor Juan de Lucena», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 6.4-5:245-99.

Inserta tu publicidad en  
**la Revista Crónicas**  
[www.lascumbresdemontalban.com](http://www.lascumbresdemontalban.com)



crónicas

**SEFISCON MONTALBAN, S.L.**  
 ASESORIA FISCAL - LABORAL  
 CONTABILIDAD - SEGUROS



Avda. Talavera, 5, Bajo  
 45516 La Puebla de Montalbán (Toledo)  
 925 745 503 - sefiscon@gmail.com



FARMACIA  
**ÁLVARO GARCÍA MUÑOZ**

[www.laboticadealvaro.es](http://www.laboticadealvaro.es)

**Calle Aduana, 7**

La Puebla de Montalbán (Toledo)

Tel.: **925 165 671**



decoraciones

**SANTANDER**

C/. Salve, 20-22 - Plaza de España, 2 - Teléf.: 925 76 21 54 - Fax: 925 76 18 01  
45500 TORRIJOS (Toledo)



**CORCUERA**

*La Magia  
del Queso*

QUESOS CORCUERA S.L.  
C/ Santa Lucía, 8  
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)  
Teléf.: 925 750 069 Fax: 925 751 182  
e-mail: [info@quesoscorcuera.com](mailto:info@quesoscorcuera.com)  
[www.corcuera.com](http://www.corcuera.com)